

Número 16.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes

D. Jesús López Verano

D<sup>a</sup> Nuria López Flores

D. José Antonio Medina Sánchez

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D<sup>a</sup> Luisa Adela Fernández García

D. Pablo Gómez Martín-Bejarano

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D<sup>a</sup> Nazaret M<sup>a</sup> Herrera Martín-Niño

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D. Daniel Antonio Cros Goma

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernal de la Peña

D<sup>a</sup> Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto

D. Juan Antonio Harana Marrufo

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

Interventor General Accidental

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General Accidental

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, ausentándose D.

Juan Antonio Harana Marrufo a las nueve horas y veintiocho minutos, al inicio del punto 7º.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

#### **PUNTO 1º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da a conocer ningún comunicado ni disposición oficial.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2023.**

El Sr. Alcalde manifiesta que, tal y como se comentó en Comisión Informativa, se va a debatir conjuntamente por ser materias prácticamente del mismo índole, con el punto número 3 y el punto número 4, pues el punto número 3 se refiere a una modificación presupuestaria, la número 32, en la modalidad de suplemento de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada para inversiones, y el punto número 4 es una propuesta también de Alcaldía para aprobación inicial de una modificación presupuestaria, la número 33, en la modalidad de crédito extraordinario y cambio de finalidad de la financiación afectada de operaciones de capital.

Por tanto, el Sr. Secretario pasará a dar la lectura de los dictámenes y a continuación se dará turno de palabra que, como se explicó también, al tratarse de tres puntos en el mismo debate se dará tiempo de sobra para su debate y aprobación.

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, al punto 1º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (6) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, D<sup>a</sup> Esther M. García Fuentes, D. José Antonio Medina Sánchez y D<sup>a</sup> Nuria López Flores; y **LA ABSTENCIÓN** (5) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma y D<sup>a</sup> Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, y de la representante del **GRUPO MUNICIPAL VOX**, D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Bellido Vera, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial del Presupuesto General, bases de ejecución, plantilla de personal y límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

1º.- En cumplimiento del artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se ha procedido a formar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio económico 2023, sobre la base del siguiente presupuesto y de los estados de previsión que integran el presupuesto general.

- Presupuesto municipal de la Administración general del propio Ayuntamiento.
- Estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:
  - Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. (MODUS ROTA)
  - Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

2º.- Visto que los citados estados de previsión han sido propuestos inicialmente por los órganos competentes de las sociedades mercantiles municipales.

3º.- Vista la plantilla del personal del 9 de agosto de 2023 e informe emitido por el departamento de Personal y Recursos Humanos en 10 de agosto de 2023.

4º.- Vista la documentación y anexos detallados en los artículos 165.1, 166.1 y 168.1 de la misma ley, entre los que se incluye el informe económico-financiero nº 2023-0859 de fecha 11 de agosto de 2023 emitido por la Intervención General; 112 a 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como demás documentación complementaria unida al expediente.

5º.- Visto el informe nº 2023-0860 emitido por la Intervención General con fecha 11 de agosto de 2023 y sus anexos 1 a 11, sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, y la determinación del límite de gasto no financiero.

6º.- Visto el informe emitido por la Secretaría General Accidental con fecha 11 de agosto de 2023.

7º.- Visto el informe nº 2023-0861 emitido por la Intervención con fecha 11 de agosto de 2023 en relación con el Presupuesto General.

En su virtud, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 que ha sido presentado, en el que se integran, junto al presupuesto municipal del Ayuntamiento, los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal MODUS ROTA y Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U. y que, una vez consolidados, asciende a 53.628.571,96 €, conforme al siguiente detalle resumido por capítulos de los estados de gastos e ingresos:

**A) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO:**

**ESTADO DE GASTOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	22.259.159,88
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.114.220,90
3	GASTOS FINANCIEROS	481.849,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.202.787,62
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	473.373,15
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>45.531.390,97</b>
6	INVERSIONES REALES	1.817.408,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	461.889,17
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>2.279.297,36</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>47.810.688,33</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.822.311,67
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>2.881.811,67</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>50.692.500,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.951.453,97
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.408.200,79
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.032.883,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.592.920,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.170.708,91
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>49.156.167,61</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.111.446,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365.386,11
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.476.832,39</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>50.633.000,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00

OPERACIONES FINANCIERAS	59.500,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	50.692.500,00

**B) ESTADOS DE PREVISIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRO MUNICIPAL:**

**MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L. (MODUS ROTÁ)**

**ESTADO DE GASTOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.917.279,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.870.984,82
3	GASTOS FINANCIEROS	5.927,96
	OPERACIONES CORRIENTES	9.794.192,31
6	INVERSIONES REALES	326.889,17
	OPERACIONES DE CAPITAL	326.889,17
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.121.081,48
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	10.121.081,48

**ESTADO DE INGRESOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.886.790,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.901.618,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.783,01
	OPERACIONES CORRIENTES	9.794.192,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.889,17
	OPERACIONES DE CAPITAL	326.889,17
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.121.081,48
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	10.121.081,48

**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORRE DE LA MERCED, S.L.U.**

**ESTADO DE GASTOS**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	425.298,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.678,45
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
	OPERACIONES CORRIENTES	536.476,53
6	INVERSIONES REALES	1.628,16

	OPERACIONES DE CAPITAL	1.628,16
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	538.104,69
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>538.104,69</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	448.440,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.664,69
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>538.104,69</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>538.104,69</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>538.104,69</b>

#### C) PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO:

#### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	28.601.737,49
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.601.277,65
3	GASTOS FINANCIEROS	488.277,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.169,10
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	473.373,15
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>48.465.834,77</b>
6	INVERSIONES REALES	2.145.925,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.000,00
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.280.925,52</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>50.746.760,29</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.822.311,67
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.881.811,67</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>53.628.571,96</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.951.453,97
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.408.200,79
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.873.507,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.682.585,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.176.491,92
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>52.092.239,57</b>

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.111.446,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365.386,11
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.476.832,39</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>53.569.071,96</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59.500,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>53.628.571,96</b>

**SEGUNDO.** Aprobar las bases de ejecución del presupuesto propuestas para el ejercicio 2023.

**TERCERO.** Aprobar inicialmente la plantilla del personal que consta en el expediente con fecha 9 de agosto de 2023, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, eventuales y personal laboral.

**CUARTO.** Aprobar el límite del gasto no financiero para 2023 en la cantidad de 49.932.909,63 €.

**QUINTO.** A los efectos del artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones de créditos efectuadas sobre el presupuesto prorrogado se entienden hechas sobre el presupuesto definitivo.

**SEXTO.** Exponer al público el Presupuesto General y la plantilla, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Intervención municipal y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones."

El Sr. Alcalde otorga la palabra a la Sra. Delegada de Hacienda para explicar el presupuesto.

Interviene D<sup>a</sup> Nuria López, explicando que hoy traen a Pleno la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota para este ejercicio económico de 2023, así como la aprobación inicial de dos modificaciones presupuestarias en la línea de aprovechar los remanentes de créditos no utilizados de ejercicios anteriores para destinarlos a proyectos de inversiones.

Destaca en primer lugar que es de vital importancia la aprobación anual de un presupuesto municipal, tanto para el buen funcionamiento del propio Ayuntamiento y los servicios de calidad que se les prestan a los

ciudadanos, como para dar a conocer de forma clara el proyecto político para la localidad.

En segundo lugar, expone que, como ya se viene haciendo en legislaturas anteriores, cada vez que hay elecciones municipales se inicia el año electoral con el presupuesto prorrogado del año anterior, para no condicionar las políticas que pudiera desarrollar el Equipo de Gobierno que saliera elegido en las elecciones municipales, por lo que, por este motivo, una vez iniciado el nuevo mandato, se han puesto a trabajar para este presupuesto y no continuar con el presupuesto prorrogado de 2022.

Asimismo, manifiesta que le gustaría agradecer en este momento la celeridad y el gran trabajo que han realizado los técnicos del Área Económica del Ayuntamiento de Rota para poder traer a Pleno este presupuesto, añadiendo además que ya se ha iniciado el presupuesto de 2024, dando traslado a todas las delegaciones municipales para que hagan las previsiones que consideren oportunas y a la vez a la Junta de Portavoces para que los distintos grupos políticos de la oposición puedan presentar sus aportaciones, poder mantener reuniones de trabajos y así integrarlas en el Presupuesto del ejercicio de 2024.

Entrando en el análisis del presupuesto, indica que pueden decir que es un presupuesto que cumple con todos los parámetros que ha establecido el Ministerio de Hacienda, es decir, que cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, o sea, la capacidad de financiación que tiene el Ayuntamiento, y que igualmente cumple el nivel de endeudamiento, esto es, que la deuda se encuentra dentro del 75 % de los límites legales para este ejercicio del 2023.

Sigue exponiendo que también tienen que decir que este año parten de un presupuesto del Ayuntamiento, que en sus estados de estados y de ingresos suman un total de 50.692.500 euros, centrándose en esta primera intervención en la partida de gastos, que se desglosa en los siguientes capítulos:

- El capítulo de gastos de personal asciende a 22,25 millones de euros del proyecto político y el mismo se ve reflejado en el apoyo que dan al empleo, destacando especialmente las ofertas de empleo público locales, las convocatorias de plazas y el proceso de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que ya iniciaron el año pasado desarrollando la mayor oferta de empleo público de la historia de este Ayuntamiento, con más de 250 plazas.

- El capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, comprende los gastos del día a día del Ayuntamiento, lo que se traduce en unos servicios de calidad y con la imagen que se quiere dar de nuestra ciudad, que asciende a 13,11 millones de euros, además, se hace una política de carácter social donde se aumenta el crédito para la dependencia en más de 500.000 euros, ascendiendo a un total de 2.024.000 euros. Resalta que el 65% de este capítulo de gastos corrientes se destina a contrataciones de vital importancia

para la ciudad como el suministro de energía eléctrica, la limpieza viaria, la recogida de residuos y el tratamiento de residuos. Además, también se incluye en esta partida las contraprestaciones a favor del Centro Especial de Empleo Torre de la Merced que lleva a cabo una gestión de unos servicios tan importantes para los ciudadanos, como los servicios de limpieza, notificación y conserjería, el tanatorio municipal y la cocina solidaria.

- El capítulo 3, de gastos financieros, que tiene un importe de 481.849,42 euros, donde se incluyen tanto los intereses de los préstamos como las diferentes comisiones bancarias que tiene este Ayuntamiento.

- El capítulo 4, de transferencias corrientes, suma un importe de 9,2 millones de euros, resaltando que en las políticas de gastos, el grueso más importante se lo lleva la empresa municipal Modus, que asciende a 6,9 millones de euros, porque lleva a cabo la gestión de servicios fundamentales para la ciudad, como son la limpieza, las playas, el ciclo integral del agua, los autobuses o el parking de la Merced. Respecto a otra política a resaltar en este capítulo de transferencias corrientes son, una vez más, las ayudas sociales en distintas modalidades de ayuda de emergencia, alcanzando un volumen de 406.538,38 euros para atender las necesidades más básicas a los ciudadanos más vulnerables de nuestra ciudad. Asimismo, se sigue apostando por apoyar al tejido asociativo de la localidad, destacando entre otras subvenciones nominativas, por su importe, la Asociación Municipal de la Banda Enrique Galán, la Unión Deportiva Roteña, el Club Deportivo Rota y la Asociación Siempre Contigo, continuando también las ayudas de emancipación juvenil para el alquiler de viviendas, por un total de 80.000 euros. También se sigue con el programa de ayudas 50-50 a los colegios para el ahorro energético, e igualmente subvenciones a favor de distintas hermandades y asociaciones relacionadas con la igualdad, resaltando la subvención a la Entidad Urbanística de Costa Ballena, conforme a lo suscrito en el convenio. Y, por último, subvenciones genéricas de concurrencia competitiva para Fomento, Cultura, Juventud, Deporte y Participación Ciudadana.

- El capítulo 5 es el fondo de contingencias y otros imprevistos, que se sigue contemplando por exigencia del Plan de Ajuste en la cantidad de 473.373,15 euros.

- El capítulo 7, de transferencias de capital, que asciende a 461.889,17 euros, engloba los siguientes conceptos: transferencias de capital a la sociedad municipal Modus para realizar inversiones, ayudas sociales una vez más para el pago de hipoteca que asciende a 16.000 euros, subvenciones nominativas al Obispado para la restauración de la Iglesia de la O y a la Asociación Sahara Libre para la rehabilitación de un edificio en Bir Ganduz, otras subvenciones a comunidades de propietarios para la instalación de ascensores y ayudar a la accesibilidad, y subvenciones a empresas para la inversión inicial o modernización de su actividad, valoradas en 15.000 euros.

- El capítulo 8, de activos financieros, tiene una cantidad pequeña de 59.000 euros, donde se incluyen los préstamos reintegrables, y está formado por dos conceptos, como el anticipo de nóminas a los empleados públicos y el concepto de ayuda para las fianzas contempladas en la futura Ordenanza de ayuda a la emancipación.

- Por último, el capítulo 9, de pasivos financieros, antes de pasar al capítulo de inversiones, indicando que siguen con una amortización de la deuda financiera en una cantidad muy considerable, reduciendo este año cerca de un millón de euros con respecto al ejercicio 2022 y pagando un total en deuda financiera de 2.822.311,67 euros. Añade que este Gobierno va a cumplir este año con el objetivo de haber pasado los años más duros en cuanto a amortización del capital de deuda financiera, ya que para los próximos ejercicios, contando el presente 2023, el esfuerzo de gastos de este capítulo bajará en un millón de euros, como ha bajado, así como para el 2024.

Continúa exponiendo la Sra. Delegada que, para terminar esta primera intervención, va a hablar de las inversiones reales que van a realizar, una amplia actuación inversora que han dividido en dos bloques: la parte de las inversiones que se financian con cargo a los recursos generales del año, concretamente el anexo de inversiones lo fija en 1.817.408,19 euros y, por otra parte, que supondrá 19,8 millones de euros mediante la movilización de remanente de crédito de ejercicios cerrados, algunos de los cuales, como ha dicho al principio de su intervención, son objeto de las dos modificaciones que han traído a este Pleno, lo que va a suponer que tengan una financiación adecuada y suficiente para proyectos que se están ejecutando ahora mismo, como son el saneamiento de la calle María Auxiliadora y la ordenación urbanística de la calle o el equipamiento del Centro Multicultural Hispano Americano, y también para tener financiación para acometer otros grandes proyectos, como por ejemplo las actuaciones de regeneración en la barriada San Antonio, tanto la reordenación urbana como la rehabilitación de edificios; la remodelación de la Escuela de Música; la reforma del edificio municipal de la Plaza España; el entorno de la Plaza Cibeles; la construcción de un archivo municipal; la remodelación de las cuatro plazas, la Cantera, Merceditas, José Navarrete y Chorrillo; la reparación de la Plaza Bartolomé Pérez; la creación de un parque canino en el Portalejo; la reforma del anfiteatro del parque del Mayeto; la construcción de unas pistas de Pump-Track; la reforma de la segunda planta de la Casa de Cultura; la reforma de la calle Virgen de los Dolores y el desarrollo del Plan de accesibilidad y de movilidad, entre otros muchos que pueden verse en el anexo de inversiones ampliado.

Finalmente, pone de manifiesto que presenta un presupuesto que se ha elaborado sin déficit inicial, que respeta el principio de estabilidad presupuestaria, porque se elabora con capacidad de financiación y que, además, les lleva a un nivel de endeudamiento de mínimos históricos, ya que no solo se alejan del nivel del 110 % que superaban en el año 2015, sino que les deja por debajo del 75%. Por tanto, presentan el proyecto de presupuesto que creen que

necesita Rota en el contexto social y económico que ahora mismo están viviendo.

Acto seguido, toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, Sr. Santamaría Curtido, diciendo que han realizado, como no cabe otra, un análisis exhaustivo de todo el expediente que hoy se trae aquí a aprobación inicial, e indica que en esta primera intervención le gustaría centrarse en dos aspectos, para después en la segunda esperar una respuesta a algunas dudas que les surgen y así poder expresar finalmente el sentido de su voto. Por un lado, en el capítulo de inversiones han hecho un rastreo, ya que entienden lógicamente que un año electoral como este, como ha explicado la Delegada, parten de un presupuesto que pueden entender que es una continuación del abordado en el año 2022; por tanto, en este sentido, con la responsabilidad que siempre caracteriza a su grupo municipal, han hecho un rastreo de aquellas propuestas que acordaron para ese presupuesto de 2022, que fue apoyado por Izquierda Unida y como saben, han comprobado el grado de cumplimiento, por ello es momento de hacer también balance de las distintas propuestas que fueron entonces recogidas, manifestando que en ese sentido pueden decir que la satisfacción es alta, puesto que en el capítulo de inversiones, si se atienden solo a las inversiones que hoy se aprueban inicialmente para este año 2023, la huella de Izquierda Unida y Podemos en este presupuesto asciende casi al 30% del capítulo total de inversiones, pero si se van, además, al documento donde se establecen las inversiones históricas del presupuesto prorrogado de 2023, a 11 de agosto de este mismo año, en el análisis observan que un 60,75% del total de las inversiones corresponden a propuestas que han surgido de su formación política, por lo que le gustaría desgranar las más importantes de ellas para hacer un recordatorio y después pasar a otro capítulo que han analizado.

Expone el Concejal D. Pedro Pablo Santamaría que esas propuestas que se acordaron para el 2022 y que están aquí recogidas, son propuestas para finalizarlas en diciembre de 2023, así se recogen, por ejemplo, las inversiones en materia de comunicación, por una cuantía de 13.484,87 euros, destinadas parte de ellas a esa radio municipal sobre la que están trabajando con el estatuto de funcionamiento; también otra inversión importante en el ámbito de la concienciación medioambiental es la implantación de 11 sistemas de compostaje en centros educativos, una partida de 32.000 euros; actuaciones en el ámbito de la movilidad, sobre todo de reforma de carriles bicis, con una partida que acordaron en el 2022 de 40.000 euros; otra inversión importante, se divide en dos una propuesta que hicieron, por un lado para la eliminación de barreras arquitectónicas, con una partida de 11.025 euros y, por otro lado, para el Plan de accesibilidad, al que van a volver en el Pleno de hoy, porque hay mociones que van a abordar este tema de la accesibilidad, por una cuantía de 40.000 euros; la remodelación del polígono industrial, con una propuesta que salió también de su formación, con una cuantía de 45.000 euros; las reformas, actualización y creación de una sala laica en el Cementerio municipal, con una partida de 16.000 euros; la reforma del anfiteatro del parque

El Mayeto; para infraestructuras de ocio juvenil, con una cuantía de 30.000 euros; la construcción del edificio para el archivo municipal, cuya licitación ha quedado desierta, pero se sigue apostando por la necesidad de actualizar y mejorar una infraestructura tan importante para nuestro pueblo como es el archivo municipal; también están recogidos los servicios culturales y museos, con una partida de 30.000 euros; y cuatro partidas independientes que abordan los presupuestos participativos, por un lado, el cumplimiento de lo que se propuso de aumentar la cuantía para el 2022 por encima de los 250.000 euros, la ejecución de los presupuestos participativos de 2021 de las pistas de pump-track con 80.000 euros también consignados y, por último, una partida de presupuestos participativos de 200.000 euros, quedando la última propuesta, que está recogida, pero también queda pendiente de realización, la catalogación como parque periurbano del monte público dunas de Rota, que vuelve a aparecer con esa cuantía de 10.000 euros para iniciar el proyecto que se acordó en el 2022.

Por lo tanto, prosigue diciendo el Concejal de Izquierda Unida + Podemos que todo este capítulo de inversiones asciende a casi un millón de euros, concretamente 968.937 euros, a los que suman la partida reservada de los 80.000 euros para la emancipación juvenil, lo que superaría el millón de euros, exactamente 1.048.000 euros, ascendiendo a más del 60% del capítulo de inversiones por parte de su grupo municipal.

Con respecto al segundo lugar, el capítulo de análisis de gastos e ingresos, indica que es donde quieren hacer una pregunta, porque consideran que en el capítulo 3 de ingresos, que es donde más ha aumentado si lo comparan con el 2022, en esa previsión de ingresos por parte del Ayuntamiento están hablando de un millón de euros que se prevé ingresar más en este año 2023, habiendo visto que hay cuatro magnitudes que están muy por encima de lo que la media de ingresos de otros años anteriores ha supuesto para el Ayuntamiento, por lo que les gustaría saber cómo se prevé ese aumento bastante considerable de ingresos, porque, por citar cuatro que les han llamado la atención, son por ejemplo, el capítulo de multas por infracciones tributarias y análogas, donde se estima un ingreso de más de 50.000 euros, pero la media de los años anteriores era de 1.576,25, por lo tanto, hay un desfase y les gustaría saber por parte del Ayuntamiento cuáles son esas medidas, que les parecerán aceptables, pero cuando sepan cómo se van a conseguir esos ingresos.

Asimismo, en el capítulo de recargo de apremio, señala que se establece un ingreso previsto para este año 2023 de 664.357,10 euros, pero la media de los años anteriores es de 256.000 euros, por lo tanto, casi triplica esa previsión de ingresos; otra partida, que son los intereses de demora, donde se prevé ingresar más de 1.400.000 euros, pero si acuden a la media de los años anteriores apenas son 164.000 euros, por lo que , están hablando de que desborda mucho la magnitud de lo que se ha ingresado por este capítulo en años anteriores.

Por último, como ingresos eventuales, destaca el Sr. Santamaría Curtido que también les ha sorprendido que se prevé un ingreso de 208.751,77 euros, mientras que la media de años anteriores es de 330,15 euros, por lo tanto, les gustaría saber de estos desfases cuáles son esas medidas que van a considerar lógicamente por parte del Equipo de Gobierno para que esas magnitudes alcancen esas cifras, que en muchos casos no es que triplica, sino que prácticamente es más de cinco veces la media de lo que se ha recaudado en años anteriores, que es lo que explica, como ha dicho al principio, que este capítulo de ingresos ascienda, con respecto a 2022, a casi un millón de euros ese nivel de ingresos.

Por lo tanto, concluye diciendo que espera que le respondan y ya en la segunda intervención, hablarán de otros aspectos del presupuesto.

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene manifestando que debatir sobre el presupuesto para este año 2023, justo a finales de este mes de agosto, apenas tiene sentido, si no es para justificar muchísimo sobre gastos que se han producido durante todo este año, y este presupuesto que hoy se aprobará aquí, porque el Gobierno municipal tiene mayoría, por supuesto, y podrá hacerlo, va a estar en vigor apenas tres meses, porque ahora tiene que pasar por un periodo de exposición pública, por lo que apenas tendrá esa vida de tres meses; por lo tanto, se trata de un presupuesto caduco y tardío que entienden que no va a dar respuesta a lo que los roteños y las familias de Rota necesitan en estos momentos.

Manifiesta igualmente que por eso empieza por aquí a desmentir esta primera mentira, que es como deben de llamar a estos presupuestos municipales del año 2023, porque se decía aquí que se ha hecho tardío porque ha habido unas elecciones municipales por medio, pero tiene que recordar que en el año 2022, justamente el presupuesto del año 2022 también se aprobó en el mes de septiembre, todavía más tarde que el del año 2023, y no había elecciones municipales en ese año, por tanto, les parece que es una justificación con poco peso para justificar esta tardanza.

Expone que desde el Partido Popular creen que un presupuesto de un Ayuntamiento como es el de Rota, tiene que ser un presupuesto que esté enfocado a las personas, a los roteños, a las familias y también que refleje la realidad y la situación que se está viviendo en estos momentos, una situación en la que la mayoría de las familias están sufriendo la subida de los precios de la cesta de la compra, que han sufrido todos la subida de la luz y de la gasolina, que están sufriendo todos la subida de la vivienda, de la hipoteca y de los alquileres y, por tanto, entienden que el Ayuntamiento lo que debe hacer es poner en marcha medidas y proyectos, primero, que pongan en marcha actividad económica en la calle y, en segundo lugar, que haga que los vecinos y los roteños tengan cada vez más dinero en sus bolsillos, no pagando nunca más impuestos, sino que tengan mayor capacidad económica para poder seguir invirtiendo y generando actividad económica.

Continúa diciendo que, partiendo de que es un presupuesto que, además, se ha traído de forma rápida con motivo de la nueva Corporación municipal que se ha formado, en el que se les ha explicado que por este motivo tampoco los grupos de la oposición han podido hacer aportaciones, partiendo de las aportaciones que se hicieron en el año 2022, al que el Grupo Partido Popular presentó más de 50, pero que en este año 2023 no se les ha dado la opción, aunque sí se les ha anunciado que para el presupuesto del año que viene, 2024, en el que ya se está trabajando, podrán presentar sus aportaciones, y ya el Grupo Popular está trabajando para poderlas presentar oficialmente al Gobierno municipal.

Señala que, no obstante, le gustaría entrar no ya en la forma de este presupuesto que hoy aprueban, sino en el fondo y en el análisis de cada uno de los números y de un documento que no es fácil entender, por supuesto, que es complicado de desgranar, que hay que estudiarse bien, que hay que comparar muchísimos números con años anteriores y con otros documentos municipales, pero que sin duda da un fiel reflejo de la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento y las arcas municipales, queriendo poner de antecedente que, como normalmente suele pasar en estos asuntos económicos, por parte del Gobierno municipal siempre se tacha al Partido Popular de que no se entienden las cosas, de que mienten, de que engañan, de que no estudian los asuntos, queriendo trasladar a los ciudadanos que todos estos datos que hoy se van a esgrimir aquí están reflejados en documentos oficiales que firman los funcionarios municipales y que ellos ponen a disposición de todos para comprobar por sí mismos que lo que hoy están diciendo aquí es verdad.

Partiendo del desglose de este presupuesto municipal, comenta que se trata de un presupuesto que está, como siempre, dividido fundamentalmente en dos grandes bloques, el bloque de los gastos y el bloque de los ingresos, que es un presupuesto de unos 53 millones de euros y que, por lo tanto, los gastos tienen que coincidir con los ingresos para que haya ese equilibrio.

Así, en el capítulo 1 de los gastos se habla, como ha dicho aquí la Delegada de Hacienda nueva, de personal, un capítulo de 28,6 millones de euros, que sigue incrementándose año tras año, de forma exponencial, pero que de todas maneras aún no ha incluido ese compromiso de equiparación salarial que se ha prometido al personal laboral.

En el capítulo 2 están los gastos corrientes, 16,6 millones de euros, que es también uno de los capítulos que sube respecto al presupuesto del año anterior, es decir, aumenta el presupuesto, pero no todo ese aumento va dedicado a nuevas ayudas sociales o a ayudas a la familia o a las asociaciones, sino que el gasto corriente, el gasto diario de este Ayuntamiento también se incrementa de forma importante.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, se incorporan todas las subvenciones nominativas a favor de las diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con las que se viene trabajando históricamente y otras que se van incorporando poco a poco, así se ha nombrado aquí el Club Deportivo Rota y diferentes entidades que necesitan de la colaboración del Ayuntamiento, por supuesto, así como también otras instituciones como Modus. Asimismo, refiere que quiere hacer hincapié, por ejemplo, en esa ayuda a la emancipación de jóvenes, por 80.000 euros, que se vende a bombo y platillo y que el informe de Intervención vuelve a repetir que las subvenciones a la emancipación de los jóvenes no se encuentran dentro de las competencias municipales, lo que quiere decir que el Ayuntamiento no va a poder acometer esta subvención que se viene prometiendo desde el año 2021, es decir, en 2021 se prometieron 80.000 euros que no se han dado, en 2022 se prometieron estos 80.000 euros que tampoco se han dado a ningún joven, y en 2023, que está a punto de acabar, también se ha prometido esos 80.000 euros que tampoco ningún joven de Rota ha recibido. Por lo tanto, vuelve a decir, y es donde quiere hacer hincapié, que este presupuesto se soporta sobre muchas mentiras.

Prosigue exponiendo que otra más, por ejemplo, es el capítulo 6 de inversiones, donde se vuelven a incluir inversiones que llevan más de 4 y 5 años repitiéndose, en un total de inversiones con aportación municipal de 2 millones de euros, aunque están convencidos de que poco a poco se irán haciendo, pero lo que pasa es que la lentitud con la que se haga también al final afecta a los ciudadanos, teniendo que recordar que la liquidación del 2021 decía que esas inversiones prometidas en el presupuesto no habían llegado al 15%, por lo que, hoy aquí pueden vender el oro y el moro, pero si al final la liquidación dice que de todos los millones de euros dedicados a inversión solo se ha ejecutado un 15%, entonces no pueden estar aplaudiendo y sentirse satisfechos del trabajo realizado.

En el capítulo 8, de activos financieros, se encuentran también cantidades para pagar las fianzas de las ayudas al alquiler a los jóvenes, pero vuelve a ocurrir lo mismo, que la Intervención municipal vuelve a advertir que no se puede hacer por no ser una competencia municipal, o sea, que de nuevo se vuelve a reiterar que ese compromiso con los jóvenes de 80.000 euros prometidos desde el año 2021 de momento tampoco se va a cumplir.

Manifiesta la Sra. Izquierdo Paredes que todo esto es lo que respecta a la parte de los gastos, queriendo hacer también hincapié especial en la parte de los ingresos, esa segunda parte que tienen que cuadrar con los gastos y que aquí ha desglosado meramente el compañero de Izquierda Unida, pero refiriéndose solo al capítulo 3 y a algunas desviaciones; sin embargo, si se lee el documento y el informe económico-financiero que firma la Intervención municipal, vuelven a encontrarse exactamente lo mismo que sucedió en el año 2019, 2021 y 2022; que el Gobierno municipal vuelve a inflar los ingresos municipales sobre las previsiones que realizan los técnicos de este Ayuntamiento.

Insiste en que todo eso no lo dice el Partido Popular ni lo dice Izquierda Unida, sino que está en los informes que cualquier ciudadano puede leer y comprobar, poniéndose encima de la mesa desde el Partido Popular que en la memoria de este presupuesto el mismo Alcalde relaciona que se han consultado para la elaboración de este presupuesto a todas las delegaciones y a todos los departamentos, y que también se ha contado con la contabilidad municipal, entendiendo que lo que habrá hecho será sólo pedir la información, pero no guiarse de lo que los funcionarios municipales han dicho, porque pedir la información y que te digan los funcionarios municipales la previsión que hay de cobrar de una tasa o de un impuesto y que tú, después, de forma autoritaria, digas que ese ingreso lo multiplicas por tres en un presupuesto para que te permita gastar más dinero por encima de lo que vas a ingresar, entiende que no es lícito. Por ello, vuelve a repetir desde el Partido Popular que este presupuesto vuelve a estar sustentado en mentiras y engaños a los ciudadanos, pasando a relacionar, como ha hecho el compañero de Izquierda Unida, aquellas medidas donde estos ingresos están inflados: Capítulo 1 de Impuestos Directos, en el IBI para 2023 se inflan 200.000 euros más de lo que los informes municipales establecen; en la plusvalía se dice que se va a poner en el presupuesto 2.866.000 euros cuando el informe de Gestión Tributaria dice que va a ser 1.200.000 euros, es decir, 1.600.000 euros más de lo que dicen los informes de los técnicos; en el Impuesto de Actividades Económicas se inflan estos datos 93.000 euros más de lo que dice que se va a recaudar por parte de los informes municipales; en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras se establece que se va a recaudar en este presupuesto 379.000 euros más de lo que dicen los informes técnicos de la Delegación de Urbanismo que se va a recaudar en este año; en el capítulo 3, de tasas y otros ingresos, en la tasa de recogida de basuras, que es un recibo que pagan todos los vecinos y todos los ciudadanos cada semestre, se dice que se va a recaudar 620.000 euros más de lo que la propia Delegación estipula que va a cobrar para este año 2023, 620.000 euros más; pudiendo seguir así en las cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación, tasa por otros servicios urbanísticos, tasa por expedición de documentos, tasa por retirada de vehículos; en el tema de mercado, cuando se dice que se va a recaudar 32.000 euros y el informe de los técnicos dice que van a ser 9.500 euros; tasa por ocupación de la vía pública; tasa por utilización privativa del dominio público, que dice el presupuesto 81.000 euros, cuando los informes municipales dicen que solo se va a recaudar 29.000 euros; en la 389, otros reintegros de operaciones corrientes, se dice que se van a ingresar 500.000 euros más de lo que los informes de los técnicos municipales han establecido; licencias urbanísticas, que establece el presupuesto municipal que se van a ingresar casi 100.000 euros más de lo que ha dicho la Delegación de Urbanismo; o la tasa por utilización privativa, 174.000 euros más; o multas por infracciones tributarias o ingresos eventuales, que también lo ha comentado aquí el compañero de Izquierda Unida, ingresos eventuales que son 208.000 euros lo que dice el presupuesto que va a recaudar, cuando la Delegación correspondiente dice que va a recaudar 330 euros, no miles, sino euros, por lo tanto, 200.000 euros más de lo previsto; otras transferencias y compensaciones de beneficios fiscales, 130.000 euros más; en otras transferencias corrientes, 1 millón de euros más de lo previsto; en

concesiones administrativas, 400.000 euros más de lo previsto, a pesar de haber muchísimas instalaciones que están cerradas, abandonadas y fuera de servicio.

El Sr. Alcalde interviene para recordar a la Concejala que debe ir terminando.

Continúa la Sra. Izquierdo Paredes manifestando que también en el capítulo 6 en la generación de inversiones reales y que termina el informe económico diciendo en esta parte textualmente: "en cuanto a las previsiones de ingresos, la información disponible, derivada de la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores, no confirma tales previsiones, influyendo en el aumento del remanente negativo de tesorería", y así, termina una parte importante del informe de la Intervención General avisando de que va a seguir aumentando el remanente negativo de tesorería, un remanente negativo que tienen que recordar que en el año 2018 estaba en 1.127.000 en negativo, que en 2019 se amplió a 3.900.000 euros y en el 2021 estamos a 11 millones y medio de remanente de tesorería negativo para gastos.

De nuevo el Sr. Alcalde interviene para advertir a la Sra. Izquierdo que ha de ajustarse a los tiempos y que lleva 16 minutos.

Replica la concejala que son tres puntos en uno y si puede terminar para concluir, negándolo el Sr. Alcalde, ya que le advirtió antes, debiendo saber la Concejala del Grupo Popular, que además es parlamentaria, que se tiene que atener a los tiempos que se marcan en los Reglamentos y que lleva 16 minutos hablando.

De nuevo manifiesta D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo que en los Presupuestos Generales, normalmente, siempre se deja intervenir con más amplitud, pero si le molesta que exponga la realidad del documento...

El Sr. Alcalde se dirige a la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular diciéndole que no sea irónica, que sabe que se está refiriendo a un dato objetivo, que se han dado 15 minutos, son tres puntos y sabe perfectamente que los otros dos puntos prácticamente no tienen debate, ya que están centrando todo el tiempo en el debate general del Presupuesto, al que ha dedicado la Sra. Izquierdo 16 minutos, tiempo más que suficiente para decir todo lo que está diciendo sin interrupciones, y que no diga que le molesta escucharle y demás, cuando después va a tener otros 15 minutos.

La Sra. Izquierdo Paredes le da las gracias.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que debería respetar a la Presidencia de este Pleno y no sugerir cosas que no son, por lo que no tiene la

palabra ya más, cediendo el turno de intervención a D. Daniel Manrique de Lara, en representación del Grupo Municipal Socialista.

Dice el Sr. Manrique de Lara Quirós que 2023 está siendo un año especialmente importante desde el punto de vista político y desde el punto de vista de la gestión, tanto es así que han pasado en mayo unas elecciones locales, en el mes de junio la conformación de la nueva Corporación local, incluso en el mes de julio han asistido a unas elecciones generales, pero sorprendentemente parece ser que todo esto y el resultado que estas convocatorias ha tenido no hacen alterar el discurso del Partido Popular, que es un discurso que se reitera año tras año y que durante ocho años viene siendo el mismo, pues quien ha venido escuchando a la Sra. Izquierdo en un debate de presupuestos es el día de la marmota, exactamente, ya que viene a repetir todo exactamente igual, teniendo que decirle que se alegra, porque desde que ella está instalada en este discurso inamovible durante ocho años al Partido Socialista de Rota le va muy bien, cosechando mayorías absolutas una tras otra, así que le pide, por favor, que no cambie nunca y que siga con el mismo discurso para dar al Partido Socialista muchos días de gloria.

Expone el Sr. Manrique de Lara Quirós que el punto que hoy están debatiendo es el presupuesto consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y dos modificaciones presupuestarias que no vienen sino a complementar el presupuesto, por tanto, son tres realidades que forman parte de una única que es el presupuesto de este ejercicio y, aunque ya la Delegada ha explicado detenidamente en qué consiste el Presupuesto y lo ha hecho de una forma muy exhaustiva, a él le gustaría desde el Grupo Municipal Socialista hacer referencia a unas notas definitorias para que cualquier ciudadano sepa en qué consisten estas cuentas públicas y en qué medida han priorizado unas actuaciones a otras, porque, en definitiva, siempre que se hace un presupuesto hay que priorizar.

Sigue explicando que este presupuesto consolida en primer lugar la normalidad presupuestaria de este Ayuntamiento, es decir, se refiere a que con este presupuesto este Equipo de Gobierno cumple con su compromiso de que anualmente haya un presupuesto en cada ejercicio económico, siendo ocho años los que llevan de Gobierno y este es el octavo presupuesto que traen para su debate y aprobación, un presupuesto cada año, a excepción del año 2020, en el que por la pandemia no se pudo elaborar, pero aun así trajeron una modificación presupuestaria amplia, que es importante, porque el presupuesto es el instrumento que tienen los partidos políticos y los gobiernos para transformar en realidad su programa electoral; por tanto, el no tener presupuestos anuales es no tener programa electoral, así atrás quedaron aquellos años del Gobierno del PP en los que no se aprobaban presupuestos anuales y lo que se aprobaba era uno o como mucho dos en el mandato.

Refiere que decir que este presupuesto llega tarde es una obviedad, pues ya desde que se aprobó el Presupuesto de 2022 se dijo que no se aprobaría ningún otro hasta que no se conformara el nuevo Gobierno, porque

si por casualidad el Partido Popular hubiera ganado las elecciones y la Sra. Izquierdo fuera alcaldesa, en esa remota posibilidad, hoy el discurso que tendría sería distinto, pues si hubieran aprobado un presupuesto al inicio del año se estaría quejando de que la habían dejado bloqueada y que tenía que ejecutar un presupuesto que no era suyo; por tanto, quiere reconocer a la Delegada de Hacienda y a todo el equipo económico del Ayuntamiento que en tan poco tiempo hayan podido traer este presupuesto, que ha sido en un tiempo récord. Además, es un presupuesto que sale del apoyo de la mayoría abrumadora de roteños y roteñas, porque, como ha dicho antes, es un presupuesto que lo que hace es poner en pie el programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones locales y que ha sido respaldado con la mayoría absoluta de los roteños y las roteñas. Por tanto, este presupuesto nace de ese consenso y con él no solamente van a poner los cimientos de su proyecto político durante este mandato, sino que va a servir de base a los presupuestos de ejercicios futuros, fundamentalmente a los de 2024, en los que ya está trabajando la Delegación y al que se ha dado ya participación a los distintos grupos, sabiendo que habrá grupos que aprovechen esta participación porque así lo han demostrado y traerán propuestas constructivas y otros que no la harán.

Comenta asimismo el Sr. Manrique de Lara Quirós que se trata de un presupuesto que cumple con los trabajadores de esta casa, que tiene crédito suficiente para atender los compromisos de los convenios colectivos y de los acuerdos reguladores, por tanto, es un presupuesto que, una vez más, demuestra que los compromisos sociales que este Ayuntamiento asume con los trabajadores se cumplen, recordando todavía cuando aprobaron el último Acuerdo Regulador cómo la portavoz del Partido Popular llegó a decir en este Pleno que no se iba a cumplir, porque el Ayuntamiento no iba a pagar lo que aparecía en el mismo, sin embargo, la realidad otra vez vuelve a dejar en evidencia a la portavoz del Partido Popular, pues no solamente están cumpliendo, sino que con este presupuesto van a seguir cumpliendo no solamente las mejoras laborales, sino también todo lo relacionado con la equiparación salarial definitiva de los trabajadores de las empresas públicas con el personal laboral del Ayuntamiento, y van a culminar el procedimiento de estabilización de las clases estructurales, además de incorporar crédito para reconocer una anualidad del Plan de Pensiones, ese plan de pensiones que en 2015 llevaba cinco años, no ya sin pagarse, sino ni siquiera sin reconocerse la fase O de diferentes años.

Manifiesta que sigue siendo un presupuesto con marcado carácter social, en 2015 le pusieron ese sello de identidad al presupuesto y lo han dejado, y aunque hay otras Administraciones, el Gobierno de la Nación, que ha establecido el ingreso mínimo vital, sin embargo, el Gobierno municipal no solamente no ha rebajado la consignación en esta materia, sino que los últimos años la han subido, entre otras cosas, para paliar la política del Partido Popular en la Junta de Andalucía de eliminación de las rentas de inserción social, además, no solamente se limita a las ayudas que dan los Servicios Sociales, sino que este presupuesto contempla ayudas a asociaciones asistenciales, como

pueden ser Cáritas Interparroquial, Saber que se Puede, Cruz Roja, Puerta del Cielo o Corazón Huérfano, que suman entre las subvenciones y las ayudas un montante de más de 400.000 euros, a los que hay que sumarle los dos millones de euros que en este ejercicio va a contar la ayuda a domicilio o los más de dos millones de euros que les cuestan los Servicios Sociales y la Residencia de Ancianos del Ayuntamiento.

En cuanto a la quinta nota definitoria, señala que van a seguir preservando la calidad de nuestros servicios públicos: siguen apostando fuertemente por el servicio de limpieza con una consignación presupuestaria de 6,8 millones de euros para que la limpieza siga siendo la seña de identidad de nuestro municipio y, evidentemente, también apostando por nuestras playas con dos millones de euros, para seguir a la vanguardia en todos esos reconocimientos y premios que reciben durante el año y que tienen un efecto muy directo en el turismo, como este año están pudiendo comprobar; o, por ejemplo, en materia de seguridad, que este presupuesto viabiliza la renovación de la flota íntegra de vehículos de la Policía Local y que por fin van a poder contar con el camión autobomba de Protección Civil, del que esta precisa mañana ya se ha designado cuál es la empresa adjudicataria, todo ello con la adquisición de medios técnicos para mejorar el trabajo de la Policía Local y que sea mucho más efectiva.

Continúa exponiendo que se trata de un presupuesto que también tiene un compromiso serio con la Cultura, no solamente porque hay cantidades importantes para actividades culturales de diversos tipos, para diversos públicos y para todo el año, como por ejemplo el Verano cultural que están teniendo, donde hay actuaciones aquí en este castillo, en la calle, en el auditorio, en Costa Ballena, sino también porque va a canalizar, a través del instrumento, subvenciones para asociaciones culturales, que van a dar un plus de cultura, como por ejemplo la Banda de Música Maestro Enrique Galán, la Peña flamenca del viejo Agujetas, la asociación cultural Gentos y Gentas o, por ejemplo, todas nuestras hermandades, que fueron las grandes olvidadas de los años de gobierno del Partido Popular; o en materia cultural también el compromiso con la Diócesis de Asidonia Jerez, con lo que van a seguir renovando con 60.000 euros el apoyo a la restauración del patrimonio histórico, un patrimonio histórico que recuerda esa competencia de la Junta de Andalucía, pero que no pone un céntimo en el mantenimiento de nuestros monumentos y, por tanto, ante esa dejación de funciones el Ayuntamiento entra a actuar; o, por ejemplo, cuatro inversiones importantes en materia de cultura, como la dotación de equipamiento para el centro multicultural Base Forum, la construcción de un edificio para la nueva Academia de música que va a reconfigurar el entorno, el Archivo municipal o, por ejemplo, la rehabilitación de la segunda planta de la biblioteca Rafael Alberti.

Señala que, además, es también un presupuesto que apuesta por nuestras barriadas, lo que no significa dar un discurso bonito, vacío de contenido, sino que significa votar un presupuesto donde haya consignación para las mismas y en este sentido tienen una partida importante de más de

400.000 euros para la remodelación de la Plaza Cibeles, que por cierto el Partido Popular trajo para que se arreglara en el Pleno pasado y seguramente hoy va a votar en contra de la consignación presupuestaria que viabiliza ese arreglo; o, por ejemplo, la plaza de La Cantera con 500.000 euros para solucionar un problema que durante los años de Gobierno del Partido Popular lo único que hizo fue dilatar un litigio judicial, porque no querían abordar ningún tipo de reparación; o los proyectos de la plaza José Navarrete, Merceditas o Chorrillo, en las que el Partido Popular insiste permanentemente, pero que hoy va a votar en contra de la consignación; o, por ejemplo la barriada San Antonio, que va a ser objeto de una remodelación integral, además de partidas importantes para la barriada, como por ejemplo en materia de movilidad o accesibilidad y mejora de actuaciones urbanas, con una dotación de más de 400.000 euros.

Hablando de barriadas, refiere el portavoz del Grupo Municipal Socialista que no quiere olvidarse de Costa Ballena, ese enclave turístico que es Rota, que cuando ellos llegaron al Gobierno municipal estaba abandonada y que gracias a los convenios de colaboración este año van a aportar más de 500.000 euros a la Entidad Urbanística de Conservación.

Señala igualmente que es un presupuesto comprometido con la promoción turística, nuestras tradiciones, la juventud, la participación ciudadana, no solamente porque haya más de 400.000 euros para actividades de esta índole, sino también porque vuelve a adquirir el compromiso con todas y cada una de nuestras asociaciones, el Club Deportivo Rota, la Unión Deportiva Roteña, Rolucán, la Protectora Siempre Contigo y muchísimas otras asociaciones de distinta índole, sociales, deportivas, de defensa de la igualdad, es decir, asociaciones que necesitan este presupuesto para su funcionamiento y que votar en contra es votar en contra de la actividad de las mismas.

Continúa exponiendo que es un presupuesto donde siguen amortizando la deuda, como ha explicado ya su compañera, la Delegada de Hacienda, pues desde 2015 vienen haciendo una amortización de una media anual de más de 4 millones de euros, entre capital e intereses, y este año baja a 3 millones, el año que viene seguirán siendo 3 millones y a partir del ejercicio 2026 empezarán con 2 millones de euros, una cantidad bastante aliviada, muy lejos ya de esa situación de riesgo financiero que les dejó el PP.

Para terminar, manifiesta que, como último punto, es un presupuesto que tiene un marcado carácter dinamizador de la economía, no solamente por las actividades de todo tipo que tienen previstas desarrollar con él, sino por el importante esfuerzo inversor de más de 1,8 millones de euros de los recursos de este ejercicio, a lo que se le suma 8 millones de euros de créditos disponibles todavía de incorporación de remanentes; por lo tanto, es un presupuesto que pone en pie el inicio del proyecto político de este Equipo de Gobierno durante este mandato y que va a ser la base en la que se van a sustentar los proyectos de Presupuestos Generales para los ejercicios siguientes.

A continuación, la Concejal Delegada de Hacienda, Sra. López Flores, en primer lugar, agradece la enumeración de proyectos de inversión realizada por el portavoz de Izquierda Unida, porque ha aumentado todo lo que no pudo ella decir en su primera intervención y, en segundo lugar, va a tratar de explicarle a la portavoz del Partido Popular cómo ha aumentado el capítulo de ingresos.

Entiende que es verdad que, como ha dicho la Sra. Izquierdo, el Presupuesto municipal es un documento muy difícil de entender para cualquier ciudadano, pero si cogen simplemente este cuadro, que es una comparativa entre el estado de ingresos del Ayuntamiento entre el 2022 y el 2023, se ve que lo que ha subido de ingresos es el capítulo 3, de tasas, precios públicos y otros ingresos, que a continuación le explicará al compañero de Izquierda Unida, y el capítulo 4, de transferencias corrientes, si bien, la Sra. Izquierdo se ha dedicado en en los 16 minutos de su intervención a desglosar las tasas y los precios públicos uno por uno, diciendo lo que a ella le ha interesado y los que aumentaban la cantidad, pero volviendo a la tabla que ha nombrado, si cogen la comparativa de los ingresos del ejercicio 2022 y el aumento de ingresos del ejercicio 2023, el actual, la diferencia entre uno y otro es de 782.200 euros, y si suman todas las cantidades que ella ha dicho en su primera intervención se pasa de esos 782.000.

Seguidamente, indica que va a desglosar el capítulo 3, de tasas, precios públicos y de ingresos, para intentar contestar más concretamente al compañero de Izquierda Unida, porque, como ha dicho su compañero y portavoz del Partido Socialista, si los ciudadanos se releen las actas de los Plenos de Presupuestos anteriores es verdad que utiliza siempre el mismo argumento y las mismas palabras: caduco, tardío, fuera de ..., siempre son las mismas, es que el día de la marmota leer las actas de los Plenos de Presupuestos de esta señora.

Con respecto al capítulo 3, de tasas y precios públicos, este capítulo en concreto aumenta con respecto al 2022 en 1.076.000 euros y el cómputo general de los ingresos solamente son 782.000 euros; entonces, con respecto a lo que ha preguntado el compañero de Izquierda Unida cuando hablaba de las multas por infracciones tributarias, sube como consecuencia de los planes de inspección que han desarrollado desde la Unidad de Inspección, donde se ha reforzado el personal con una jornada de tarde y ahora está dando sus frutos.

En relación al recargo de apremio y de los intereses de demora, indica que es el mismo motivo, pues llevan dos años con un solo técnico en Recaudación, porque se fue a Gestión Tributaria, y ahora con los procesos de selección, como ha dicho la Sra. Izquierdo, que ha aumentado los gastos también en personal, no entendiendo cómo no cree en la estabilización y en la mejora de las retribuciones del personal de esta casa, y entonces, como

consecuencia ahora de estos procesos de selección se incorporará un técnico más al área de Recaudación que tan necesaria es para implantar todos estos planes de recaudación y de inspección tributaria.

En relación a los ingresos eventuales, que ha sido lo último, señala que viene también en la memoria del Sr. Alcalde que han presentado en este Pleno de los Presupuestos, viene como consecuencia de que hay previsto resolver una liquidación de un convenio urbanístico con una Junta de Compensación, que es un expediente que viene a través de una sentencia judicial y que está en Gestión Tributaria, por aproximadamente 1.400.000 euros, y también un acuerdo con una Junta de Compensación de otro sector urbanístico, que también se va a resolver esa liquidación, por un valor aproximado de 500.000 euros, con lo cual estos dos expedientes sumarían más que el incremento de ingresos que se ha producido con respecto a 2022, que son los 782.000 euros.

Por otro lado, respecto al capítulo 4 de transferencias corrientes que es el otro que sube, destaca que es mucha casualidad que aquí la Sra. Izquierdo no haya querido hacer alusión a las transferencias corrientes, pero ella lo va a explicar, y para que los ciudadanos lo sepan: son los ingresos y las participaciones en los tributos, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, de la Junta de Andalucía, destacando aquí la mayor contribución aportada por la participación en los tributos del Estado del Gobierno de España, la PIE, que son 8 millones de euros, con un incremento anual de más de 100.000 euros con respecto al ejercicio de 2022, teniendo que destacar también las compensaciones de IAE, IBI y los vehículos de la Base Naval, que suman 1.052.000 euros. y la compensación adicional de la base naval, percibida desde el año 2019, hace tres años, anualmente por 1.028.000 euros, siendo este año su tercer año consecutivo.

Prosigue exponiendo la Sra. López Flores que no pueden decir lo mismo de la PATRICA, que es otro de los ingresos que recibe este Ayuntamiento, de los tributos de la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Popular, que aumentan solo 41.920,35 euros, exclamando qué alegría de aumento de los ingresos que les da la Junta de Andalucía, que tanto ayuda a este pueblo, teniendo aquí una parlamentaria que debería defender los intereses de este, su pueblo. Asimismo, refiere que le gustaría recordar las actas de otros Plenos anteriores, queriendo dar lectura textualmente más concretamente a la intervención de la Sra. Izquierdo en el Pleno de los Presupuestos de 2019, el 30 de agosto: "Por último, sobre PIE y la PATRICA, recuerda la portavoz del Grupo Popular que hay una comisión que se creó con los portavoces de los diferentes grupos políticos para las compensaciones con el Gobierno Central, de las compensaciones para la Base Naval y también para el desdoble de las carreteras -indicando que este punto se dejará para otro Pleno porque es el día de la marmota-, del que tampoco se sabe nada más desde hace más de un año y medio, queriendo saber cuáles han sido las últimas gestiones del Gobierno municipal para seguir trabajando en estas

compensaciones que son un derecho de todos los roteños, porque no saben cuál es el trabajo que se ha hecho por parte del Gobierno municipal”.

Se dirige a la Sra. Izquierdo afirmando que el trabajo del Gobierno municipal está hecho con respecto a la participación de los tributos del Estado del Gobierno de España, más de 10 millones en todos los ingresos que hace el Gobierno de España, preguntándole ahora qué ha hecho ella con la PATRICA, los tributos de la Junta de Andalucía, porque aún recuerda todos esos Plenos de la primera legislatura en los que el Partido Popular reclamaba a la Junta de Andalucía los 2,5 millones de euros que les debía a todos los roteños, pero, curiosamente, ahora que gobierna el Partido Popular no ha vuelto a oírlo más, por tanto, teniendo ahora la Sra. Izquierdo responsabilidad como parlamentaria, representando a todos los roteños y las roteñas en el Parlamento de la Junta de Andalucía, a ver si para este año que entra puede conseguir esa compensación de la deuda histórica de la Junta de Andalucía.

Por último y antes de finalizar, expone que quiere volver a recordar también otras palabras textuales de la Sra. Izquierdo en otro punto de ese mismo Pleno: “Manifiesta que desde el Partido Popular van a ser insistentes en este aspecto con los Gobiernos tanto de la nación como de Andalucía, independientemente de cuáles sean las siglas que gobiernan en cada uno de ellos, porque lo han sido en el Gobierno de la nación para el tema de las compensaciones de la Base, independientemente de quién estuviese, y lo han sido también con el tema de la PATRICA, antes cuando estaba el Partido Socialista en la Junta de Andalucía y lo van a ser ahora estando el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía para reclamar ese aumento en la PATRICA para los municipios, que ya el Gobierno andaluz ha anunciado -en el pleno de 2019- que va a haber un aumento de esa PATRICA para todos los Ayuntamientos andaluces, por tanto, ya se está estudiando que esas medidas, esa ley que el propio Gobierno socialista incumplió año tras año y que se aprobó por ellos mismos, sin embargo, ahora, a partir del próximo año, será diferente.” Pregunta la Sra. Nuria López a qué año se refería en 2019 y no tendríamos ese remanente que ha comentado, que ya lo explicará en su tercera intervención si tiene oportunidad, ese remanente del que ha hablado no estaría tan negativo y los proveedores y las asociaciones a los que también ha hecho alusión y tanto les preocupa cobrarían antes.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos se hace uso de su turno, manifestando el Sr. Santamaría Curtido que, escuchadas las explicaciones a lo que preguntaba del capítulo 3 de ingresos, entienden y comparten el aumento de personal que conllevará este proceso de estabilización, aunque, como no queda otra, desde su labor de fiscalización y de oposición estarán vigilantes sobre estas cuantías.

Por otro lado, expone que para cerrar esta segunda intervención le gustaría expresar que la responsabilidad de aprobar hoy aquí un presupuesto que es una continuación del 2022, como ha dicho al principio de su intervención,

y con ese grado de inclusión de las propuestas que acordaron en el año pasado, les lleva a votar afirmativamente este presupuesto, queriendo dejar claro que van a estar controlando su cumplimiento a final de año, porque será lo que determine el resto de la legislatura, pues están en una fase intermedia del final de legislatura/inicio de otra, pero ni mucho menos será nunca una carta en blanco para los sucesivos presupuestos.

Insiste en que su responsabilidad como partido de la oposición les hace siempre estar en la posición de la construcción y por el bien de Rota, de los roteños y las roteñas, muy alejado de la posición que ocupa siempre el Partido Popular, y que parece que esta legislatura va a ser igual, de obstaculizar y de aferrarse a cualquier párrafo para votar en contra, porque a la portavoz del Partido Popular parece que le duele que se le diga que no trabaja, pero pueden recordar el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, donde no hicieron ni una sola propuesta, después de meses de posibilidad de participación, preocupándole muy poco el patrimonio y la protección de nuestro casco histórico, y después votar en contra aferrándose a una línea.

Acto seguido, manifiesta que les gustaría saber, porque lo van a debatir dentro de poco e incluso vendrá a Pleno, la postura que va a adoptar el PP con respecto a esa Ordenanza de emancipación juvenil, porque el Partido Popular ha hecho propuestas a la misma, así que, o tiene una doble vara de medir o esas propuestas antes valían y ahora no, preguntando si va a defender también la ausencia de esas ayudas por parte de la Junta Andalucía, que no hace nada por esa emancipación juvenil, o si van a tener que ser los concejales, con su responsabilidad y mirando por los jóvenes del pueblo, los que tengan que poner esa ayuda sobre la mesa, y ¿qué va a hacer el PP?, porque sería interesante que lo aclarara y, además, incluso llegaría a pedir una rectificación a la concejal Macarena Lorente, que cuando se aprobó el Reglamento Orgánico Municipal votó en contra precisamente diciendo textualmente que esa modificación del Reglamento iba a suponer un aumento a las arcas municipales, sin embargo, en la página 51, donde viene el apartado del gasto para el 2023 de los grupos políticos municipales, baja en más de 3.000 euros con respecto a la anterior legislatura, por lo que pide que rectifique, porque cree que es el momento de hacerlo, pues están valorando un presupuesto para el 2023 y la Sra. Lorente mintió en la prensa diciendo que iba a suponer un aumento de las arcas municipales y, efectivamente, hoy se comprueba que no es así.

Para terminar su segunda intervención, expone el Sr. Santamaría Curtido que ese 60% de la huella de sus propuestas en el capítulo de inversiones más la apuesta decidida que van a hacer por otras nuevas inversiones para el presupuesto de 2024, vuelve a hacer a Izquierda Unida y Podemos actuar con responsabilidad y en esa línea van a seguir trabajando, eso sí, como ha dicho al principio, nunca como una carta en blanco, nunca como cualquier aprobación que no pase por unos plazos y unos límites que se establecen hoy aquí para diciembre del 2023.

La Sra. Izquierdo Paredes, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene nuevamente señalando que, respecto a lo manifestado por el compañero de Izquierda Unida, le dice que no siempre ven el ancho del embudo para el mismo sitio, ya que si se trata del Gobierno socialista a nivel municipal, el ancho del embudo tiene una medida, pero si se trata de hablar del Partido Popular en otras instituciones o a nivel municipal ya varía, no obstante, indica que tampoco va a entrar mucho en hablar de todas estas cosas que se han comentado aquí, porque cree que lo que tienen que hacer es trasladarle a los ciudadanos roteños cuál es su posición y cuáles son sus argumentos para hacer reposar después su votación y que los ciudadanos vean el por qué toman una posición clara respecto a estos presupuestos, que es la que quieren transmitirles aquí, pues es el sitio en el que pueden exponerlo de forma clara, siempre con respeto, con educación, pero también con libertad a la hora de trasladar sus ideas.

Manifiesta que quiere seguir trasladando estos informes técnicos a los que ha aludido y que es cierto que en los otros presupuestos de años anteriores el discurso era muy parecido, pero el problema no es que su discurso fuera muy parecido, sino que el Equipo de Gobierno lleva haciendo lo mismo desde que entraron a gobernar, inflar los presupuestos, que es lo que ella viene repitiendo en los tres últimos años. Y, de hecho, las liquidaciones de los presupuestos han dado como resultado en el último año 11 millones y medio en negativo de remanente de tesorería para gastos generales, preguntando si le parece poco al Partido Socialista esos 11 millones y medio en negativo para gastos generales en la Tesorería, como también se saltan los informes de los técnicos municipales, por ello el Grupo Popular tendrá que repetirlo las veces que haga falta, sintiendo que les moleste, porque parece que les molesta que el Partido Popular diga las cosas claras y se remitan siempre a los papeles, pero ellos no se conforman, como el compañero de Izquierda Unida, con que metan las inversiones de cuatro proyectos, sino que se conforman con más cosas para poder apoyar unos presupuestos y un documento tan importante, y lo van a seguir haciendo para este año 2024.

Añade la Sra. Izquierdo Paredes que, si se remite de nuevo a los documentos, tiene que volver a decir que hay un plan de ajuste que este Gobierno municipal y el Partido Popular aprobaron en marzo del año 2023, para acceder al Plan de pago a proveedores, que después se concede para pagar facturas por 9 millones de euros a todos los proveedores que tenía este Ayuntamiento y que estaban dejando de cobrar, comprometiéndose el Gobierno municipal que para el año 2023 iba a tener unos ingresos y unos gastos y que en ese presupuesto que se aprobara en el año 2023 se iban a cumplir esos ingresos y esos gastos que en marzo, hace sólo cinco meses, habían dicho, pero ese compromiso que adquirieron para los gastos sobrepasa 12,8 millones de euros, es decir, que el Equipo de Gobierno va a gastar en este presupuesto 2023 la cantidad de 12,8 millones de euros más de lo que se comprometieron con el Gobierno de España para poder acceder a esos 9 millones de euros para pagar a los proveedores.

Continúa diciendo la Concejal del Grupo Popular que no es solo en ese plan de ajuste, sino que también han aprobado un plan presupuestario 2024-2026, que no se ha traído a Pleno, sino que se ha aprobado por Decreto del Alcalde el 15 de marzo de este mismo año, en el que se comprometen a unos ingresos y a unos gastos para este presupuesto 2023, y el desvío en los gastos con respecto a ese compromiso es de un 34%, es decir, que el Equipo de Gobierno gasta 13,7 millones de euros más de lo que le han dicho al Gobierno de España que iban a gastar para el año 2023, es decir, 13,7 millones de euros más que le dijeron solo hace cinco meses al Sr. Pedro Sánchez para poder hacer esa operación de crédito y poderle pagar a los proveedores 9 millones de euros que llevaban sin pagar. Por lo tanto, como decía al principio y con total educación, es otra mentira más que reflejan estos informes técnicos municipales, no pudiendo apoyar esta forma de actuar, como no pueden apoyar algunas medidas de las bases de ejecución que se van a poner en marcha, de las que no ha hablado el compañero de Izquierda Unida, por eso ha dicho que el ancho del embudo, dependiendo de quién hable, es para uno de un tamaño y para otro de otro, preguntando al Sr. Santamaría Curtido si sabe que se va a aprobar una modificación en las bases de ejecución para que por Decreto el Alcalde pueda otorgar a dedo una subvención de hasta 12.000 euros, que actualmente está en 2.000 euros, si lo ha visto y si está conforme en ese ímpetu, en aras de la transparencia, de la participación, de que simplemente por un Decreto, lo que se llama decretazo, el Alcalde pueda otorgar subvenciones, en vez de hasta 2.000 euros como hasta ahora, hasta 12.000.

Refiere la Concejal D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo que podrían seguir hablando de este presupuesto, pero el Grupo Popular entiende que son muchos aspectos económicos importantes los que reflejan los técnicos municipales que no pueden dejar pasar y tienen que poner en evidencia, aludiendo que en 2022 presentaron una batería de 50 propuestas a estos presupuestos que han estado prorrogados hasta el día de hoy, algunas se incorporaron, otras no, como las becas de transporte a los jóvenes roteños que estaban estudiando fuera, que la solicitaron y no la aprobaron; el cheque para la energía eléctrica de 100 euros, como habían aprobado muchísimos otros Ayuntamientos de toda España, que tampoco lo apoyaron; o propuestas para la reducción del gasto en publicidad y propaganda, más de 300.000 euros que gasta este Ayuntamiento, y que también era una de las medidas, pero tampoco se incorporó. Dice que, por tanto, aquí pueden relatar lo que cada uno hace y ponerse medallas, pero cree que la intención es también poner en evidencia y fiscalizar cuál es el trabajo que hace el Gobierno municipal, que es el que tiene el respaldo de los ciudadanos, por supuesto, y el que tiene la obligación de gestionar el dinero público, pero el Grupo Popular no está aquí para ponerse medallas a sí mismos, sino para fiscalizar y hacer un seguimiento del trabajo que hace el Gobierno municipal y cuando esté bien hecho, serán los primeros que lo van a aplaudir, como no han tenido problema alguno en hacerlo y votar a favor muchas cosas, lo que van a seguir haciendo, añadiendo que van a presentar estas propuestas para el año 2024 con todas esas ganas, para que se puedan incluir en los presupuestos municipales y poder apoyar esos presupuestos municipales, pero no intentando mentirles e inflando estos ingresos para poder gastar más.

En cuanto a la PATRICA, recuerda a los compañeros del PSOE y de Izquierda Unida que fue en el año 2012 cuando Izquierda Unida y el Partido Socialista en la Junta de Andalucía congelaron la PATRICA para todos los Ayuntamientos, pero que a partir del año 2018 la PATRICA ha ido aumentando en torno al 2% y se han puesto medidas para los Ayuntamientos desde la Junta de Andalucía para reducir toda esa deuda que tenía con ellos, reduciéndose al 6% en estos últimos cuatro años, pudiendo hablar de eso muchísimo más, pues, de hecho, al Ayuntamiento de Rota se les concedió por parte de la Junta de Andalucía un adelanto de la PATRICA por 2 millones de euros, por lo tanto, no se pueden quejar de cómo les trata la Junta de Andalucía, porque les trata como se debe tratar a todos los Ayuntamientos, independientemente del color político que la gestione, pues solicitaron un adelanto de la PATRICA, de los impuestos que la Junta de Andalucía traslada a los Ayuntamientos, porque necesitaban dinero y tesorería, lo justificaron y la Junta accedió y lo adelantó, por lo que, no pueden quejarse en ese aspecto.

Por otro lado, comenta que la Sra. Delegada de Hacienda ha justificado aquí el por qué se han incrementado algunas partidas económicas en el presupuesto, con lo que el Sr. Santamaría Curtido ha quedado conforme, queriendo aclarar que aquí no están hablando de 700.000 euros para nada, pues ha dado unos argumentos que no tienen nada que ver con la realidad, ya que se ha dicho que, respecto al año 2022, solo han sido tres partidas y unos aproximadamente 700.000 euros, pero lo que no cuentan y lo que los ciudadanos es normal que no sepan, porque es un tema complicado, es que la valoración de las partidas de ingresos no se hace con respecto a lo que se presupuestó en el año 2022, que ya venía inflado y lo dijeron aquí, sino con la media, pudiendo leerse en el informe que la media corresponde a la de los tres últimos años, concretamente 2019, 2021 y 2022, porque el año 2020 se quedó anulado por la pandemia y el COVID, y en esa media que es sobre la que realizan los informes las Delegaciones municipales, es en la que se valora el nivel de ingresos que se va a tener para el año siguiente; por lo tanto, la Sra. López Flores ha intentado salir del bulto, justificándolo respecto al año anterior, pero lo que no ha dicho es que respecto al año anterior ya incrementaron los ingresos en plusvalías en un millón de euros, los ingresos por IBI también en más de 300.000 euros y todas las partidas de tasas e impuestos indirectos en más de un millón de euros, por lo que no digan que son solo tres partidas las que se reflejan en comparación al año 2022, porque esas venían ya infladas del año anterior, y se tienen que guiar por la liquidación que será donde se vea el resultado.

Para terminar en un minuto, expone que, sólo por responsabilidad política por todas esas asociaciones y entidades que están esperando esas ayudas que anualmente se les da desde el Ayuntamiento y que las necesitan para seguir trabajando y hacer su labor; para todas esas familias que necesitan las ayudas desde los Servicios Sociales, que son muchas; para los autónomos; para las barriadas como la plaza Cibeles, porque llevan ocho años gobernando y todavía no le han metido mano, aunque les dirán que el Gobierno del Partido

Popular también llevaba muchos años y no la terminaron, pero contando ya de los últimos años, este Equipo de Gobierno lleva ocho y tampoco lo ha hecho; o de la plaza de Las Canteras, que también llevan muchos años planteándola y todavía no la han hecho y, además, depende de una subvención, e insiste en que no digan que depende del dinero municipal; y porque hay multitud de subvenciones de otras Administraciones, como la Junta y el Gobierno de España, que necesitan que se ejecuten, que necesitan la aportación municipal y que como no se ejecute a tiempo y con trabajo y celeridad se van a tener que devolver, por lo que por todos esos motivos y los que han explicado durante 16 minutos en su anterior intervención, el Grupo Municipal del Partido Popular se va a abstener.

Toma la palabra D. Daniel Manrique de Lara, portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirmando que el Partido Popular no votara a favor del presupuesto era algo obvio y no le coge a nadie de sorpresa, es más, que no iba a votar a favor de este presupuesto y, adelanta, no va a votar a favor de ningún presupuesto que traiga este Gobierno a este Pleno ni va a votar a favor de ninguna de las medidas positivas que este Gobierno traiga a este Pleno, porque cuando un partido está en la oposición y ejerce la misma sin interés constructivo, lo único que le queda es votar en contra o, en este caso, por el compromiso de no caer en incoherencia absoluta, abstenerse; por lo tanto, la sorpresa no es que no vaya a apoyar este presupuesto, que no es ninguna sorpresa, sino que la sorpresa es que no se vaya a votar este presupuesto, resultando que en ningún momento del debate el Partido Popular ha confrontado qué otro modelo de ciudad quiere distinta a la que este Gobierno plantea en este presupuesto, que es lo llamativo, porque cuando uno viene a un debate de presupuesto lo normal es decir: estamos de acuerdo con el modelo de ciudad que plantea el Gobierno, no estamos de acuerdo, el nuestro es otro, pero aquí no se ha dicho nada. Además indica que el Partido Popular tampoco dijo cuál era su modelo de ciudad en las elecciones locales que tuvieron hace escasamente tres meses, porque no hicieron ni programa electoral, pero es que hoy tiene una oportunidad de oro para decir cuál era su modelo en contraposición al del Equipo de Gobierno, y tampoco ha dicho nada, como tampoco se ha dedicado a analizar prácticamente ninguna partida del presupuesto, sino que lo único que ha dicho ha sido la emancipación juvenil, que le gustaría que aclarara, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, cuál es su posicionamiento, porque el informe de Intervención dice que no es competencia municipal, pero no dice que no se pueda hacer, pues se puede hacer si se tiene autorización de la Junta, preguntándole como parlamentaria si van a tener esa autorización de la Junta, ya que él entiende que sí, o quizás la Sra. Izquierdo ya piensa que no la van a tener, porque está malmetiendo en el Gobierno de Andalucía para que no se la den, pidiendo que diga claro si es lo que está haciendo ya.

También le refiere que parece mentira que lleve ya 15 años de concejal por lo menos, cuando ha dicho que en las bases de ejecución del presupuesto el Alcalde, por decretazo, se va a permitir el lujo de dar

subvenciones a dedo de 12.000 euros, y no sepa que esas competencias las tiene el Alcalde por ley y no se las da ninguna base de ejecución de presupuesto, sino que son competencias que la Ley de bases de Régimen Local le da al Alcalde, y no de 12.000 euros, sino hasta 2 millones de euros, pues lo que pasa es que el Alcalde delega en la Junta de Gobierno lo que supere los 12.000 euros; y además que no se dan subvenciones a dedo, sino que se dan subvenciones que pasan un procedimiento de fiscalización por parte de los técnicos municipales y que son las que se contemplan en el Presupuesto como subvenciones nominativas, por tanto, o la Sra. Izquierdo no se entera de nada, y se lo tiene que volver a decir o miente descaradamente.

Reitera el Sr. Manrique de Lara Quirós que lo sorprendente no es que el Partido Popular no apoye el presupuesto, sino que la Sra. Izquierdo se haya tenido que retorcer de tal forma para justificar su voto en contra, haciendo un ejercicio de contorsionismo sobre los informes técnicos, haciendo una interpretación subjetiva, sesgada, sacada de contexto e interesada, para justificar que no vota a favor, porque no tiene otra justificación para no votar a favor, que el mismo modus operandi de otros años y, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, el mismo modus operandi de cada vez que ha habido algún tema de importancia, como el Plan Especial, un documento trascendental en el que el Grupo Popular ni hizo aportaciones ni se leyó, sino que vino al debate del Pleno sin habérselo leído y se dedicó solamente a justificar su no apoyo en base a un informe técnico, por tanto, lo mismo.

Asimismo, expone que quiere hacer una serie de consideraciones, ya que se ha dicho por la Concejala del Partido Popular, que es otra cosa que le ha llamado la atención, que los presupuestos de ingresos se hacen con la media de los tres últimos ejercicios, a lo que responde el portavoz del Grupo Municipal Socialista que los presupuestos no se hacen así, el presupuesto de ingresos es un trabajo más serio y un trabajo más elaborado que se hace con un análisis de la situación económica actual y futura que da como resultado una determinada medición, pero no se hace con la media de los tres últimos años, porque si fuera así el presupuesto de ingresos lo haría una máquina, añadiendo que le gustaría que la Sra. Izquierdo, que es parlamentaria de la Junta de Andalucía y tiene la responsabilidad de votar los presupuestos de la Junta de Andalucía y de hecho ha votado ya uno, le dijera si Moreno Bonilla hace el presupuesto de ingresos de la Junta con la media de los tres últimos años o lo que hace es un análisis económico de la situación que hay, de la evolución de la economía y, en base a ello, establece el presupuesto de ingresos, reiterando su pregunta de cómo lo hace Moreno Bonilla, que él mismo va a responder, porque parece que la Sra. Izquierdo lo ha votado, pero no sabe ni lo que ha votado, pues lo hace con un análisis económico de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Por tanto, pone de manifiesto, que cuando hace referencia a que el informe de Intervención utiliza el término de las medias de los tres últimos años es un término a efecto estadístico comparativo, pero no porque se haga de esa forma, preguntando a la Sra. Izquierdo que si ha votado tan alegremente los presupuestos de la Junta, que no se calculan con las medias de los tres

últimos años, ¿por qué tiene tanto reparo en votar los presupuestos municipales en esos términos?,, si quizás pasa que ahí ella sustenta al Gobierno y aquí está en la oposición, o si hay algún trasfondo político, que cree que no o sí, pregunta retórica, porque todo el mundo sabe que la Concejala del Grupo Popular deliberadamente tergiversa el sentido de los informes de los técnicos, porque entresaca lo que le viene bien, no termina el párrafo, interpreta subjetivamente, porque ha dicho que los informes de Intervención dicen que el impuesto está inflado, que el impuesto está sobredimensionado, pidiéndole que diga un párrafo, que lea textualmente donde diga semejante aseveración, que es en ninguno, incluso le puede decir, por ejemplo, que hay determinadas partidas en el presupuesto de ingresos que se han calculado con criterios que ella no cuestionará, por ejemplo, el Impuesto de Bienes Inmuebles por lo que se liquida cada año, y eso no lo cuestionará; el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, con el informe del técnico de Gestión Tributaria, que tampoco lo cuestionará; las tasas de Cementerio, Residencia de ancianos, servicios educativos, talleres, vivero de empresas, entradas de carruajes, kioscos, ayuda a domicilio, también por los informes técnicos de Gestión tributaria; las tasas de primera intervención, deportivas, recogida de animales, derechos de examen, licencia de taxis, servicios turísticos e infracciones de tráfico, por los informes de los técnicos gestores de los departamentos correspondientes; la tasa de habitabilidad y primera ocupación de los servicios urbanísticos, expedición de documentos, retirada de vehículos, apertura, mercado, ocupación de vía pública, puestos y barracas y otros muchos más, por la misma cantidad que se liquidó el año pasado; sin embargo, la Sra. Izquierdo obvia todo esto, evidentemente de forma interesada; o, por ejemplo, la PIE y la PATRICA, que es por lo que tienen reconocido, aclarando que, como ha dicho su compañera, la Delegada de Hacienda, si hubieran querido inflar el presupuesto lo podrían haber hecho y decir que iban a meter en la PATRICA lo que Auxiliadora Izquierdo decía que cuando gobernara el PP en la Junta les iba a dar, y no les puede decir nada, porque ella misma lo dijo, aunque, por cierto, cuando ha dicho que la Junta de Andalucía ha bajado la deuda histórica a los Ayuntamientos un 6%, le pregunta a qué Ayuntamiento se refiere, porque al de Rota no le ha tocado nada, pues en su opinión están siempre en la cola del furgón, porque ni siquiera se han enterado. Concluye que la PATRICA no ha aumentado ni va a aumentar, por eso ni siquiera la han incorporado, es decir, que las promesas electorales de la Concejala del Grupo Popular no las han metido, porque saben que eran mentira, pudiendo fijarse hasta qué punto no está inflado el Presupuesto.

Sobre lo hablado también del remanente de tesorería, le dice que cuando quiera, volverán a hablar en la liquidación, que es el momento adecuado, del remanente de tesorería, pero evidentemente no es algo que forme parte del Presupuesto; asimismo, se ha dicho por la Concejala que no se ajusta o que no se adecua al plan de ajuste, indicando que no sabe si quizás cuando aprobaron la última revisión no entendió que lo que aprobaban era una actualización del cronograma, no un plan de ajuste nuevo.

Y, respecto a cuando ha dicho que no se ajusta al Plan, le aclara que una medida que no se ajusta al plan de ajuste que la Sra. Izquierdo quiere que se cumpla es que no se puede bajar ningún tipo de tributo, o sea, que si se quiere cumplir el plan de ajuste no pueden bajar ningún tipo de tributo, y resulta que a este Pleno, dentro de dos o tres puntos, el Partido Popular trae una propuesta para bajar la tasa de los talleres, preguntándole lo que quiere, que se cumpla el plan de ajuste o que se incumpla, porque aquí dice que quiere que se cumpla, pero trae una medida precisamente en contra de lo que dice el plan de ajuste, pidiéndole un poco más de coherencia.

En cuanto a lo que ha dicho la Concejala del Partido Popular de que hay cantidades que no se ajustan, le pregunta que por qué no ha dicho, por ejemplo, que se ajusta la capacidad de financiación que tienen prevista, pues en el plan de ajuste decían que iban a tener una capacidad de financiación de 621.130 euros y, sin embargo, el presupuesto arroja una capacidad de financiación de 2,7 millones de euros; o, por ejemplo, el por qué no ha hablado de la deuda viva, pues en el plan de ajuste se decía que iban a tener 35,5 millones de euros de deuda viva entre operaciones a corto y a largo, y en el presupuesto resulta que van a terminar con 31,9 millones de euros, cantidad inferior, es decir, que la Sra. Izquierdo entresaca lo que le interesa y lo que no le interesa lo deja.

Por otro lado, menciona que tampoco ha hablado de un informe que es importantísimo, porque en el presupuesto hay tres informes de Intervención, y hay uno que es el que analiza las magnitudes presupuestarias, y no ha hablado para nada de él, pero se lo va a reflejar, ya que en el mismo hay tres párrafos que son importantes, que dicen: "el resultado del Ayuntamiento de capacidad de financiación por 2.728.113,65 euros, por tanto, va a arrojar un superávit en este ejercicio", pero como a ella no le interesa, lo obvia; y dice también que "el nivel de deuda pública se encuentra, por tanto, dentro de los límites del 110% y del 75%", pero como no le interesa a la Sra. Izquierdo, porque dejó al Ayuntamiento en 2015 en un nivel de endeudamiento que sobrepasaba al 110%, también lo obvia y no dice nada; o, por ejemplo, cuando dice que "el límite de gasto no financiero consolidado para el ejercicio 2023 asciende a la cantidad de 49.932.000" y el presupuesto arroja 47.810.000, es decir, menos, y cumple por tanto la regla del techo del gasto.

En definitiva, manifiesta el Sr. Manrique de Lara Quirós que bastan 5 minutos para desmontar toda esa artimaña que la Concejala del Partido Popular crea para intentar justificar lo injustificable, entresacar cosas y decir una serie de manifestaciones para justificar que no va a votar a favor del presupuesto, indicándole que ese discurso le interesa y no les molesta, pidiéndole que siga, porque al PSOE le está dando muy buenos resultados, es más, le va a proponer a la ejecutiva de su partido que le den un premio en la próxima fiesta de la rosa por los buenos resultados electorales que contribuye a que saquen en las elecciones locales, aunque entiende que sus votantes sí estarán un poco frustrados cuando viene a un debate de presupuestos y no confronta ningún modelo de ciudad alternativo al del Gobierno, o también se

frustrarán mucho cuando no vota a favor de un presupuesto que supone 50 millones de inversiones para Rota y, sin embargo, vota muy alegremente el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2023 que contenía 0 euros de inversiones para Rota.

Para terminar, quiere decirle que se va a iniciar el trabajo del presupuesto del Ayuntamiento de 2024, pero también el de la Junta de Andalucía, por lo que le gustaría que se afanara la mitad del tiempo que ha dedicado en distorsionar estos informes en intentar convencer al Gobierno de la Junta de Andalucía para que en los presupuestos andaluces, que también son nuestros presupuestos, se incorporen las promesas electorales que tanto su partido como ella se ha comprometido y que no saben por qué en el último ejercicio no se cumplió, refiriéndose concretamente al desdoble de la carretera, al Centro de salud y al colegio: un desdoble, con un proyecto, que nadie sabe dónde está, un Centro de salud que llevamos dos años con el plan de funcionamiento y que tampoco se sabe dónde está y un colegio que no saben dónde está y del que ni siquiera se habla.

Por tanto, concluye diciendo que este presupuesto municipal va a salir por y para Rota, gracias al voto favorable de Izquierda Unida, al que se lo agradece, y del Partido Socialista, esperando que los nuevos presupuestos de la Junta de Andalucía no salgan obviando a Rota una vez más con el voto favorable de la Sra. Izquierdo.

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. López Flores, tiene la palabra para contestarle otra vez a la portavoz del Partido Popular que no se esfuerce, porque desde que ella es concejala nunca ha apoyado un presupuesto de este Gobierno municipal socialista y nunca, como ha dicho su compañero, lo va a aprobar, porque de lo único que se encarga como portavoz es continuamente de votar en contra y la justificación para votar en contra es siempre los informes de la Intervención municipal, entresacar datos mintiendo a los ciudadanos descaradamente, porque ha estado dando datos sin ton ni son, y teniendo una forma de hablar muy fea en este Pleno, diciendo el ancho del embudo y el decretazo del Alcalde, cuando esa no es una forma de hablar correctamente, pidiéndole que no la interrumpa, por favor, porque ella no la ha interrumpido.

El Sr. Alcalde pide silencio y que continúe la interviniente.

D<sup>a</sup> Nuria López sigue exponiendo que la Sra. Izquierdo le explica a los ciudadanos lo que quiere, mintiéndoles, y vuelve a hacer referencia a los informes de la Intervención municipal, cuando los tres informes concluyen de la misma forma, por tanto, podrá decir que inflan el presupuesto y que mienten, pero no es verdad, porque los tres informes concluyen de la misma forma y lo pueden ver los ciudadanos en el Portal de transparencia, en el que se colgarán, como ya dijera en su primera intervención: que cumple el objetivo de estabilidad

presupuestaria con la capacidad de financiación, que cumple el nivel de endeudamiento bajando este ejercicio de 2023 del 75% y que es un presupuesto que está nivelado y que aparece sin déficit inicial, por lo cual, todo lo que diga la Concejala del Partido Popular está mintiendo descaradamente a los ciudadanos, porque miente a sabiendas que lo está haciendo.

Por otro lado, hace alusión a que ha vuelto a comentar sobre su segunda intervención, donde le hablaba de la PATRICA y le leyó textualmente sus intervenciones en el Pleno del 2019, en el que decía que este Gobierno de Juanma Moreno lo haría, sin embargo, están en 2023 y Juanma Moreno ni lo haría ni lo hará, que ojalá haga esos 2,5 millones de la deuda antigua, habiendo dicho también que ha reducido la deuda, preguntando a la Sra. Izquierdo si sabe lo que le ha tocado al Ayuntamiento de Rota y lo que ha aumentado la PATRICA en este ejercicio, pues 41.000 euros, vaya suerte que tiene el Ayuntamiento de Rota.

En otro orden de cosas, le pregunta si sabe dónde se gasta el dinero la Junta de Andalucía, concretamente en licitar el mayor contrato de publicidad de la historia de la Comunidad autónoma de la Junta de Andalucía con 32 millones de euros, pidiéndole nuevamente que no la interrumpa, que guarde los modales en este Pleno, lo respete y a ella como concejala.

El Sr. Alcalde pide por favor que no se interrumpan, que el debate está siendo correcto y han de intentar concluir sin interrupción en la última intervención.

Prosigue la Concejala Delegada de Hacienda reiterando que el dinero de la deuda antigua de la PATRICA del Ayuntamiento de Rota y el de todos los Ayuntamientos se lo está gastando la Junta de Andalucía en un contrato de publicidad de 32 millones de euros para tres meses, de aquí hasta final de año, pero la Sra. Izquierdo habla de que se bajen las tasas en el Ayuntamiento de Rota y no recuerda que hace poco el Gobierno de la Junta de Andalucía ha subido la tasa del aula matinal, la tasa de las actividades extraescolares, y se lo gasta en publicidad, suponiendo que eso no importa.

Asimismo, hace referencia a que la Sra. Izquierdo ha hablado del remanente de tesorería, aunque esto forma parte de otro Pleno cuando se hable de la liquidación, pero le gustaría hacer hincapié en que precisamente ha aludido a cuando aprobaron el plan de ajuste en el Pleno de marzo de 2023, y ha hablado de un remanente negativo de 11.500.000 euros, que es cierto, pero en esto que se aprobó para el ejercicio 2023, y lo pueden ver los ciudadanos, el remanente de tesorería es positivo en la cantidad de 989.000 euros, indicando que en la memoria del Alcalde de este presupuesto del Ayuntamiento se habla de las medidas para bajar ese remanente de tesorería y de unas medidas que se iban a tomar para bajar este remanente negativo de tesorería, que son, enumerándolas nada más, sin explicarlas porque vienen detalladas en la

memoria, por un lado, operaciones de ingreso pendientes de aplicar al presupuesto, que para que los ciudadanos lo entiendan hay determinadas delegaciones que le dan el número de cuenta a los ciudadanos, pero sin una carta de pago, con lo cual, hay un ingreso en las cuentas municipales sin saber el objeto de la partida presupuestaria donde hay que ubicarlo; en el ejercicio 2021 y concretamente en la liquidación del ejercicio, aparece ese remanente de tesorería del que ha hablado la Concejala del Partido Popular de 11.500.000 euros negativos, y aparecen estas operaciones de ingresos pendientes de aprobar al presupuesto en 2.486.000 euros, que en este año 2022 ha bajado en 1.350.000 euros, con lo cual, la diferencia entre un año y otro año es 1.126.926,33 euros, que hay que restárselo a ese remanente de tesorería negativo. El segundo expediente del que habla la memoria del Alcalde es el exceso de financiación afectada, que son las dos modificaciones que han traído a este Pleno, que son subvenciones de ejercicios anteriores que se incorporan al presupuesto a través de expedientes de modificaciones presupuestarias de remanentes de crédito, con lo cual, puede ser que en esta liquidación que se habla de una cantidad de un poquito más de 11.000.000 euros, y en este ejercicio de 2023 la cantidad es de un poquito más de 8.000.000 euros, por lo que, haciendo la resta de estos dos años como se ha de hacer, da 2.481.000 euros, que también hay que restarlo a ese remanente de tesorería negativo de los 11.000.000 al que se ha hecho alusión tantas veces. Y por último, la tercera medida es un expediente de aprobación de prescripción y depuración de obligaciones pendientes de pago y derechos pendientes de cobro, que ya se ha iniciado, en el que están trabajando los técnicos del Área de Hacienda del Ayuntamiento y que tienen que terminar de depurar y que, aproximadamente, será de unos seiscientos y pico mil euros, con lo cual, sumando esas tres medidas nombradas, da una cantidad de más de 4.300.000 euros que, sumados a la operación de crédito que acaban de aprobar de los 9 millones, superan los 11.500.000 euros del remanente de tesorería. Por tanto, coincide lo que está diciendo con lo que se aprobó en la modificación del plan de ajuste de marzo de este año, que daba para este ejercicio 2023 un remanente de tesorería positivo.

Seguidamente, manifiesta la Delegada de Hacienda que no le gustaría terminar sin agradecer el posicionamiento del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, agradecer nuevamente al conjunto de los técnicos y empleados públicos del Área de Hacienda por el trabajo que han hecho y están haciendo para ayudar a las arcas municipales y repetir que es un presupuesto como el de años anteriores, insistiendo en su carácter social, sin dejar de lado el esfuerzo inversor, dedicándose a gasto social y de vivienda la cantidad de 4,9 millones de euros. Asimismo, indica que otra característica importante a resaltar de este presupuesto es el apoyo incuestionable que le dan a las asociaciones, a las entidades y a las empresas locales, con una importante cantidad de transferencias que este Ayuntamiento realiza, así como el apoyo al empleo, destacando especialmente las ofertas de empleo público locales, las convocatorias de plazas y el proceso de estabilización del personal temporal del que habló en su primera intervención.

De igual modo, señala que tampoco pueden dejar de comentar cómo la deuda pública les ha dado un respiro y la posibilidad de destinar esos fondos de deuda pública, pues se encontraron con una deuda en 2015 de 42 millones de euros, que la han bajado más del 75%, a otros gastos de servicios a entidades, a empresas, a proveedores de este Ayuntamiento y a los ciudadanos.

Por lo tanto, hace constar que es un presupuesto del que se sienten satisfechos, porque en medio de numerosos retos, desafíos y afrontando dificultades, Rota sigue avanzando con firmeza en el trabajo diario del Ayuntamiento, en cuanto a la prestación de los servicios a todos los roteños y a quienes les visitan, y en la ejecución de proyectos estratégicos que enriquecen la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, reflejando estos logros su compromiso político, buscando una Rota mejor para todos y para todas.

Por último, manifiesta que su compromiso no solamente es con el presente, sino también con un futuro más brillante y equitativo para todos los habitantes de Rota.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener doce votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos) y ocho abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular).

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 32 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CAMBIOS DE FINALIDAD EN LA FINANCIACIÓN AFECTADA DE INVERSIONES.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, POR MAYORÍA de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el VOTO A FAVOR (10,5) DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Encarnación Niño Rico, Dª Esther M. García Fuentes, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño,

D. Daniel Antonio Cros Goma y D<sup>a</sup> Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; y del representante del GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, y LA ABSTENCIÓN (0,5) de la representante del GRUPO MUNICIPAL VOX, D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Bellido Vera, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 32 en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Vista la propuesta-memoria formulada por la Delegación Municipal de Hacienda con fecha 11 de agosto de 2023, por la que se razona y justifica la necesidad de modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones por importe de 176.445,11 €, en cumplimiento del artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las bases 7.2 y 8.1 de Ejecución del Presupuesto, justificativa de la necesidad de la medida, que contiene los requisitos exigidos y en la que se detallan las aplicaciones presupuestarias, los gastos que han de atenderse, de carácter específico y determinado, y sus cuantías, sin que dichos gastos puedan demorarse para el siguiente ejercicio y para los que los créditos previstos en el presupuesto de la Corporación resultan insuficientes y no pueden ser objeto de ampliación, así como las fuentes de financiación que se utilizan en el expediente, mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, y cuyos apartados tercero, quinto y séptimo dicen lo siguiente en relación a los gastos a suplementar, su necesidad y financiación:

*“Tercero. El objeto de este expediente es proporcionar mayor cobertura presupuestaria, dentro del vigente presupuesto prorrogado del Ayuntamiento, para la realización de las siguientes actuaciones por los motivos que se indican:*

- *Aplicación presupuestaria 3-1532-619.16: 104.070,69 €. Se destina a completar el crédito para el modificado de las obras en la avenida María Auxiliadora, tramo comprendido entre la Avda. del Bajo Guadalquivir y Avda. La Marina, actualmente en fase de ejecución, y que suma 217.800,00 €, habiéndose tenido en cuenta el crédito disponible en la aplicación presupuestaria por 113.729,31 €. Estas obras forman parte del programa EDUSI, que cuenta con aportación municipal adicional y se encuentra en ejecución.*
- *Aplicación presupuestaria 2-165-619.31: 40.374,42 €. En esta aplicación aparece la dotación que ha de añadirse al saldo de crédito existente por 86.336,83 € para realizar las siguientes actuaciones de reducción del consumo energético pertenecientes al programa EDUSI y que está prevista próximamente su licitación:*

ACTUACIÓN	IMPORTE
Barriada San Antonio	17.160,47

<i>Barriada Carranza</i>	<i>62.400,00</i>
<i>Avenida San Fernando</i>	<i>47.150,78</i>
<i>SUMA</i>	<i>126.711,25</i>

- *Aplicación presupuestaria 4-333-629.02: 32.000,00 €. Urge disponer de esta cantidad como aportación adicional no cubierta por la subvención para la adquisición de equipamiento museístico con destino al espacio cultural hispano-norteamericano de Rota - ITI Cádiz, que es preciso para su inmediata puesta en funcionamiento.*

*Aunque inicialmente la intención de este Equipo de Gobierno era la de incluir estas obras y suministro en el presupuesto del ejercicio 2023, la cuestión de oportunidad de obtener su financiación con fondos procedentes de remanentes de crédito incorporados de ejercicios anteriores nos lleva a la aprobación de los créditos a través de este expediente de modificación presupuestaria que, en todo caso, se tramita de forma simultánea al presupuesto, con lo cual no se retrasarían las mismas.*

*De los términos expuestos se desprende que estos gastos son de naturaleza específica y determinada. Además, se ha puesto de manifiesto la urgencia y los motivos por lo que deben realizarse en el presente ejercicio y, por tanto, la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores. Queda acreditada, en consecuencia, la necesidad de esta modificación presupuestaria y la concurrencia de los requisitos exigidos para ella."*

*"Quinto. Por otra parte, el acceso a esta vía de modificación presupuestaria también tiene, además de sus condicionantes legales, sus limitaciones económico-financieras. La financiación de los suplementos de crédito en el presupuesto de gastos solo podrá realizarse con los recursos expresamente mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 36 y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de modo que, descartándose el remanente líquido de tesorería, los nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente y las operaciones de crédito, se procede a financiar esta modificación presupuestaria mediante la anulación o baja de créditos de gasto de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos."*

*"Séptimo. (...)*

*Con respecto a estas anulaciones de crédito son reducibles las dotaciones de las aplicaciones presupuestarias relacionadas, dado que no están comprometidas y no producen perturbación de los respectivos servicios.*

*El suplemento de crédito a la aplicación 3-1532-619.16 puede financiarse mediante patrimonio municipal de suelo, según el informe técnico número 2022-0070 del arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas de fecha 15 de julio de 2022, para lo que se dispone la baja de la aplicación*

*mencionada, cuyo remanente de crédito fue incorporado a este ejercicio en la medida que es sobrante de ejercicios anteriores financiado con patrimonio público de suelo no empleado.*

*Por otro lado, los restantes suplementos de crédito objeto de este expediente pueden financiarse mediante operaciones de capital, para lo que se dispone la baja de las aplicaciones mencionadas, cuyos remanentes de crédito fueron incorporados a este ejercicio en la medida que también son sobrantes de ejercicios anteriores financiados con enajenación de patrimonio o reintegros de ejercicios cerrados no empleados.*

*En tanto que estas aplicaciones pertenecen al capítulo 6 y se nutren de financiación afectada, los suplementos de crédito que aparecen convenientemente descritos en el cuadro del apartado cuarto de este documento sustituyen a las que causan baja en la medida que toman su financiación, y, por tanto, van a mantener el mismo carácter afectado, lo que supone un cambio de finalidad en la financiación afectada de inversiones.”*

Visto el informe técnico números 2022-0070 emitido por el arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas en fecha 15 de julio de 2022 en relación a la financiación de las obras en la Avda. María Auxiliadora con el Patrimonio Municipal de Suelo.

Vista la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 11 de agosto de 2023 para la incoación del expediente de modificación presupuestaria número 32 en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones.

Visto el documento RC número 220230015524 de fecha 14 de agosto de 2023, por importe de 176.445,11 €, por el que la Intervención General certifica la existencia de saldos de créditos disponibles suficientes en las aplicaciones presupuestarias que son objeto de las bajas por anulación, quedando retenidos los importes que se reseñan en su anexo de aplicaciones.

Visto el informe emitido por la Intervención General el día 14 de agosto de 2023 con el número 2023-0870.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 20, 21.5, 34 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; 5.4 y 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; 9.4 y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 9.1 y 12.p) de la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización, así como las bases 7, 8, 9, 13 y 16 de Ejecución del Presupuesto General y la suspensión de las reglas fiscales en este ejercicio, propone al Pleno la aprobación de la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 32 en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones por un importe de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (176.445,11 €), que comprende los siguientes suplementos de crédito y bajas por anulación:

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3-1532-619.16	Rehabilitación y protec. patrim. natural urb. interés turístico (EDUSI)	2018-2-4-15	Rehab. y protección patrimonio natural urbano Interés turístico (EDUSI)	104.070,69
<b>SUMA PROYECTO CON FINANCIACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO</b>				<b>104.070,69</b>
2-165-619.31	Reducción del consumo energético (EDUSI)	2018-2-3-9	Reducción del consumo energético (EDUSI)	40.374,42
4-333-629.02	Otras inversiones nuevas creación espacio cultural hispano-norteamericano	2018-2-2-6	Espacio cultural hispano-norteamericano de Rota - ITI Cádiz	32.000,00
<b>SUMA PROYECTOS CON FINANCIACIÓN PATRIMONIAL</b>				<b>72.374,42</b>
<u>TOTAL CAPÍTULO 6</u>				<b>176.445,11</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS</b>				<b>176.445,11</b>
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>				<b>176.445,11</b>

### BAJAS POR ANULACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2-1521-682	Construcción 60 viviendas.	2014-2-25-1	Construcción 60 vvdas. PPS	104.070,69
<b>SUMA FINANCIACIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO</b>				<b>104.070,69</b>
2-323-632.03	Aportación municipal reposición edificios y otras construcciones Colegio San José de Calasanz	2018-2-2-4	Mejora y ahorro energético del sistema de iluminación en CEIP San José de Calasanz.	11.550,74
3-165-619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes naturales uso general alumbrado público.	2014-2-03-11	Mejoras en las infraestructuras del alumbrado público.	8.246,47
3-165-619.08	Otras inversiones de reposición alumbrado público litoral Costa Ballena.	2018-2-3-3	Implantación de tecnología eficiente energéticamente en la zona 2ª fase del Litoral en urbanización Costa Ballena.	16.715,37
3-171-619.23	Otras inversiones reposición infraestructuras y bienes uso general Parques y Jardines.	2021-2-5-7	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general de Parques y Jardines.	21.057,41
4-342-609.03	Suministro y colocación césped artificial en jardín de instalación deportiva "Pepín".	2021-2-4-7	Suministro y colocación de césped artificial en el jardín de la instalación deportiva José Pino Mengual "Pepín".	3.312,58

4-342-629.04	Otras inversiones nuevas Deportes.	2021-2-4-3	Otras inversiones nuevas para Deportes.	11.491,85
<b>SUMA FINANCIACIÓN PATRIMONIAL</b>				<b>72.374,42</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 6 (FINANCIACIÓN AFECTADA)</b>				<b>176.445,11</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS</b>				<b>176.445,11</b>
<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS</b>				<b>176.445,11</b>

**SEGUNDO:** Que una vez aprobada inicialmente la presente modificación presupuestaria, se exponga al público en el tablón de anuncios municipales y en la página web de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención General y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cuyo caso el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y, en caso de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado el presente acuerdo inicial, conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, por remisión de los artículos 177.2 y 38.2 de ambas normas, respectivamente.

**TERCERO:** Que con arreglo a lo establecido en el apartado 5 de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, la modificación presupuestaria definitivamente aprobada entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen por capítulos, según determina el apartado 3 de dichos artículos."

Las intervenciones constan en el punto 2º.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos).

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 33 MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y CAMBIOS EN LA FINALIDAD EN LA FINANCIACIÓN AFECTADA DE OPERACIONES DE CAPITAL.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (10,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Encarnación Niño Rico, Dª Esther M. García Fuentes, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma y Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, y **LA ABSTENCIÓN** (0,5) de la representante del **GRUPO MUNICIPAL VOX**, Dª Silvia Mª Bellido Vera, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 33 en la modalidad de crédito extraordinario y cambios de finalidad en la financiación afectada de operaciones de capital, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Vista la propuesta-memoria formulada por la Delegación Municipal de Hacienda con fecha 11 de agosto de 2023, por la que se razona y justifica la necesidad de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y cambios de finalidad en la financiación afectada de operaciones de capital, por importe de 807.823,18 €, en cumplimiento del artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las bases 7.2 y 8.1 de Ejecución del Presupuesto, justificativa de la necesidad de la medida, que contiene los requisitos exigidos y en la que se detallan la nueva aplicación presupuestaria, el gasto que ha de atenderse, de carácter específico y determinado, y su cuantía, sin que dicho gasto pueda demorarse para el siguiente ejercicio y para el que no existe crédito previsto en el presupuesto de la Corporación, así como las fuentes de financiación que se utilizan en el expediente, mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, y cuyos apartados tercero, quinto y séptimo dicen lo siguiente en relación a los gastos, su necesidad y financiación:

*“Tercero. El objeto de este expediente es proporcionar cobertura presupuestaria dentro del vigente presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para la realización de la siguiente actuación por el motivo que se indica:*

- *Aplicación presupuestaria 2-1522-780.98: 807.823,18 €. Tiene su origen en el coste de las obras y honorarios técnicos de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud relativas a la rehabilitación de viviendas de la Barriada San Antonio y calle Zafadola,*

*enmarcadas dentro del programa EDUSI con cofinanciación municipal, y que se llevarían a cabo por este Ayuntamiento mediante subvención en especie a favor de las distintas comunidades de propietarios afectadas, lo que implica que se aplique al capítulo 7 en lugar del 6 como inversión. Su inclusión en este expediente de modificación presupuestaria viene dado por la necesidad inminente de disponer del crédito para poder tramitar la actuación.*

*Aunque inicialmente la intención de este Equipo de Gobierno era la de incluir esta obra en el presupuesto del ejercicio 2023, la cuestión de oportunidad de obtener su financiación con fondos procedentes de remanentes de crédito incorporados de ejercicios anteriores nos lleva a la aprobación del crédito a través de este expediente de modificación presupuestaria que, en todo caso, se tramita de forma simultánea al presupuesto, con lo cual no se retrasaría la actuación.*

*De los términos expuestos, se desprende que este gasto es de naturaleza específica y determinada. Además, se ha puesto de manifiesto la urgencia y los motivos por los que debe realizarse en el presente ejercicio y, por tanto, la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. Queda acreditada, en consecuencia, la necesidad de esta modificación presupuestaria y la concurrencia de los requisitos exigidos para ella."*

*"Quinto. Por otra parte, el acceso a esta vía de modificación presupuestaria también tiene, además de sus condicionantes legales, sus limitaciones económico-financieras. La financiación de los créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos solo podrá realizarse con los recursos expresamente mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 36 y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de modo que, descartándose el remanente líquido de tesorería, los nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente y las operaciones de crédito, se procede a financiar esta modificación presupuestaria mediante la anulación o baja de créditos de gasto de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos."*

*"Séptimo. (...)*

*Con respecto a estas anulaciones de crédito son reducibles las dotaciones de las aplicaciones presupuestarias relacionadas, dado que no están comprometidas y no producen perturbación de los respectivos servicios.*

*Por otro lado, el crédito extraordinario objeto de este expediente puede financiarse mediante operaciones de capital, para lo que se dispone la baja de las aplicaciones mencionadas, cuyo remanentes de crédito fueron incorporados a este ejercicio en la medida que también son sobrantes de ejercicios anteriores financiados con enajenación de patrimonio o reintegros de ejercicios cerrados no empleados.*

*En tanto que estas aplicaciones pertenecen al capítulo 6 y se nutren de financiación afectada, el crédito extraordinario que aparece convenientemente descrito en el cuadro del apartado cuarto de este documento sustituye a las que causan baja en la medida que toma su financiación, y, por tanto, van a mantener el mismo carácter afectado, lo que supone un cambio de finalidad en la financiación afectada de operaciones de capital."*

Vista la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 11 de agosto de 2023 para la incoación del expediente de modificación presupuestaria número 33 en la modalidad de crédito extraordinario y cambios de finalidad en la financiación afectada de operaciones de capital.

Visto el documento RC número 220230015525 de fecha 14 de agosto de 2023, por importe de 807.823,18 €, por el que la Intervención General certifica la existencia de saldos de créditos disponibles suficientes en las aplicaciones presupuestarias que son objeto de las bajas por anulación, quedando retenidos los importes que se reseñan en su anexo de aplicaciones.

Visto el informe emitido por la Intervención General el día 14 de agosto de 2023 con el número 2023-0869.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 20, 21.5, 34 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; 5.4 y 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; 9.4 y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 9.1 y 12.p) de la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización, así como las bases 7, 8, 13 y 16 de Ejecución del Presupuesto General y la suspensión de las reglas fiscales en este ejercicio, propone al Pleno la aprobación de la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 33 en la modalidad de crédito extraordinario y cambios de finalidad en la financiación afectada de operaciones de capital por un importe de OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (807.823,18 €), que comprende el siguiente crédito extraordinario y bajas por anulación:

### **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROYECTO DE GASTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2-1522-780.98	Subvención en especie rehabilitación viviendas barriada San Antonio - calle Zafadola	2018-2-4-9	Programa rehabilitación vivienda social, regeneración entorno urbano (EDUSI)	807.823,18
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>				<b>807.823,18</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS</b>				<b>807.823,18</b>
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>				<b>807.823,18</b>

### **BAJAS POR ANULACIÓN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3-1532-619.32	Actuación inclusión social y luchar contra la pobreza Barriada San Antonio.	2018-2-4-9	Programa rehabilitación vvda. social, regeneración entorno urbano (EDUSI).	300.499,89
3-165-619.13	Instalación eléctrica alumbrado público Paseo Marítimo Rompidillo.	2021-2-5-15	Instalación eléctrica de alumbrado público en el paseo marítimo del Rompidillo.	115.714,00
4-342-629.04	Otras inversiones nuevas Deportes.	2021-2-4-3	Otras inversiones nuevas para Deportes.	4.077,83
4-342-632.20	Inversión de reposición edificios y otras construcciones instalación deportiva Bahía de Cádiz.	2021-2-4-12	Sustitución de césped de 7 pistas de pádel.	11.967,47
4-342-633.19	Mejora eficiencia energética instalaciones térmicas Piscina municipal.	2020-2-4-2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de la Piscina Municipal.	3.994,72
5-415-622.16	Inversión en edificios y otras construcciones protección y desarrollo recurso pesquero	2021-2-2-4	Actuaciones de conservación, protección y rehabilitación del patrimonio rural y natural de Rota	371.569,27
<b>TOTAL CAPÍTULO 6 (FINANCIACIÓN AFECTADA)</b>				<b>807.823,18</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS</b>				<b>807.823,18</b>
<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS</b>				<b>807.823,18</b>

**SEGUNDO:** Que una vez aprobada inicialmente la presente modificación presupuestaria, se exponga al público en el tablón de anuncios municipales y en la página web de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención General y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cuyo caso el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y, en caso de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado el presente acuerdo inicial, conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, por remisión de los artículos 177.2 y 38.2 de ambas normas, respectivamente.

**TERCERO:** Que con arreglo a lo establecido en el apartado 5 de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, la modificación presupuestaria definitivamente aprobada entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen por capítulos, según determina el apartado 3 de dichos artículos."

Las intervenciones constan en el punto 2º.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del

Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos).

**PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS, D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD VISUAL E INTELECTUAL.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto de dos mil veintitrés, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (0,5) del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, y la **ABSTENCIÓN** (10) **DEL SR. PRESIDENTE ACCIDENTAL**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, Dª Encarnación Niño Rico, D. José Antonio Medina Sánchez, Dª Nuria López Flores, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, y Dª Luisa Adela Fernández García; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, Dª Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma, Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto y D. José Alberto Izquierdo Rodríguez; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la atención a la discapacidad visual e intelectual, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el objetivo número 11 señala claramente una línea transversal en la política local, concretado en el apartado 11.7: “De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”. En los últimos años nuestro pueblo ha avanzado hacia el cumplimiento de este objetivo, pero hemos ido encontrando nuevas realidades en materia de accesibilidad que aún quedan por mejorar.

En concreto, nos referimos a dos tipos de discapacidades, la visual y la intelectual, que en un importante número de personas encuentran graves obstáculos en su vida cotidiana con respecto a servicios básicos de la ciudadanía como: trámites administrativos, atención sanitaria, solicitud de

información, transporte urbano, servicio de correos... donde la información audiodescrita o a través de pictogramas no ha sido aún implementada.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

#### ACUERDO

- 1.- Instar al Ayuntamiento a incluir servicio de información a través de audiodescrición y pictogramas en la OAC (Oficina de Atención a la Ciudadanía), oficina de Turismo, oficina de Recaudación, oficina de MODUS y autobuses (marquesinas e interior).
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir servicio de información a través de audiodescrición y pictogramas en el Centro de Salud.
- 3.- Instar al Gobierno de España a incluir servicio de información a través de audiodescrición y pictogramas en la oficina de Correos y el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)."

Asimismo, se da cuenta por el Sr. Secretario General accidental de la enmienda presentada por la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, con número de Registro General de Entrada 2023-E-RE-13579, de fecha 23 de agosto, a las 17,39 horas, con el siguiente contenido:

"Auxiliadora Izquierdo Paredes, Concejala de Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Rota, según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula la siguiente ENMIENDA que a continuación se desarrolla en relación a la moción que se incluye al punto 5 de la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el día 23 de AGOSTO de 2023.

#### ENMIENDA DE ADICION:

La enmienda consiste en la incorporación en la parte de los acuerdos de los siguientes puntos:

- Instar al Ayuntamiento a incluir servicio de información a través de audiodescrición y pictogramas, también, en las instalaciones deportivas municipales, monumentos públicos visitables, zonas públicas de gran concurrencia como parques infantiles o parques (La Laguna del Moral) y en acceso a medios naturales como playas, pinares o senderos.
- Instar al Ayuntamiento a programas acciones formativas de atención e información a personas con discapacidad cognitiva y de generación de

documentos en lenguaje claro y accesible, dirigidos a empleados públicos que estén en puesto de atención a este colectivo y/o generen documentos de acceso público.

- Instar al Ayuntamiento a revisar las especificaciones y características de la app de información sobre tiempos de espera de las líneas de autobuses, licitada junto con los puntos de información en las marquesinas para que la app sea perfectamente accesible.
- Instar al Ayuntamiento a revisar el pliego de prescripciones técnicas de la licitación de la Plataforma de administración electrónica para que, al menos la parte de acceso público sea plenamente accesible, cumpliendo el RD 1112/2018."

Igualmente, se da cuenta por el Sr. Secretario General Accidental de la enmienda que le ha sido entregada antes del inicio de esta sesión por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos, con el siguiente contenido:

"**Dña. Laura Almisas Ramos**, concejala de este Excmo. Ayuntamiento, según el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula las enmiendas que a continuación se desarrollan en relación a la moción presentada por Izquierda Unida - Podemos que se incluye al **punto 5** de la convocatoria del **Pleno Ordinario** a celebrar el día 23 de agosto de 2023.

## **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se modificaría el punto 1 de la propuesta de acuerdo, con la incorporación de nuevo texto que daría como resultado que dicho párrafo quedara con la siguiente redacción:

"Instar al Ayuntamiento a incluir dentro de su plan de accesibilidad el servicio de información a través de audiodescripción y pictogramas en la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano), oficina de Turismo, oficina de Recaudación, oficina de MODUS y autobuses (marquesinas e interior); con el objeto de desarrollarlo en las distintas fases de ejecución del mismo"."

Inicia el turno de intervenciones el Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, Sr. Santamaría Curtido, diciendo que en esta primera intervención va a explicar brevemente a los ciudadanos y ciudadanas que les siguen y les escuchan el motivo que les ha traído hoy a presentar esta moción, aclarando que en realidad traen hoy a este Pleno Ordinario de agosto dos mociones que son relativas o se pueden etiquetar como de accesibilidad.

En un primer lugar, expone que están hablando en esta moción relativa a la atención a la discapacidad visual e intelectual de unas propuestas muy concretas que llegan a su grupo político para seguir adaptando y mejorando aquellas oficinas, sobre todo de atención pública, donde el ciudadano acude con asiduidad, ya sea competencia del propio Ayuntamiento, de la Junta o incluso del Gobierno, para que se vayan implantando paulatinamente distintas soluciones a los obstáculos que en su vida cotidiana muchos roteños, roteñas y visitantes se pueden encontrar al acudir a una de estas oficinas, en concreto, hablan de trámites administrativos, atención sanitaria, solicitud de información, transporte urbano, servicio de correos, petición de empleo público, etcétera.

Manifiesta que es una moción que va en la línea de seguir trabajando por conseguir de Rota un municipio que esté a la vanguardia en niveles de optimizar toda la accesibilidad y no discriminación a cualquier tipo de discapacidad y, en ese sentido, también enlazan la parte del acuerdo de la moción con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, que marcan la guía de lo que debe ser la acción pública para el futuro de nuestro pueblo, concretamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, QUE señala en el objetivo número 11 una línea transversal que tiene que marcar la política local, especificándose en el subapartado 11.7 que de aquí (se estableció en 2015) a 2030 se debe proporcionar acceso universal a zonas verdes, espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Continúa exponiendo el Concejal que en los últimos años nuestro pueblo ha avanzado hacia el cumplimiento de estos objetivos, pero creen también que hay que dar un paso más allá y no pueden conformarse, porque si bien ya hay monumentos y aspectos de nuestro pueblo donde a través de códigos QR o de lenguaje braille se ofrece información, sí es verdad que para cualquier persona con discapacidad visual o intelectual sigue siendo una odisea, por ejemplo, pedir un trámite administrativo o simplemente saber el turno que le toca, porque las pantallas que establecen el orden en la sala de espera no tienen una correspondiente auditiva que avise de los turnos correspondientes y, por lo tanto, depende de esa palabra que se dice y que tantas veces se está luchando contra ella, la dependencia, para que estas personas consigan realmente esa independencia.

Comenta igualmente que el acuerdo es muy sencillo e intenta englobar sobre todo oficinas de atención al público, y ya después valorarán las enmiendas, porque las enmiendas del Partido Popular, para adelantar un poco, abre el abanico de esta accesibilidad a otros espacios que no son espacios de oficinas cerradas para el público, y la enmienda del Partido Socialista, que también después valorarán, intenta marcar una temporalidad un poco mayor.

En concreto, señala el Sr. Santamaría Curtido para finalizar su primera intervención, que la moción que establecen aquí tiene tres puntos en el acuerdo: en primer lugar, instar al Ayuntamiento a incluir servicios de

información a través de audiodescripción y pictogramas en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, la Oficina de Turismo, Oficina de Recaudación, Oficina de Modus y autobuses, tanto marquesinas como en el interior de los mismos; el segundo punto del acuerdo es instar a la Junta de Andalucía a incluir servicios de información a través de audiodescripción y pictogramas en el Centro de Salud; y, por último, en el punto 3, instar al Gobierno de España a incluir servicios de información a través de audiodescripción y pictogramas en la Oficina de Correos y en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Seguidamente, en representación del Grupo Popular interviene el Concejal D. Daniel A. Cros, explicando que han presentado una enmienda de adición para completar un derecho que tienen las personas al acceso universal, estando de acuerdo en la moción que presentan desde Izquierda Unida porque va en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y ciudadanos de Rota, tanto de los que tienen mermadas sus capacidades de forma permanente, como una discapacidad, o de los que las tienen mermadas de forma temporal, como accidentes, enfermedades o simplemente por pérdida de capacidades con la edad y el envejecimiento, pero creen que se queda corta, porque no solo hay que mejorar la accesibilidad a los edificios públicos, como se ha dicho, sino que también son habituales de las instalaciones deportivas y de las zonas públicas donde hay mucha concurrencia, en parques infantiles o en zonas de ejercicios para mayores, entendiéndose que también hay que incluir esos pictogramas en estas zonas.

Además, opina que, tal como se dice, hay que darle la atención adecuada a esas personas cuando se las atiende, por lo que hay que formar permanentemente a las personas empleadas públicas que los atienden, entendiéndose que es necesario un plan de formación, tanto de atención a personas con discapacidad cognitiva, principalmente, porque es lo que siempre se ha olvidado, como de creación de documentos con lenguaje fácil y accesible.

También se manifiesta en cuanto a los dos puntos últimos de que se revisen los pliegos y las condiciones en las que se han licitado o en las que se están licitando determinados servicios relacionados con la accesibilidad, porque ya tienen el problema de las marquesinas con los puntos de información que no son accesibles o las apps del horario de los autobuses, que van en la misma licitación que los puntos de información y ahí no aparece nada de accesibilidad, por tanto, no vaya a ser que reciban ahora una app que tampoco sea accesible tanto para el ciudadano como para los invidentes o para cualquier persona con discapacidad cognitiva.

De igual forma, se pronuncia sobre el punto de la plataforma electrónica, que ahora mismo la accesibilidad de la sede es antigua y pide que se verifique la licitación y que se cumpla el último Real Decreto, el 1112/2018, porque la sede no está accesible según la propia declaración de la sede en estos parámetros.

La Concejala D<sup>a</sup> Laura Almisas interviene en representación del Grupo Municipal Socialista, agradeciendo en primer lugar a Izquierda Unida Podemos por haber traído en el día de hoy esta moción y aclarando que como uno de los puntos es realmente de competencia municipal, desde el Grupo Municipal Socialista han querido presentar esa enmienda de modificación al punto número 1 de la moción, que simplemente se quedaría con el mismo texto y la única diferencia sería incluirle: "Instar al Ayuntamiento a incluir dentro de su plan de accesibilidad el servicio de información a través de audiodescripción y pictogramas en la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano), oficina de Turismo, oficina de Recaudación, oficina de MODUS y autobuses (marquesinas e interior); con el objeto de desarrollarlo en las distintas fases de ejecución del mismo".

Expone asimismo que quizás el compañero del PP lo desconoce, pero durante la legislatura anterior el Equipo de Gobierno elaboró un borrador del Plan de Accesibilidad Universal e Inclusión, borrador que está ahora mismo en una fase en la que se están viendo cosas que pueden faltar antes de traerlo al Pleno, indicando que los puntos que se traen desde el PP en esa enmienda de adición se van a valorar cuando se traiga a Pleno para la aprobación definitiva de ese plan de accesibilidad.

De igual modo, se dirige al Concejala del Partido Popular diciéndole que en esa labor de fiscalización supone que conocerá el programa electoral del Partido Socialista con el que se presentaron a las elecciones, pero no solamente tienen el programa electoral, sino que el Alcalde, con esa sensibilidad y con ese punto de ir más allá, como decía el compañero de Izquierda Unida Podemos, también ha desarrollado todas las cosas.

El Sr. Alcalde le recuerda a la concejala Sra. Almisas que la intervención para explicar las enmiendas son dos minutos.

Continúa la Sra. Almisas Ramos diciendo que el Grupo Municipal Socialista Municipal presentó un programa de lectura fácil no solamente para las personas con discapacidad, sino para personas mayores, un programa electoral adaptado y accesible.

El Sr. Alcalde le comunica que luego tendrá cinco minutos para su intervención, pasando a darle la palabra al representante del Grupo Popular.

A continuación, el Sr. Cros Goma expone que respecto a la accesibilidad universal, las normas y las leyes son abundantes, el último Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, especifica que la señalización de los espacios y equipamiento de los edificios tendrá en consideración la iluminación y demás condiciones visuales, acústicas y, en su caso, táctiles, que permitan su

percepción por personas con discapacidad funcional y cognitiva; la Ley 4/2017 de la Junta de Andalucía, donde también se habla de la accesibilidad universal y que cualquier tipo de discapacidad tiene derecho a poder acceder sin necesidad de asistencia exterior o de ayudas si no la pide; por tanto, existen normas desde hace muchos años que trabajan porque estas personas puedan tener plena autonomía.

Sigue exponiendo que desde aquí se pide que al Servicio Andaluz de Empleo y al Centro de Salud se le instalen audiodescripción y pictogramas, indicando que la Junta Andalucía desde 2019, con el cambio del Gobierno, empezó a trabajar en la definición de un catálogo de pictogramas para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo cognitivo, catálogo que se ha realizado además de con personas de las distintas Administraciones locales, nacionales y autonómicas, con la Federación de Autismo de Andalucía, con el Instituto de Lectura Fácil, con Plena Inclusión Andalucía, con Condado Andalucía y con Autismo Sevilla.

Asimismo, señala que esta guía se presentó en junio de 2021 y tenía como objetivo, según palabras de la Federación de Autismo de Córdoba, romper con algunas de las barreras cognitivas en los edificios; se formulaba, además, una solución de señalización y comunicación accesible que pudiera servir de base para señalar las distintas dependencias de los edificios públicos de Andalucía y se pretendía unificar criterios a la hora de instalar los espacios para que en todos los edificios públicos de Andalucía los espacios similares se realizan con idénticos pictogramas.

Por otro lado, refiere que desde la Consejería, en cuya página web hay un apartado específico de accesibilidad y distintas informaciones sobre cómo tener un plan de accesibilidad, financiaciones, ayudas, aparece, por ejemplo, Rota con una ayuda de 174.000 euros o algo más para mejorar la accesibilidad universal en vados y pasos de peatones, y hay distintas iniciativas para favorecer el acceso universal, que lo comparten en el plan que ha comentado la Delegada, pues es innegable.

Respecto a la implantación de los pictogramas en concreto, expone que en octubre de 2022, ya la Consejera de Inclusión Social indicó que se estaba empezando a su implantación en los centros de valoración y orientación para las personas con discapacidad, al considerarse esos centros prioritarios, empezando en Sevilla y luego se fueron extendiendo al resto.

De igual modo, comenta que antes de este catálogo desde el Servicio Andaluz de Salud se actuaba con lo que se llamaba Buenas Prácticas, así los hospitales y los centros de salud establecían medidas de forma independiente y si daban buen funcionamiento se iban extendiendo a otros centros, lo que se iba valorando y premiando por parte del Servicio Andaluz, destacando, por ejemplo, el Hospital Punta Europa, por decir uno cercano, donde se desarrolla un panel de comunicaciones basado en sistemas

pictográficos que incluyen una dimensión emocional, ya que permiten plantear, además de las necesidades físicas, abordar las emociones y sentimientos.

Prosigue diciendo que el SAS tiene también adaptado su portal electrónico, es decir, su página web, al Real Decreto 1112/2018, que transcribe una Directiva de 2016 de la Unión Europea y utiliza las normas UNE de 2015, mientras que el portal de la sede electrónica contiene la declaración de accesibilidad, pero la última actualización es de 2015, con normas de 2012, por tanto, no está actualizado, por eso piden que se tenga en cuenta esta actualización en el pliego de condiciones.

En otro orden de cosas, menciona que si se leen el informe de 2022 de mejora de la atención y la accesibilidad de las personas con trastornos del espectro del autismo, verán que se especifican muchísimas medidas para este colectivo de mejora de la atención primaria y específica en centros y se especifica también la implantación progresiva de pictogramas en los distintos sitios, se fomentan las buenas prácticas de todos modos y se siguen premiando para que sea una fuente de nuevas ideas hacia el futuro, volviendo a destacar aquí otros hospitales cercanos, para no irse a otras provincias, como el Hospital de Puerto Real y el de Cádiz, que también tienen iniciativas en ese sentido.

Por último, informa que el plan de humanización del sistema sanitario público andaluz sigue en la misma dinámica, y entre sus medidas está impulsar una arquitectura humanizada donde favorezca la accesibilidad física y cognitiva de los espacios y donde se especifiquen otras medidas de implantación de un sistema sanitario adecuado, por lo tanto, van en la misma línea y les parece adecuado que se implante desde ya, porque ven que el catálogo se aprobó en 2021, se empezó trabajando en 2019, aunque las normas vienen de mucho más antiguo y no se había trabajado para la discapacidad cognitiva suficientemente, por lo que creen que es una necesidad ya, no para un plan de accesibilidad que se aprobará no saben cuándo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Laura Almisas, expone que le hubiera gustado que el representante del Partido Popular hubiera hablado más de las cosas de Rota, porque están en un Pleno municipal, no en el Parlamento para hablar de las buenas prácticas que tenga en cuanto a accesibilidad la Junta Andalucía, refiriéndole que prácticamente están por la misma línea y misma fecha.

Se dirige al Sr. Cros Goma diciéndole que, por si lo desconoce, le ha traído parte del borrador del plan estratégico de accesibilidad, que algunos de sus compañeros estuvieron presentes cuando tuvieron la oportunidad de presentarlo, invitándole a que lo vea, porque por eso han hecho esta enmienda de modificación, pues ahí se recoge y, como se pide en la moción, se ha analizado concretamente en este análisis de los edificios municipales cómo está cada una de las dependencias municipales, entre las que se incluyen las instalaciones deportivas también.

Comenta igualmente que existe un consejo sectorial de accesibilidad que en los próximos meses se va a convocar también, que es el órgano donde anteriormente se ha visto este plan de accesibilidad y donde se ha estado trabajando con muchas aportaciones de los que están aquí, porque no se debe olvidar que el tema de accesibilidad es un tema transversal, como se ha dicho, y la propia moción lo dice, durante estos años, porque da la casualidad que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son del año 2015, año en el que su Equipo de Gobierno entró en el Ayuntamiento de Rota y llevan 8 años trabajando en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, concretamente el que les traían hoy, que va en el punto 11, es el objetivo punto 11.7, correspondiente a accesibilidad e inclusión.

Indica también que en estos cuatro años últimos, además de elaborar este plan de accesibilidad, todas y cada una de las delegaciones han estado trabajando en temas de accesibilidad e inclusión, incluso el Alcalde fue un paso más y, como decía, en el programa electoral de su partido así lo adelantó, teniendo una delegación, que es transversal, de accesibilidad universal, diversidad funcional e inclusión, para que aquellas personas con discapacidad funcional, diversidad funcional y sus familias tengan una delegación referente para poder llevarles todos estos temas que se encuentran con respecto a la inclusión o accesibilidad, no solamente accesibilidad urbanística.

Sigue exponiendo la Sra. Almisas Ramos que, como decía antes, aquí se valoran todos los aspectos de accesibilidad y este borrador es un documento que analiza cómo está en la actualidad y se están modificando esas dependencias municipales que en el momento en el que se elaboró el borrador no aparecían y que actualmente tienen; se mira el tema de accesibilidad en función de distintos tipos: accesibilidad física, accesibilidad auditiva; cómo están en accesibilidad visual, accesibilidad cognitiva, accesibilidad social, accesibilidad web; también están trabajando en hacer una página web más accesible, por eso le decía al compañero D. Pedro Pablo Santamaría y a los demás también que traen esta enmienda, porque realmente todos esos aspectos se trabajan en lo que será el plan estratégico que tendrá el Ayuntamiento de Rota, que esperan traer en breve y que tendrá una exposición pública donde se podrán hacer las aportaciones que quieran.

En definitiva, manifiesta que ese es su sentir, que quieren que Rota sea una Rota accesible e inclusiva y todas y cada una de las delegaciones en los últimos años han trabajado en temas de accesibilidad e inclusión, pero en esta próxima legislatura van a ir un paso más allá, invitando al Concejales del Partido Popular a que conozca su programa electoral, donde se habla de esa nueva delegación transversal, porque la accesibilidad e inclusión es una cosa de todos, es una delegación donde se trabajan distintos aspectos que influyen en cada una de las delegaciones, pero la idea es que todas estas personas que tienen diversidad funcional y sus familias tengan una delegación referente, un delegado o una delegada, que en este caso es ella, al que puedan acudir para

ver que el resto de delegaciones están haciendo su trabajo, incluso que se fiscalice en cierta medida cuál es el trabajo que el resto de las delegaciones está haciendo para poder alcanzar ese objetivo de desarrollo sostenible que todos quieren que sea Rota, una ciudad accesible, que es en lo que han venido trabajando.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría, expone que en su opinión todos están remando en la misma dirección y que la moción no tiene ninguna intención de crítica a la Junta, porque también se señala al Ministerio, al Gobierno, y se está trabajando, como ha dicho antes y como dice en la exposición de motivos, pero van a ir dando pasitos, porque es verdad que el plan de accesibilidad ya se anunció, recordando que Izquierda Unida fue el único partido que hizo propuestas a ese documento, más de 50 propuestas, y además tuvieron una reunión posterior con el técnico correspondiente e incluso sobre ese Plan de Accesibilidad que la delegada ha mostrado hicieron algunas observaciones que les parecían que podían mejorar el documento y, de hecho, han aprobado antes en el presupuesto municipal una partida presupuestaria de 40.000 euros para la puesta en marcha, porque ellos no tiran el guante y se quedan de brazos cruzados, sino que se preocupan también de que ese Plan tenga una cuantía presupuestaria y está en el presupuesto que han aprobado anteriormente por 40.000 euros.

Con respecto a las enmiendas, opina que el Partido Popular a la hora de querer extender, como ha dicho la Delegada, choca a veces con cosas que se han trabajado ya o que están recogidas en ese plan, por ejemplo, los aspectos deportivos o de zonas lúdicas o de ocio, y también en ese querer abarcar, pues solo se cita uno de los parques, Laguna del Moral, dejándose fuera el Parque Atlántico, el Parque del Mayeto, es decir, que entiende que la enmienda va en la línea de mejorar, pero si piensan que la moción que han traído se queda corta, también se queda corta la enmienda porque faltaría por incluir, por ejemplo, otros parques más.

Además, hace constar que el portavoz del Partido Popular ha aludido siempre en su intervención a los pictogramas, con lo que están de acuerdo, pero la otra pata del tema es la audiodescripción, que no está ni en el Centro de Salud de Rota ni tampoco en estas oficinas que recogen en la moción, es más, en el Centro de Salud de Rota tampoco están los pictogramas en las consultas y las zonas comunes, entonces, está bien que la Junta de Andalucía se ponga ese objetivo, pero a nivel local, que es para lo que cree que están aquí, pues todavía no ven el resultado.

Finaliza su intervención diciendo que cree que todos van en la misma línea y que tampoco es un debate que les vaya a llevar mucho más tiempo, por lo tanto, reitera que las dos enmiendas le parecen acertadas, quizás la del Partido Popular con esa amplitud estaría pisando un poco lo que se ha comentado del plan de accesibilidad y por no incluir a todos los parques podría

quedar un poco ahí también difusa, pero en definitiva cree que las dos vendrían a mejorar la propuesta inicial, aunque si tienen los pies en el suelo, como decían las madres y las abuelas, quien mucho abarca poco aprieta, por lo que si van a un objetivo más concreto pueden conseguir más que queriendo abrir todo el abanico de golpe.

D. Daniel A. Cros, Concejal del Grupo Popular, contesta que sí conoce el plan de accesibilidad, pero que el Sr. Santamaría Curtido se ha saltado la parte del plan de actuación, porque tiene plan de actuación a corto, medio y largo plazo, y que el plan de actuación a corto plazo era para 2023 y ya tenían que tener puestos los pictogramas a final de este año, que lo puede leer en una pregunta más atrás de los diagnósticos de las instalaciones y de los edificios.

Vuelve a decir que conoce el plan y que hubo propuestas de Izquierda Unida, 50 medidas en abril 2021, hubo propuestas de EQUO en enero de 2021 en una intervención en el Pleno y hubo propuestas del Partido Popular también, que no se han mencionado.

Respondiendo al Concejal proponente le recuerda que su compañero Manuel Carmona en diciembre dijo que no estaba nada conforme y que el plan de accesibilidad era papel mojado y no sirvió para nada, que se presentó en octubre/noviembre de 2021 como algo inminente y están terminando agosto de 2023 y siguen sin los pictogramas.

Asimismo, comenta que hay muchas más acciones ahí, pero han de empezar a hacer alguna y no van a depender de la aprobación del plan, porque esas personas lo necesitan ya, por lo tanto deben empezar a dar pasos, evidentemente, la Junta va paso a paso, porque no se puede hacer todo de golpe, pero la idea es empezar y no es esperar al plan de accesibilidad para empezar a hacerlo todo, sino implantar algo e implantar cosas.

Aclara también que no es solo el parque Laguna del Moral, que se pone como ejemplo, sino que se habla de parques con alta concurrencia de personas, parques y zonas públicas de alta concurrencia donde puedan ir ciudadanos con discapacidades cognitivas, no solamente el de la Laguna del Moral.

Respecto a las paradas accesibles, expone que es verdad que en 2015 en el plan estratégico, donde se dicen las medidas que, entre otras cosas, también van por la accesibilidad, había un plan estacional, el plan director de modernización de la Administración local y de acceso a los servicios municipales, desarrollando la estrategia EDUSI, que en el 2015 se pone en el punto 5.5. "Información al ciudadano sobre líneas de autobuses urbanos, este proyecto debe incluir instalación de algunas marquesinas de pantallas informativas con el tiempo de espera de cada una de las líneas que por ahí circulen. Es importante que estas pantallas estén adaptadas a personas con discapacidad visual, para lo cual deberán dar la información también en forma

de alocuciones sonoras", por lo que evidentemente los pictogramas y las alocuciones también deben estar, sin embargo en la licitación de abril de 2022 en el pliego no aparece este punto y seguido, con lo cual ha recibido una licitación de 800.000 euros y unos puntos de información para las marquesinas que no son accesibles para las personas. Y ya en un Real Decreto de 2007 se indica que en las paradas nuevas a partir de ese año se incorporen señalizaciones para el conocimiento de las paradas, de los horarios, de las líneas que estén en braille y que tengan a demanda del invidente alocuciones informativas, pero no está.

Por otro lado, expone que en la licitación de la APP que viene ahí, recibirán una que tenga la accesibilidad universal, advirtiéndolo porque tienen una experiencia previa y, además, ya está pagada, y si no tendrán que devolver los puntos que ya están puestos, entonces, pide que se revise lo que se le ha pedido a la empresa adjudicataria de esta licitación y que le pidan que cumpla la accesibilidad, es decir, simplemente que lo revise, para quedarse todos tranquilos y que no tengan una APP no accesible.

En cuanto a la ventanilla única, manifiesta que la plataforma electrónica con el pliego no menciona la accesibilidad para nada, cuando es obligatorio, al igual que era obligatorio el Real Decreto de 2007 y no lo aplican en el punto de información, por tanto, insiste en que se verifique que se vaya a cumplir con la accesibilidad, no vayan a tener los mismos problemas, porque quieren ir sumando desde ya y no esperar a que se apruebe un plan estratégico que trae muchas más medidas y que todas se irán aplicando progresivamente, pero hay algunas que no pueden esperar más y llevan estas personas dos años esperando y el plan sigue sin estar aprobado, preguntándose de cuánto más tienen que esperar.

La Sra. Almisas Ramos responde que es verdad que tienen que esperar, pero igual que esperan en el Centro de Salud, donde tampoco están los pictogramas, pero no van a esperar a que este aprobado este plan estratégico de accesibilidad e inclusión, porque si miran hacia atrás podrán ver cómo ya tienen señalización turística puesta, cómo tienen unos tótems adaptados a braille, como han ido adaptando, porque después en el punto siguiente se va a ver con otro tipo de accesibilidad que han tenido que no han estado parados, pues ese borrador de documento les ha servido en la legislatura anterior y avanzar poco a poco, porque esto es pasito a pasito, recordándole al Sr. Cros Goma que en el Pleno anterior dijo que todo cuesta dinero, pero tienen ese dinero en los presupuestos, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida Podemos, porque hay que dotar partidas para estos temas, ya que todo cuesta dinero, como sabrá el Concejal del Partido Popular que trabaja en alguna oficina e imagina que también allí habrá pictogramas para cuando estas personas van allí, y ya que ha hecho referencia a que antes de 2023, le comenta que no le quepa la menor duda, porque estamos en agosto y aún no ha terminado el año, así que poquito a poco irán, pero Rota va a ser accesible, porque ese plan es el instrumento fundamental de la gestión municipal en cuanto a accesibilidad

universal y con el que quieren conseguir que el futuro de la ciudad sea plenamente accesible.

También manifiesta que han escuchado decir varias veces en estos años que las ciudades son las personas que las habitan, y todavía hoy tienen edificios, parques, transportes e instalaciones que resultan inaccesibles para las personas con discapacidad, a pesar de que todos estos años atrás han ido adaptando parques, edificios, instalaciones y transportes públicos, y desde la perspectiva de que las ciudades son las personas que las habitan, las personas con discapacidad carecen de la plenitud de ciudadanía y para ello tendrán que trabajar, y ese borrador del plan de accesibilidad e inclusión que ha mostrado aquí recoge y establece estrategias de mejora de accesibilidad, como pueden ser, por ejemplo, la atención al público en las distintas dependencias municipales o en las webs municipales, por lo que también habrá que trabajar desde el Departamento de Transformación Digital para que esas páginas web sean totalmente accesibles.

Vuelve a decir que tan solo necesitan ver, como decía anteriormente, el programa electoral de su partido para que vean cuál va a ser la hoja de ruta durante los próximos cuatro años para conseguir que entre todos, no solamente el Equipo de Gobierno, sino entre todos, pues también debe estar la oposición y el resto de ciudadanos del pueblo, que Rota sea una ciudad más accesible en todos los sentidos.

D. Pedro Pablo Santamaría interviene exponiendo que, como ha dicho antes, todos están en la misma línea, aunque no entren aquí en un debate, pero cree que todos van apoyar al final la moción que salga resultante de este punto.

Por tanto, agradece el interés y que el debate lo tengan aquí, ya que hay muchas personas hoy también que se felicitan y que les gustará saber que hablan de estas preocupaciones de muchos roteños y roteñas.

Por aclarar y hacer una puntualización, cree que el portavoz del Partido Popular, Daniel Cros, ha dicho literalmente algo que es falso, ha dicho literalmente que su compañero Manuel Carmona dijo que era papel mojado y no servía para nada, y no fue así, ya que hubo una rueda de prensa, efectivamente, en la que se dijo y se criticó que este plan de accesibilidad tenía deficiencias y se podían hacer mejoras y, de hecho, esa rueda de prensa provocó que pocas semanas después se reunieran con el técnico municipal y anotara esas deficiencias y mejoras que pusieron entredicho, pero para nada esa afirmación que ha dicho el Sr. Cros, porque falsea la realidad, insistiendo en que no dijo ni que era papel mojado ni que no servía para nada, porque no fue así, sino que la rueda de prensa fue en esos términos, donde sí se criticó y se avisó de que no fuera un postureo del Equipo de Gobierno, pero no lo que ha dicho, por lo que dado que están en un Pleno donde las palabras importan, le pide que sea mucho más preciso la próxima vez.

Para terminar, agradece los posicionamientos y que en beneficio de los vecinos y vecinas esta moción afortunadamente pueda salir a la luz.

El Sr. Alcalde toma la palabra para señalar básicamente dos ideas que cree que son importantes, porque al final no ha quedado claro en qué términos van a votarse las enmiendas, pero antes de entrar a valorar esas cuestiones quiere, en primer lugar, lanzar un mensaje de que el compromiso del Gobierno municipal es que este tiene que ser el mandato de la accesibilidad y la inclusión, y ese es un compromiso, como bien ha expuesto la representante del Grupo Socialista, que el grupo que conforma el Gobierno municipal lo tiene plasmado en un programa electoral y es un compromiso que en breve espacio de tiempo se va a ver, lógicamente, plasmado en un plan de accesibilidad en el que se viene trabajando y que espera que se apruebe pronto. Además, refiere el Sr. Alcalde que todas las aportaciones que se han planteado y que se han venido planteando en los últimos tiempos y la apuesta de este mandato que están iniciando es que se ejecuten, si no todas, la mayor parte de las actuaciones que se recojan en el plan de accesibilidad, porque tiene que ser el mandato de la accesibilidad universal y de la inclusión en el municipio de Rota y van a apostar por eso, por tanto, no hay mayor problema, todo lo contrario, en apoyar esta moción, sin perjuicio de aclarar ahora, sobre todo, cuestiones que ha expuesto aquí el representante de la Junta de Andalucía y que vengan a englobarse muchas de ellas en este documento que se tiene que terminar de tramitar y que va a recoger muchas de estas iniciativas.

Por ello, entiende que lo lógico y lo que así ven es que si se habla de incorporar distintas medidas, el Equipo de Gobierno no ha incorporado más porque el espíritu de la moción iba encaminado a la cuestión de la discapacidad visual y al tema del pictograma, habiéndose ceñido a ese planteamiento, por lo que proponen que se incluyan en ese plan de accesibilidad estas iniciativas que se plantean en la moción del Grupo Izquierda Unida y Podemos, de ahí que no vean lógico apoyar una enmienda cuyo grueso de circunstancias están contempladas o, si no, se van a contemplar en el plan de accesibilidad.

Asimismo, señala que le gustaría aclarar algunas cuestiones, porque parece que es que no lo han querido hacer, explicando que, normalmente, los pliegos técnicos para la contratación de las obras, de los suministros o de los servicios los hacen los técnicos municipales, siguiendo lógicamente unos criterios políticos, es decir, que el Alcalde o el Gobierno municipal dan unas líneas por las que se quiere trabajar, unos criterios políticos y eso se tiene que plasmar técnicamente en unos pliegos de condiciones, unos pliegos técnicos, que son sobre los que se licita, por tanto, el trabajo del Gobierno municipal no es entrar a ver si los pliegos cumplen o no cumplen, pues se entiende que cumplen y que se adaptan a las últimas novedades normativas, sobre todo en materia de accesibilidad, sin embargo, aquí el Sr. Cros lo ha cuestionado y le ha dicho que se lea el pliego de Administración Electrónica, opinando que cuando le diga al técnico que ha firmado el pliego de

Administración Electrónica que faltan cosas se va a coger un disgusto bastante considerable, pues probablemente lo haya hecho siguiendo los criterios técnicos que entiende que tenía que plasmar y a su parecer el Equipo de Gobierno no está aquí para leerse pormenorizadamente los pliegos, porque para eso está el trabajo de los técnicos municipales, sino que el Gobierno municipal marca las directrices políticas y en esas directrices está que en todos y cada uno de los procedimientos e iniciativas se haya creado una delegación de accesibilidad e inclusión, para que se vele por el cumplimiento de esas medidas que van a ir contempladas en el Plan de Accesibilidad.

En definitiva, entiende el Sr. Alcalde que, ante una propuesta mucho más amplia, su planteamiento es que se apruebe la enmienda que plantea el Grupo Socialista, que se rechace la enmienda que plantea el Grupo Popular y que, entre todos, trabajen para que esta propuesta, que lógicamente ha traído aquí el Grupo de Izquierda Unida Podemos con la mejor intención, se pueda sacar adelante de la forma más rápida posible.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular la misma queda desestimada, al obtener nueve votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos) y once votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista la misma queda aprobada, por mayoría, al obtener doce votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos) y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una vez enmendada, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener doce votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos) y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a incluir dentro de su plan de accesibilidad el servicio de información a través de audiodescripción y pictogramas en la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano), oficina de Turismo, oficina de Recaudación, oficina de MODUS y autobuses (marquesinas e interior); con el objeto de desarrollarlo en las distintas fases de ejecución del mismo.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir servicio de información a través de audiodescripción y pictogramas en el Centro de Salud.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a incluir servicio de información a través de audiodescripción y pictogramas en la oficina de Correos y el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).

**PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS, D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA MEJORA DE SERVICIOS EN LAS PLAYAS.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto de dos mil veintitrés, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (0,5) del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido**, y la **ABSTENCIÓN** (10) **DEL SR. PRESIDENTE ACCIDENTAL, D. Daniel Manrique de Lara Quirós**; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Dª Encarnación Niño Rico, D. José Antonio Medina Sánchez, Dª Nuria López Flores, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, y Dª Luisa Adela Fernández García**; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR, Dª Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma, Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto y D. José Alberto Izquierdo Rodríguez**; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la mejora de servicios en las playas, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La villa de Rota es uno de los principales municipios turísticos en nuestra provincia, afirmación corroborada por los datos de ocupación y visitantes que en el periodo estival buscan el descanso y el ocio atraídos por uno de nuestros principales atractivos turísticos: nuestras playas, que, si bien gozan de numerosos servicios de calidad que han ido mejorando con el tiempo, carecen de otros que harían de nuestro municipio un referente a nivel nacional sobre todo en aspectos relacionados con la accesibilidad y la adaptabilidad de los servicios a las distintas necesidades de la ciudadanía.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el objetivo número 11 señala claramente una línea transversal en la política local, concretado en el apartado 11.7: “De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en

particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.

En este sentido, desde IU+Podemos pensamos que hay margen de mejora en algunos aspectos que nos ha trasladado la ciudadanía roteña y los visitantes, así como hemos podido constatar por compañeros y compañeras que observan en su día a día dificultades a la hora de sentirse plenamente integrados en la accesibilidad y en los servicios que desde la Delegación de Playas y desde Protección Civil se desarrollan.

Por ejemplo, en cuanto al uso de la silla de ayuda al baño las normas de uso establecen que:

“El servicio podrá ser solicitado a partir de las 12:00, para una franja horaria, entre 12:30 y 19:00 horas, entendiéndose que el último período de uso terminará a las 19:30 horas. El tiempo máximo al día, desde el momento de la retirada de la silla y hasta su entrega, será de 40 minutos si los familiares se encargan de atender el baño y de 20 minutos (estos tiempos podrán ser modificados, según la demanda o necesidades extraordinarias) si, por no haber familiares o si éstos físicamente no se encuentran capacitados para la atención, se necesita la presencia permanente de personal de Protección Civil durante el baño”.

Considerándose a este respecto por los usuarios y usuarias de dicho servicio demasiado restrictiva tanto la limitación del horario como de la duración para su disfrute.

Son también mejorables nuestras playas en aspectos relacionados con la adaptación de la información para todas las discapacidades, ya que tanto la señalización exclusivamente por variación cromática del estado del agua para el baño, como la accesibilidad a la orilla, podrían verse mejoradas con sencillas medidas desde la Delegación de Playas como: colocación de pictogramas para personas con discapacidad intelectual, complementar la información por megafonía para personas con discapacidad visual, favorecer el acceso a la orilla en todas las playas, colocación de pasarelas de distintos colores para facilitar la ubicación de niños/as y personas con visión reducida...

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

#### ACUERDO

- 1.- Ampliar el horario y la duración del servicio de ayuda al baño para personas con discapacidad.
- 2.- Colocación de pictogramas en todos los servicios y bajadas de playas.

3.- Extensión de pasarelas hasta la orilla y con variación cromática en todos los tramos de bajadas existentes.

4.- Ampliación de la información sobre el estado del agua para el baño a través de la megafonía.”

Asimismo, se da cuenta por el Sr. Secretario General Accidental de la enmienda que le ha sido entregada antes del inicio de esta sesión por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos, con el siguiente contenido:

“D<sup>ña</sup>. **Laura Almisas Ramos**, concejala de este Excmo. Ayuntamiento, según el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula las enmiendas que a continuación se desarrollan en relación a la moción presentada por Izquierda Unida - Podemos que se incluye al **punto 6** de la convocatoria del **Pleno Ordinario** a celebrar el **día 23 de agosto de 2023**.

#### **ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se suprimiría el primer punto de la propuesta de acuerdo.

Se suprimiría del actual tercer punto de la propuesta de acuerdo el siguiente texto: "... y con variación cromática en todos los tramos de bajadas existentes".

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

El actual punto 2 pasaría a ser el punto 1, el actual punto 3 pasaría a ser el punto 2 con la supresión referida anteriormente, y el actual punto 4 pasaría a ser el punto 3.”

Se inicia el turno de intervenciones por el Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, Sr. Santamaría Curtido, quien expone que, como dijera antes, en la misma línea de accesibilidad aquí se centran en la mejora de los servicios de playas.

Con respecto a la moción, destaca unas líneas muy básicas y principales para argumentar por qué traen esta propuesta aquí, aunque están al final prácticamente del periodo estival, pero son propuestas que lanzan para que la Delegación de Playas, en este caso, tenga el tiempo suficiente para trabajarlas, estudiarlas, analizarlas con los técnicos, como siempre, y su puesta en funcionamiento para la próxima temporada estival.

Indica asimismo que nadie duda de que la villa de Rota ese uno de los principales municipios turísticos de nuestra provincia, los datos así lo

corroboran, y el descanso y el ocio atraen año tras año a numerosos turistas que buscan en nuestras playas numerosos servicios de calidad que han ido mejorando con el tiempo, pero también tienen que decir que se carece en la actualidad de otros que podrían hacer de nuestro municipio un referente a nivel nacional sobre aspectos relacionados con la accesibilidad y la adaptabilidad a las personas que tienen algún tipo de dificultad.

En este sentido, señala que desde Izquierda Unida y Podemos piensan que hay suficiente margen de mejora en algunos aspectos que les ha trasladado la ciudadanía roteña y también los visitantes y que han podido constatar además con compañeros y compañeras que observan en su día a día las dificultades a la hora de sentirse plenamente integrados en la accesibilidad y los servicios que concretamente se dan desde la Delegación de Playas y desde Protección Civil.

Por poner algunos ejemplos, explica en la parte expositiva el servicio de las sillas de ayuda al baño, citando literalmente que: "El servicio podrá ser solicitado a partir de las 12:00, para una franja horaria, entre 12:30 y 19:00 horas, entendiéndose que el último período de uso terminará a las 19:30 horas. El tiempo máximo al día, desde el momento de la retirada de la silla y hasta su entrega, será de 40 minutos si los familiares se encargan de atender el baño y de 20 minutos (estos tiempos podrán ser modificados, según la demanda o necesidades extraordinarias) si, por no haber familiares o si estos físicamente no se encuentran capacitados para la atención, se necesita la presencia permanente de personal de Protección Civil durante el baño", considerándose a este respecto que los usuarios y usuarias de dicho servicio tienen una excesiva restricción horaria, tanto en la limitación como en la duración para su disfrute, de ahí que hayan hecho unas propuestas concretas para solventar este problema.

Por otro lado, dice que son también mejorables nuestras playas en aspectos relacionados con la adaptación de la información para todas las discapacidades, ya que tanto la señalización exclusivamente por variación cromática del estado del agua para el baño, como la accesibilidad a la orilla, podrían verse mejoradas con sencillas medidas desde la Delegación de Playas, como colocación de pictogramas para las personas con discapacidad intelectual, complementar la información por megafonía para las personas con discapacidad visual, favorecer el acceso a la orilla en todas las playas con colocación de pasarelas de distintos colores y llegando hasta la propia orilla, y también esta distinción cromática facilitaría la ubicación de niños y niñas y de personas con visión reducida.

En definitiva, enumera que los cuatro acuerdos que traen aquí:

1º.- Ampliar el horario y la duración del servicio de ayuda al baño para personas con discapacidad.

2º.- Colocación de pictogramas en todos los servicios y bajadas de playas.

3º.- Extensión de pasarelas hasta la orilla y con variación cromática en todos los tramos de bajadas existentes.

4º.- Ampliación de la información sobre el estado del agua para el baño a través de la megafonía.

A continuación, en representación del Grupo Municipal Socialista interviene el Concejal D. José Antonio Medina, quien expone que tras estudiar la moción del Grupo de Izquierda Unida han visto la necesidad de la supresión del punto uno, por el tema de la ampliación de los horarios por una serie de situaciones que se desencadenan a la hora de implantarlo, y luego también en el punto tres, la supresión de la parte donde indica la variación cromática en todos los tramos de bajadas existentes, debido a las actuaciones que ya se están realizando, para intentar atender la inquietud que propone también la moción.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Herrera Martín-Niño, hace uso de su turno manifestando que desde el Partido Popular ven con buenos ojos esta iniciativa propuesta por el representante D. Pedro Pablo Santamaría, al entender que en Rota hay que seguir mejorando y tomando acciones prácticas que contribuyan a la accesibilidad, tanto dentro del casco urbano, que más o menos venía a ser un poco donde se hacía más hincapié en la anterior moción que se acaba de debatir, como por supuesto en la accesibilidad en nuestras playas.

Hace alusión en relación con el futuro Plan Estratégico de Accesibilidad de Rota que se inició en el 2021 y que a fecha de hoy todavía no está terminado y del que ha informado tanto la Sra. Almisas como el Sr. Alcalde que ya en breve, en un corto espacio de tiempo saldrá, refiere que en su día desde el Partido Popular se hicieron varias propuestas relativas a las playas, que pasará a relatar aquí.

En concreto, indica que pidieron accesos anexos a las pasarelas de bajadillas de madera para que estuvieran señalizados para discapacitados y lo más cercanos a la orilla para que las personas en sillas de ruedas pudieran valerse por sí mismas para acceder a la playa y más cerca al mar y poder dejar su silla de ruedas ahí subida en la pasarela, sin entorpecer u obstaculizar el tránsito general de personas. Asimismo, a este respecto también hicieron un ruego en el Pleno de julio de 2021, ya que existía una petición de un particular en la plaza de la Costilla, y vieron lo práctico que resultaba para el desarrollo de su autonomía, aportando una foto, como también lo hizo en aquel Pleno, de los anexos a la pasarela.

Expone que otra medida solicitada fue una zona de baño en playa para personas con movilidad reducida o discapacidad mental y que esas son las que propusieron en relación a las playas en el Plan estratégico de accesibilidad, pero y después de esto, también les han comentado usuarios de las playas con movilidad reducida, en relación a la moción que se trae, que se encontraban en ocasiones con una problemática con la silla anfibia de ayuda al baño y es que, como bien se indica en la moción, ese servicio tiene una franja horaria de 12:30 a 7:30 de la tarde, pero en la práctica es un poco menos, pues en diferentes horas se han encontrado que rondando los horarios cercanos al almuerzo o a la hora del bocadillo el personal al completo no estaba disponible, incluso la propia norma de uso dice textualmente que "durante el horario de comida del personal encargado de dicha silla esta no estará disponible para ser usada, salvo que los familiares se hagan cargo de la atención completa de la persona. Este horario, además, variará dependiendo de la playa en la que este ubicada la silla", entendiéndose que, obviamente, los trabajadores tengan que comer, pero los usuarios no tienen que saber a qué hora comen, si se turnan o no, por lo cual, lo suyo sería reforzar con personal esas horas cercanas a la comida o, en caso de no ser viable, comunicar o publicar una franja horaria, por ejemplo, de 2 a 3, común para todas las playas, en la que no habría apoyo para usar esa silla de ayuda a baño.

Continúa diciendo la portavoz del Grupo Popular que les gustaría que si tienen a bien se incluya alguna de estas propuestas como enmienda de adición in voce a la propuesta de Izquierda Unida, y se mejoraría así para todos los usuarios y, si no, al menos, que lo tengan en cuenta, ya que todavía no han terminado de aprobar el Plan estratégico de accesibilidad, para que los incluyan.

Plantea igualmente que no quisiera concluir sin recalcar, como se ha hecho referencia también al dinerito de las últimas tres grandes actuaciones en playas en materia de accesibilidad que se han ejecutado con fondos de subvenciones de la Junta de Andalucía, la última y de gran importe con el Gobierno de Juanma Moreno de casi 500.000 euros, porque como siempre que es cosa de la Junta parece que es la que más tarda y parece que no da dinero, pues 500.000 euros, así como otras subvenciones en otros años anteriores han sido, como en 2017, fecha en la que la Junta de Andalucía estaba en manos de otro color político, pero siempre ha sido con fondos de la Junta de Andalucía, así que tampoco estaría de más que el Ayuntamiento hiciera alguna inversión en uno de los principales motores de turismo, nuestras playas, en materia de accesibilidad.

Por todo lo expuesto, manifiesta que como Partido Popular se querían posicionar, por supuesto, a favor de esta propuesta del compañero D. Pedro Pablo Santamaría, pues esa era su intención, pero tras la enmienda se van a abstener, porque una de las principales propuestas y puntos en común que tenían con la moción era la de mayor accesibilidad al baño de las personas con discapacidad, pero el Grupo Socialista con su enmienda lo va a suprimir.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Antonio Medina, exponiendo que, como todos saben, nuestras playas están galardonadas con la Bandera Azul y cuentan con la certificación de un sistema integrado de gestión, siendo uno de los pilares básicos del citado sistema integrado de gestión la dotación de playas seguras mediante los servicios de asistencia sanitaria en coordinación con los de salvamento y socorrismo.

Asimismo, menciona que la ampliación de los horarios del servicio de ayuda al baño para personas con movilidad reducida debe ir acompañado del servicio de asistencia sanitaria de playas, por tanto, requiere, además de la valoración de la ampliación del servicio de ayuda al baño por parte del personal de Protección Civil, la ampliación del contrato de los servicios médicos sanitarios en los botiquines de la playa, uno de los motivos fundamentales de la supresión.

En cuanto a la duración del servicio de ayuda al baño, indica que, como bien dice el texto, por un lado, es flexible dependiendo de las circunstancias de la persona, refiriendo que estuvo presente en un caso en el que una persona se vale por sí misma y se puede quedar en el agua bañando, según criterio de valoración por los propios profesionales que dan la seguridad al bañista, y como caso flexible es también motivo de supresión.

En relación al trabajo de estos años atrás referente a la accesibilidad en el ámbito de playas, recuerda que ha sido reconocido con mención especial de Bandera Azul junto a playas como la de Alicante y Gandía de Valencia; también el jurado de la 16 edición de los Premios Bandera-Ecoplaya 2023 ha premiado a la playa del Chorrillo-Rompidillo por disponer de pasarelas en todas las bajadas a la playa instaladas sobre la lámina de arena, facilitando así el acceso a usuarios con movilidad reducida, además, implantando el nuevo paseo elevado y adaptado, mejorando los accesos a esta playa.

Respecto a la colocación de los pictogramas en todos los servicios y bajadas de playa, confirma que los servicios ya cuentan, no obstante, seguirán mejorándolos y valoran positivamente su extensión a las bajadas, indicando mediante este sistema los pictogramas que sean más oportunos para cada bajada.

En el punto que hace referencia a la extensión de pasarelas hasta la orilla, expone que, como todos conocen, por las características de nuestras playas, debido al coeficiente de marea que existe, es inviable prolongarlas con las tablas; por tanto, después de varios inconvenientes y peligros que puede suponer el extender las maderas con la subida de la marea, este año, como novedad, se han colocado cinco extensiones de pasarelas flexibles peatonales, con un buen resultado y muy buena respuesta por los usuarios, ampliando hasta 10 metros más para que las personas con movilidad reducida puedan acceder fácilmente hasta el agua. Esta iniciativa se pretende ampliar año tras año, ya que se trata de un material que, por sus características antideslizantes, certificadas como accesibles y que permiten también el paso trasversal de los

camiones de limpieza, reúne las condiciones de operatividad y cumple con los objetivos del Equipo de gobierno de contar con playas más accesibles.

Comenta que, no obstante, tal como indica la enmienda presentada de supresión al texto y con variación cromática a todos los tramos de bajada existentes, entienden que este método dificulta los trabajos de mantenimiento y reparaciones que requiere dicho material, rompiendo la estética y los tiempos de respuesta en la reparación, eliminando precisamente peligros que constantemente son necesarios.

Y por último, en cuanto al servicio de megafonía, aclara que la información del estado del agua solo se informa cuando la situación cambia de bandera verde, advirtiendo solo mediante este método en los casos que existan algún tipo de riesgo, no obstante, se ampliará la información también.

El Sr. Santamaría Curtido interviene nuevamente en representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos, exponiendo que escuchado el posicionamiento en cuanto a suprimir el punto 1, le consta que tarde o temprano se estudiará esta propuesta, por tanto, más que suprimirlo entendería una enmienda en el sentido de estudiarse, porque el portavoz del Partido Socialista ha hablado de dificultades o de que habría que ampliar contratos a ese personal médico auxiliar y al que presta servicio, pero nunca la imposibilidad, de ahí que la supresión del primer punto deja un poco coja la moción, por lo que propondría al portavoz del Partido Socialista que le diera una vuelta en el segundo turno de intervención, y, si lo tiene a bien, incluso in voce propondría que en vez de ampliar el horario fuera estudiar la ampliación del horario, porque limitar de 12 a 19:30, cuando hay personas a las que les gusta disfrutar en otro tramo, por ejemplo, desde las 10 o las 11 de la mañana, y no tienen esa posibilidad de contar con los anfibuggis para ese baño, por lo que cree que se podría hacer una modificación mucho más sencilla que fuera "estudiar", pues tienen un año por delante y podría ser más correcto en el sentido que trae esta moción.

Y en cuanto a lo de la variación cromática, entiende que se puede deber más a un tema de suministro, en tanto que las empresas dispongan o no de esa variedad cromática en las pasarelas, pero tampoco cree que sea un impedimento tan grande, de ahí que puedan aceptar esa supresión, pero ruega una especie de reflexión para, en vez de suprimir plantear el estudio, pues todos están en esa línea y podría salir esta moción mucho más completita y en el sentido en que la han traído aquí.

De nuevo participa la Concejala D<sup>a</sup> Nazaret Herrera manifestando que desde el Partido Popular entienden que en el sentido de la moción traída por el compañero también es primordial este apartado del servicio de ayuda al baño, además coinciden y están orgullosos de que cuatro de nuestras playas estén en la guía de accesibilidad y cumplan todos los requisitos, pero viene a

raíz de lo que han propuesto, tanto el compañero de Izquierda Unida + Podemos como desde el Partido Popular y de problemas reales que le ocurren a usuarios y personas de aquí de Rota, con lo cual entienden que es un servicio que se puede mejorar por el bien de todas las personas que quieren disfrutar del baño, bien en la franja horaria más amplia, como que no le pongan la limitación de que en una playa vayan a comer los operarios a las 2 y en otra playa vayan a comer a las 3 y no se pueda usar la silla en esa franja horaria.

Asimismo, coinciden en que la enmienda, al suprimir este punto, le quita bastante sentido, sobre todo, en lo que más coincidía el Grupo del Partido Popular con el de Izquierda Unida; por tanto, ven también que se propusiera estudiarlo al igual que las otras propuestas que han añadido desde el Partido Popular.

El Sr. Medina Sánchez toma parte nuevamente en representación del Grupo Municipal Socialista, diciendo que en principio aceptan el cambio a estudiar en el punto 1 y, si cabe, le gustaría también poner encima de la mesa que tuvieran en cuenta, sin entrar en las cuentas, que el dispositivo de Protección Civil en la playa durante la temporada alta cuenta con 56 personas, de ellos son 6 patrones, 29 socorristas acuáticos, 17 socorristas de atención a movilidad reducida y 4 de atención en los puestos de socorro, a lo que se suma un contrato de servicio médico sanitario de botiquín de playa que ronda un valor de 200.000 euros; asimismo, todo este personal cuenta con dispositivos para atender las necesidades de personas con movilidad reducida, tanto para el desplazamiento como para el baño, y toda la información de los servicios se encuentra detallada en la página web municipal, donde se indica la plaza de estacionamiento de movilidad reducida con el vehículo para acceder a esta playa. Añade que dentro del servicio médico tienen DUE y diplomados de enfermería en El Chorrillo, en Costilla, Virgen del Mar, Punta Candor, Nuevo Oasis y Pueblo Marinero y, además, un técnico con la ambulancia en Peña del Águila.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos agradece los posicionamientos, entendiendo que todos están a favor del sentido en el que iban, por lo que esta modificación del primer punto es verdad que puede quedar mucho mejor e indica que lo plantean con buena voluntad y para llevar al verano que viene las mejores condiciones de accesibilidad de todas las playas, sin olvidarse de ninguna. Y en este sentido, cree que todos saldrán ganando, y Rota también como destino turístico, pues seguramente llegarán muchos más turistas que les visitan y piden y requieren otro tipo de servicios en los que pueden seguir trabajando.

D<sup>a</sup> Nazaret Herrera pregunta si se va a incluir su enmienda in voce, y a instancia del Sr. Alcalde-Presidente, concreta que se refiere a lo de la franja horaria del medio día, por lo menos de estudiar lo del baño.

El Sr. Alcalde explica que hay un planteamiento que ha hecho el proponente de que se modifique el punto 1, que se ha hecho in voce para que quede redactado, entendiendo como estudiar la ampliación del horario, la duración del servicio de ayuda al baño para personas con discapacidad, y cree que así cubre.

La Sra. Herrera Martín Niño afirma que ahí cubre la totalidad y está de acuerdo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el planteamiento sería, porque además viene ya reflejado en el Reglamento, que las enmiendas in voce deben ser aceptadas por el proponente, entendiendo que, lógicamente, la ha propuesto el propio representante del Grupo de Izquierda unida y Podemos, por lo tanto, lo que harían sería retirar la del Grupo Municipal Socialista y hacer una enmienda in voce en el sentido de incluir la palabra "estudiar" en el punto primero, es decir, que el punto primero quedaría: "estudiar la ampliación del horario y la duración del servicio de ayuda al baño para personas con discapacidad"; el segundo punto se queda como está y el tercer punto sería "extensión de pasarelas hasta la orilla"; y el cuarto punto "ampliación de la información sobre el estado del agua para el baño a través de la megafonía".

En conclusión, y si no hay ningún problema, se retira la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por lo tanto, queda presentada la enmienda in voce a los puntos 1 y 3, que quedan redactados en el siguiente sentido:

- 1.- Estudiar la ampliación del horario y la duración del servicio de ayuda al baño para personas con discapacidad.
- 3.- Extensión de pasarelas hasta la orilla.

Sometida a votación por la Presidencia la enmienda in voce, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos).

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una

vez enmendada, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Estudiar la ampliación del horario y la duración del servicio de ayuda al baño para personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Colocación de pictogramas en todos los servicios y bajadas de playas.

TERCERO.- Extensión de pasarelas hasta la orilla.

CUARTO.- Ampliación de la información sobre el estado del agua para el baño a través de la megafonía.

**PUNTO 7º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, Dª NAZARET HERRERA MARTÍN NIÑO, PARA DOTAR DE ESTABILIDAD A LOS TALLERES MUNICIPALES.**

(Se ausenta definitivamente de la sesión el Concejil D. Juan Antonio Harana Marrufo, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos)

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto de dos mil veintitrés, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (4) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma, Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto y D. José Alberto Izquierdo Rodríguez y la **ABSTENCIÓN** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE ACCIDENTAL**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, Dª Encarnación Niño Rico, D. José Antonio Medina Sánchez, Dª Nuria López Flores, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez y Dª Luisa Adela Fernández García; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción de la Sra. Concejil del Grupo Municipal Partido Popular, Dª. Nazareth Herrera Martín-Niño, para dotar de estabilidad a los talleres municipales, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Rota, siempre ha contado con una amplia oferta de talleres municipales, desde las delegaciones de Cultura, Igualdad y del Mayor, principalmente. Estos talleres cumplían y cumplen diferentes propósitos, desde el crecimiento personal, mejorar en la búsqueda de empleo, cubrir necesidades de ocio y tiempo libre, aprender nuevas habilidades y reforzar las relaciones sociales a ciertas edades.

Desde hace unos años esta oferta se está viendo reducida, cuando el número de personas a las que van destinados estos talleres no ha disminuido, y cuando la inquietud por aprender y desarrollar nuevas habilidades va en auge. La situación de aislamiento que originó la pandemia del Covid-19 en el año 2020, y sus efectos de reducción del contacto social en los años posteriores hacen más necesario para los ciudadanos que existan actividades que les hagan recuperar las relaciones sociales con el entorno, disminuyendo el aislamiento en el que han quedado muchos de ellos. La selección de estos talleres debe tener en cuenta las peticiones o los gustos de los demandantes, pero por la incertidumbre en la programación o en ocasiones por la falta de materiales o recursos proporcionados, que imposibilitan su impartición, los ciudadanos van perdiendo el interés.

A su vez, la duración de los talleres, también ha estado en los últimos años sujeta a muchos cambios a discreción del gobierno local. Estos talleres deberían de tener bien definidas tanto las fechas de comienzo de los mismos como las de finalización, y que fueran mantenidas, año por año, para que las personas interesadas cuenten con ello para su agenda, organización y cree estabilidad. Son muchos usuarios los que prefieren tener asegurada una actividad que les es beneficiosa para su salud, tanto física como mental, o simplemente porque les gusta, y en ocasiones, ante la incertidumbre de los comienzos de los talleres no les queda más remedio que apuntarse a otro tipo de actividades. Lo más fácil de manejar para los usuarios, sería que estos talleres vengán celebrándose en jornadas establecidas, como era antes, es decir, de septiembre a mayo/junio. Y no como en los últimos años, donde cada año han comenzado en fechas diferentes y cada vez más tarde en el tiempo, llegándose a empezar en alguna ocasión en diciembre/enero.

Estos talleres municipales, han venido impartándose en su mayoría, por monitores con una gran trayectoria, experiencia y continuidad, que han ido adaptándose a las diferentes exigencias y cambios de criterios de contratación sufridos por el Ayuntamiento de Rota, y a los que se les están poniendo a día de hoy tantos impedimentos e inseguridades, tanto por la duración del curso, como por las fechas de cobro y horas a impartir, que muchos se han visto obligados a desistir de impartirlos.

Los monitores, además de enseñar, compartir conocimientos y habilidades, son profesionales que crean vínculos personales, de apego y de apoyo con sus alumnos después de casi 20 años que se llevan realizando la programación de talleres, por lo que es necesario que tengan una mayor

estabilidad y en los procedimientos de contratación se valore en mayor porcentaje los méritos que aportan.

Para la sociedad, estos talleres son una manera de mejorar, ya sea por obtener nuevos conocimientos, desarrollar nuevas habilidades o simplemente por sociabilizar. Por su labor social, entendemos que han de dotarse con más seguridad y estabilidad, tanto para los monitores como para los ciudadanos interesados en participar. Que han de impartirse con calidad, por monitores con los conocimientos necesarios, con una programación acreditada, y que han de responder a las peticiones y necesidades de la sociedad roteña, es por ello que se hace la siguiente propuesta:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- Instar al Ayuntamiento de Rota a que la oferta de talleres municipales se prepare teniendo en cuenta efectivamente las peticiones de los roteños, y sus necesidades en base a encuestas efectivas a los usuarios de talleres como a la población en general.
- 2- Dotar de estabilidad y duraciones concretas a los talleres, comenzando en septiembre y terminado en mayo, con periodos de programación superiores al año y posibilidad de prórroga.
- 3- Que tengan mayor porcentaje de valoración criterios como la experiencia previa, y menos el precio ofertado. Incluyendo otros criterios de valoración como puede ser la satisfacción de los alumnos en talleres anteriores.
- 4- Se suba el precio hora (actualmente es de 26€/hora debiendo de aportar ellos materiales) para que la retribución de los monitores sea adecuada.
- 5- Estudiar la posibilidad de reducir el precio que pagan los usuarios de los talleres, aportando mayor financiación del Ayuntamiento."

En primer lugar interviene la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera para explicar su moción, exponiendo que Rota siempre ha contado con una amplia oferta de talleres municipales desde las Delegaciones de Cultura, Igualdad y del Mayor principalmente, los cuales cumplían y cumplen diferentes propósitos, desde el crecimiento personal, mejorar en la búsqueda de empleo, cubrir necesidades de ocio y tiempo libre, aprender nuevas habilidades y reforzar las relaciones sociales a ciertas edades, pero desde hace unos años esta oferta se está viendo reducida, entendiéndose que es debido a ciertos factores, como son la incertidumbre en la programación de los talleres, en la duración de los mismos y en las fechas de inicio y de finalización. Asimismo, los monitores de estos talleres, algunos con casi 15 años de experiencia, han sido muchas veces desmotivados a presentarse debido a las trabas o pocos alicientes que se encuentran. Y desde su Grupo ven que para la

sociedad estos talleres son una manera de mejorar, ya sea por obtener nuevos conocimientos, desarrollar nuevas habilidades o simplemente por sociabilizar.

Por esta labor social entienden que han de dotarse con más seguridad y estabilidad, tanto para los monitores como para los ciudadanos interesados en participar, que han de impartirse con calidad por monitores con los conocimientos necesarios, con una programación acreditada y que han de responder a las peticiones y necesidades de la sociedad roteña.

Por ello, manifiesta que desde el Partido Popular han hecho la siguiente propuesta:

- Instar al Ayuntamiento de Rota que la oferta de talleres municipales se prepare teniendo en cuenta efectivamente las peticiones de los roteños y sus necesidades en base a encuestas efectivas a los usuarios de los talleres, tanto como a la población en general.
- Dotar de estabilidad y duración concreta a los talleres, comenzando en septiembre y terminando en mayo, con periodos de programación superiores al año y posibilidad de prórroga.
- Que tengan un mayor porcentaje de valoración criterios como la experiencia previa y menos aún el precio ofertado, incluyendo además otros criterios de valoración como pueden ser la satisfacción de los alumnos en talleres anteriores.
- Se suba el precio ahora, actualmente o alrededor de los 26 euros/hora, debiendo incluso a veces que aportar ellos los materiales, para que así la retribución de los monitores sea más adecuada.
- Y por último, estudiar la posibilidad de reducir el precio que pagan los usuarios de los talleres, aportando mayor financiación del Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene D<sup>a</sup> Encarnación Niño, manifestando que adelantan su voto en contra de esta moción, que no solo en su propuesta de acuerdo, sino en el conjunto de su exposición de motivos está completa de incorrecciones, por ser políticamente correcta, porque desde el Partido Popular se diría que son mentiras o falsedades directamente.

Asimismo, expone que lo que más les llama la atención es que, además, es una moción que viene a aprobar una infracción manifiesta y sin paliativos de la Ley de contratos, y aunque comprende que la Sra. Herrera lleva poco tiempo de concejal, su responsabilidad política, lógicamente, es conocer ya estos temas, pero entiende que ha estado muy mal asesorada o aconsejada, tanto por su cabeza de lista en las anteriores elecciones, la Sra. Izquierdo, como por su otra compañera a su derecha, que además de abogada, actualmente ya es parlamentaria en el Congreso de los Diputados, suponiendo que en ningún

caso aprobarían este tipo de propuestas en sus Parlamentos donde están ahora mismo trabajando, pasando a explicarlo con un poquito de detalle.

Indica la Sra. Niño Rico que en la exposición de motivos se asevera que desde hace unos años la oferta se está viendo reducida, lo cual no es cierto en ningún caso, porque puede mirar el pliego con un poquito más de detenimiento, que quizás lo ha hecho, y ver que hay 13 lotes este año, así como ver que anteriormente ha habido 17 talleres, así que, se está hablando de una licitación que se realiza correctamente y que se hace por lotes, que no son únicamente un taller, sino que hay lotes que tienen, por ejemplo, inglés avanzado, inglés inicial, alemán de inicio, alemán avanzado, por tanto, son 13 lotes, pero en ningún caso se ha reducido la oferta de los talleres.

De igual modo, comenta que se habla también en la moción de la duración de los talleres diciendo que es a discreción, es decir, que aquí el Gobierno se levantó un día y dice que yo hoy va a poner el taller en noviembre en vez de septiembre y mañana se va a poner en octubre, cuando no es así, pues el Equipo de Gobierno hace unos talleres que están estudiados por parte de los técnicos, y cuando realmente a los usuarios les interesa que empiecen es en octubre, ya que la mayoría de los usuarios les han trasladado que el mes de octubre es el mes ideal, porque quieren que siempre sea posteriormente a que ya los alumnos y alumnas estén iniciados en sus cursos.

Además, opina que esa incertidumbre de la que la Sra. Herrera habla probablemente la habría en otras épocas, pudiendo poner como ejemplo un acta de SODESA, de la empresa a la que el Gobierno del Partido Popular encargó la gestión de los talleres municipales, precisamente para cargarse los controles que tiene la Ley de contratos, y en ese órgano de SODESA hay un acta, que la pueden leer cuando quieran o si quiere se la pasa en el teléfono, de 10 de noviembre del 2014, donde se aprobaban los talleres de teatro, danza del vientre y guardería musical para el año 2014 y 2015, sin embargo, se viene aquí a decir que este Equipo de Gobierno empieza a mediados de octubre, y se hace así porque entienden que es la fecha que está acordada con el conjunto de los usuarios como más correcta.

Por otro lado, refiere que también ha hablado ahora la Concejala del Partido Popular de mayor estabilidad de los monitores, y como responsable público, le aconseja que adjudicar un contrato por lo que dice en su moción de los vínculos personales de apego y de apoyo con sus alumnos, pues debería mirárselo con más cuidado, porque eso significa dárselo a sus amigos o a sus familiares a lo mejor, y ya tenemos historia en este Ayuntamiento de lo que supone eso.

Con respecto a la propuesta de acuerdo, punto por punto, expone que en el primer punto se dice que quieren que se inste al Ayuntamiento para que la oferta de los talleres se prepare teniendo en cuenta las peticiones de los roteños, cuando ya se hace así y lo deberían reconocer desde el Grupo Popular, que ha estado tanto tiempo gestionando estos talleres, ya que la oferta se

realiza cambiando talleres en función del nivel de inscripción que hay el año anterior y de las peticiones que hacen los usuarios y, de hecho, este año no ha habido talleres de costura porque el año pasado había cero inscripciones y, por ejemplo, sí se ha puesto un taller que han solicitado muchos usuarios y usuarias, que es el taller del yoga, que está dentro del pliego que se ha aprobado para este año.

Además, en el segundo punto se dice que hay que dotar de estabilidad, comenzando en septiembre y terminando en mayo, sobre lo que indica que ya les ha explicado que no es que el Partido Popular lo haya hecho con mucha afirmación cuando han gobernado, pero, dicho esto, ha explicado también que empieza en octubre porque es lo que realmente está acordado con los usuarios como la mejor fecha.

Respecto al punto tercero, se dice que tenga mayor porcentaje de valoración los criterios, contestando la Sra. Niño que parece que no se ha leído ni el pliego, porque en el mismo ya tiene mayor porcentaje la experiencia y la formación de los monitores que el precio, pues el precio tiene un 40% y el resto un 60%.

Para terminar, y en cuanto al cuarto y quinto puntos, que dicen que se suba el precio hora que actualmente está en 26 euros.

El Sr. Alcalde le recuerda que debe terminar, por lo que la Sra. Niño manifiesta que continuará en el siguiente turno porque es importante.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Herrera Martín-Niño, manifestando que, respecto a las falsedades, hay incluso notas de prensa en las que los titulares son "los talleres municipales de Igualdad y del Mayor vuelven este año con una oferta más reducida" o incluso hay menos cursos de los que normalmente ha habido; también les han informado de que hay cursos que, por ciertos motivos o por lo que fuera, si el Equipo de Gobierno solo le pregunta a los usuarios de los cursos existentes, habrá veces que no quieran dar eso y demás, de ahí que desde el Partido Popular se proponga que se le pregunte también al resto de la sociedad roteña que a lo mejor no se han enterado ni de los cursos que había, que es lo que están proponiendo.

Sigue diciendo que desde su grupo recalcan que se está viendo reducida la oferta de talleres, incluso hay otros titulares en los que lo ponía, que entienden que después de la pandemia se ha bajado el volumen de solicitudes, pero que ya ha pasado un tiempo y hay que volver a incentivar que esos talleres recuperen los datos de época prepandémica con hasta 500 inscritos, y no como esta última vez, que según cree recordar llegaban a 200 inscritos, con lo cual, de datos falsos, ninguno.

También recalca que los últimos cursos fueron licitados por lotes y se dejó patente la oferta tan poco atractiva que realizaron, puesto que quedaron muchos desiertos y hubo que adjudicarlos a posteriori, por tanto, hacen patente que estas condiciones han de mejorarse.

Sobre que los cursos han empezado cada vez más tarde, señala que incluso han terminado antes, también, teniendo constancia de cursos que han empezado incluso en diciembre o en enero, como fue un año, según cree recordar uno de costura o algo similar, es decir, que en cada año se usan duraciones y fechas de inicio y finalizaciones diferentes, por lo cual, no se genera seguridad a los monitores que trabajan en estos cursos y que cobran por hora.

Continúa diciendo la portavoz del Grupo Popular que, para echar más leña al fuego, los pagos que realiza este Ayuntamiento a los monitores de talleres municipales no se suelen llevar muy al día, sino más bien todo lo contrario, habiéndose preguntado incluso como partido de la oposición en varias ocasiones por el estado de estos pagos, pues tanto su compañera Auxiliadora Izquierdo en el Pleno de junio del 2020 como ella en el Pleno de julio del 2022 hicieron la oportuna pregunta, sabiendo incluso que con el pago a proveedores, este último aceptado, se han pagado retribuciones de monitores de cursos y talleres de 2021 y 2022, por lo tanto, creen que hay muchos monitores que han estado dando lo mejor de sí a sus alumnos, invirtiendo en muchos casos dinero de su bolsillo para materiales y para hacer mejores sus clases, y lo que dicen es que se crean una serie de vínculos, no que tengan que contratar a esa persona por los vínculos, pues, de hecho, en las propuestas no ponen que sea uno de los criterios de adjudicación el vínculo que tenga, sino otro tipo de criterios.

Cree también que los monitores han invertido mucho en materiales para estas clases y lo que hay que incentivar es que tengan un salario digno, que no tengan que poner de su bolsillo para mejorar sus clases e incentivar y poner en valor sus condiciones.

De igual modo, expone que han pedido que se pongan más criterios de adjudicación en las licitaciones, sabiendo que es el 40% la hora de la retribución y el 60% los requisitos académicos y demás, pero confían que se pueda todavía mejorar más y darle más opciones, no solo a lo económico, porque al fin y al cabo, como han dicho esta última vez se quedaron desiertos los lotes y tuvieron que hacerlo por contratos menores y al final el precio vino a ser el mismo, los 26 euros.

Insiste en que todo ello refuerza su propuesta, porque defienden el propósito y la finalidad de estos talleres, desde el crecimiento personal, mejorar la búsqueda de empleo, cubrir necesidades de ocio y tiempo libre, aprender nuevas habilidades y reforzar relaciones sociales a ciertas edades, y quieren que sigan siendo un gran aliciente para la sociedad roteña, que los monitores estén inspirados y motivados para ayudar y enseñar a sus alumnos

con unas condiciones de trabajo dignas, que los alumnos estén encantados de apuntarse a estos talleres y aprender, que los jóvenes aprendan y mejoren su currículum y sus habilidades, que los mayores, además de aprender y tener un hobby, tengan un sitio donde sociabilizar y gozar de buena compañía, que los hombres y las mujeres trabajen por el desarrollo de su vida y trabajos en igualdad.

Por ello, no les parece un tema menor que se reduzcan estos talleres o que los monitores que llevan tantos años trabajando en estos talleres estén siendo desmotivados o apartados para que ni siquiera se les tengan en cuenta o no quieran ni presentarse a las licitaciones, como ha dejado en evidencia la última licitación que sacó el Equipo de Gobierno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos interviene diciendo que quería escuchar cómo se desarrollaba el debate, pues desde su grupo tienen dudas jurídicas sobre algunos apartados que se establecen en el acuerdo, de los que la portavoz del Partido Socialista ha comentado algunos, pero le gustaría ceñirse en el apartado 3 del acuerdo a la segunda parte, donde pone "incluyendo otros criterios de valoración, como pueden ser la satisfacción de los alumnos en talleres anteriores", lo que en su opinión es un criterio subjetivo y cree que la Ley de contratos no permite de ninguna forma, es decir, establecer una encuesta y que eso sea valorado de una forma pública, transparente, cree que una encuesta que se realiza en el ámbito de un taller no es jurídicamente viable. Aparte, indica que el apartado 5 del acuerdo, el de reducir el precio, le parece que el que lo plantee el Partido Popular hoy aquí, cuando el Pleno pasado defendió a capa y espada la subida de la tasa del catamarán diciendo que todo cuesta dinero y que ahora se pida bajar esa tasa, le parece que ya esto es un poco esperpéntico o tienen muy poca memoria o dan bandazos de un Pleno a otro.

Por lo tanto, manifiesta el Sr. Santamaría Curtido que van a votar en contra porque les crea mucha duda jurídica, que incumple ese aspecto en cuanto a la valoración y les parece que esto es una tomadora de pelo, lo del vaso ancho que decía la portavoz del Partido Popular se ve para donde se mira, ahora la Junta sí, pero al taller municipal que se le baje el precio, cuando se defendió a capa y espada una subida del catamarán desorbitada, pidiendo que se sea consecuente con lo que se hace y con lo que se defiende.

La Sra. Niño Rico tiene la palabra para seguir con su exposición, porque cree que es importante que todos los puntos estén claramente explicados. Así, refiere que en el punto número 3 se propone que se tenga un mayor porcentaje en la valoración de la experiencia previa y menor en precio, aclarando que ya ha dicho que efectivamente el pliego va así, pero, además, y como comentaba el portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a la opción de valorar la satisfacción de los alumnos le va a leer simplemente lo que le han trasladado los técnicos municipales, que no puede valorarse bajo ningún

concepto, para empezar, un criterio que no está conectado con el objeto del contrato en sí, sino con la persona concreta que lo impartió dicho año y sólo podría aplicarse, por tanto, en la siguiente licitación a esa misma persona, lo que limitaría la concurrencia y supondría una discriminación para el caso de que se presenten monitores distintos.

Prosigue diciendo que entiende la postura, pero es que la Sra. Herrera no debería defender esa postura y se lo aconseja porque están diciendo que den a dedo los talleres a las personas que, en ese caso, tengan un mayor apego o tengan una determinada circunstancia, como que sean avalados por sus propios alumnos.

En cuanto al punto cuarto, donde dice que se suba el precio/hora, que actualmente es de 26 euros, para que la retribución de los monitores sea la adecuada, comenta la Sra. Niño Rico que en el año 2019-2020, el precio/hora era 21 euros y este Equipo de Gobierno lo ha subido en estos años un 23,80%, hasta 26 euros, no queriendo recordar, por supuesto, lo que se pagaba ya hace algunos años, con lo que quiere decir que el precio/hora se ha subido.

Respecto al punto quinto, donde dicen que se reduzca el precio que pagan los usuarios, manifiesta que aquí ya han de permitirle que les diga que tienen una cara un poco dura, bastante dura, porque en la Junta de Gobierno de 17 de octubre de 2012 aprobaron precisamente este precio, que a lo mejor tampoco lo conoce la Sra. Herrera, pero seguro que sus compañeras de bancada deberían conocerlo, un precio público que la Ley de Haciendas Locales dice que debería estar al importe que cubra el coste del servicio, y pueden imaginar lo que se paga actualmente por parte de los usuarios que es un máximo de 13,22 euros por día, pero tanto las personas mayores como en función del salario mínimo que cobran e incluso las mujeres víctimas de violencia machista tienen reducciones y bonificaciones, con lo cual la mayoría de las personas pagan muchísimo menos de 13,22 euros.

Sigue diciendo la Sra. Niño Rico que clama al cielo, y ya se ha dicho en este Pleno dos veces, porque se han levantado en días pasados con la publicación en Boletín de la Junta de Andalucía el 27 de julio, que aparece en prensa por si lo quieren mirar, en el que se suben los precios públicos del aula matinal, del comedor escolar y de las actividades extraescolares que hay en todos los centros escolares de Andalucía, incluidos los de Rota, es decir, los roteños y las roteñas van a tener que pagar más para que sus hijos tengan un comedor escolar para poder conciliar, que tengan un aula matinal para que las personas que viven en nuestra localidad puedan ..., pero por lo visto eso no es importante, o sea que se suba no es importante, pero que el Ayuntamiento tenga que bajar un taller, que cuesta menos de 13 euros en la mayoría de los casos, por lo visto es la panacea, de ahí que les parezca que tienen la cara un poquito dura en este aspecto en la propuesta, pidiendo perdón por salir con esta expresión.

Para finalizar, manifiesta que la portavoz del Grupo Popular ha vuelto a repetir el tema de que hay que hacer encuestas, respondiendo la Sra. Niño Rico que no hace falta hacer encuestas, porque las personas que están interesadas en hacer talleres se acercan a los delegados y a las delegaciones diciendo si les gustaría uno nuevo, que por eso este año se ha incluido precisamente uno nuevo.

Insiste por último en que no van a apoyar la moción por todo este tipo de razones que han dado y, como diría su compañero de bancada, como todo cuesta tanto dinero, porque ese va a ser el lema de este mandato, les propondría al Partido Popular que por favor intenten también presentar propuestas para traer más ingresos a este Ayuntamiento, porque para eso están en distintas Administraciones.

Interviene D<sup>a</sup> Nazaret Herrera, portavoz del Grupo Popular, diciendo que por lo que ve no han entendido muy bien el motivo de esta moción, cuya finalidad, en definitiva, es dotar de estabilidad tanto a los usuarios de los cursos como a los monitores, igual que se ha apoyado en otras ocasiones a cierto personal laboral. Asimismo, manifiesta que lo que quieren es que haya más cantidad de talleres, porque con la última licitación que sacaron dejaron en evidencia que la gente, o bien no estaba interesada, o bien si hay menos cursos que la gente quería otros, y si hablan con los delegados como se ha dicho, pues no les escucharán, porque ella también se para con mucha gente, aludiendo a la supresión del curso de manualidades, por ejemplo, curso que otros años salía en los titulares el Sr. Medina diciendo que era de los más solicitados durante toda la trayectoria de los talleres municipales, y tiene unas cuantas personas que le dicen que estarían dispuestas, por eso lo de que no llega a todo el mundo.

Respecto a que se añadan nuevos criterios de adjudicación como los cuestionarios de satisfacción, no lo está diciendo, obviamente, porque en la moción no pone la satisfacción de los celebrados en el Ayuntamiento de Rota sino los de satisfacción que puedan presentar estas personas como un criterio más que avale la trayectoria que ellos tienen como docentes.

En definitiva, entiende que el Equipo de Gobierno quiere hacer caso omiso de lo que es la realidad, que sacan una licitación y queda desierta en muchos cursos, pero que lo que no pueden permitir es que en muchos de los cursos se vayan limitando o se vayan destinando ciertos fondos a otras actividades, como para las del mayor que se establecen más fondos o se vayan aumentando, por ejemplo, para excursiones a las personas mayores, en detrimento de talleres y demás, porque está muy bien que todos los mayores vayan de excursión, pero todos no tienen las mismas capacidades o tienen algunas limitaciones para acudir a ese tipo de cosas, mientras que un curso tiene una duración y una estabilidad mayor en el tiempo que le proporciona a esa persona una seguridad y un acompañamiento, a la vez que realiza un hobby o desarrolla habilidades, como se ha dicho anteriormente.

Insiste en que lo que no quieren es ver que los talleres van a menos, que la gente quiere otro tipo de talleres, aclarando que no están diciendo que los que estén, estén mal, por supuesto que no, sino que se tenga en cuenta la opinión y la solicitud de los roteños, es decir, si quieren un taller más deportivo o si quieren un taller más de otras habilidades que tengan que ampliar en su currículum, pero si el Equipo de Gobierno se quiere enrocar en que el Partido Popular dice que se reduzca el precio, pues a ver si reduciendo el precio se apunta más gente, aunque por su parte comprende que el precio está bien, pero que solo si 13 personas no tuvieran bonificación y se cubriera con 13 personas no bonificadas un curso, ya estaría el curso cubierto solo por esas personas y no tendría coste para el Ayuntamiento; y entonces no entiende por qué tanto revuelo, pero bueno el Grupo Socialista aquí va a lo suyo y le prestarán su apoyo a otro tipo de contratos, a otro tipo de personal laboral y a otro tipo de demandantes de otras cosas, pero no quieren ver la realidad de lo que ocurre aquí con los monitores de estos talleres que se llevan impartiendo muchísimos años en este Ayuntamiento.

Por último, respecto de la cara muy dura, cree que es una falta de respeto, cuando ella no le ha faltado en ningún momento a nadie en este Pleno ni a la portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar algunas cosas, ya que en la última intervención se han dicho muchas inexactitudes, opinando que ese término también lo van a implantar, y hasta confundir lo de los viajes de los mayores y esas cosas, no obstante, no va a entrar a rebatir cosas porque no quiere hacer sangre, pero sí cree que hay dos o tres premisas que deben quedar en el debate, porque se ha dicho que no han entendido el debate, cuando a su parecer sí lo han entendido, pues en el planteamiento del Partido Popular, la primera de las confusiones es que están confundiendo el personal laboral con un contrato de servicios de un Ayuntamiento, porque hablar de estabilidad de un contrato de servicios es una barbaridad, quedándose atónito, puesto que estabilidad sería sacar las plazas, que aquí se tienen las limitaciones que se tienen, pero si el Ayuntamiento saca las plazas y políticamente se quiere dotar a la plantilla de monitores de talleres es un tipo de política donde sí entiende que encontrarían estabilidad las personas que consiguieran esas plazas por la vía de la igualdad, mérito, capacidad y publicidad que dice nuestra Constitución, pero esto es tema 1, y además, la Junta ha editado hace poco un libro del manual del concejal, pidiendo por favor que lo miren.

En segundo lugar, y lo ha explicado la Delegada, ya no se trata de cubrir el coste del servicio con las tasas, porque ni de lejos se cubre, no llega ni al 10%, no se trata ya de eso, sino de que, además, la ley dice que lo que no se puede hacer es competencia desleal a empresas que se dedican precisamente a dar talleres de este tipo y ahora vaya el Ayuntamiento tirando los precios para que la gente se apunte y competir con empresas, que es precisamente lo que dice la Ley de Haciendas Locales y no se lo está inventando él.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que en todos estos años le han dado muchas vueltas al tema de los talleres, de una forma muy compleja, buscando fórmulas distintas y de todo tipo, para ver cómo se podía hacer una licitación, porque hay que ir a licitación, y se planteó una asociación y no sé qué, por tanto, que no se diga que no se le ha prestado atención a esto para aburrir a la gente, al contrario, se han intentado buscar soluciones, pero una cosa es buscar soluciones y otra es hablar de estabilidad, que es lo que le habrán trasladado a la portavoz probablemente, y se habrá confundido, pues la estabilidad es un tema laboral, y se lo ha dicho estará en el actas, si no puede ver luego la intervención que ha hecho, porque él no está inventando nada.

Por tanto, opina que hay que ser serios para traer este tipo de cosas, y respecto a que los talleres hay que verlos, es algo que se lo trabajan los distintos delegados; en cuanto a que hay que hacer una asamblea general a toda la ciudad, entiende que, bueno, a lo mejor hay que hacer más notas de prensa para llegar a más gente, pero una cosa es eso y otra dos o tres cuestiones que la Sra. Herrera ha planteado aquí y que son inaceptables en la Administración Pública, salvo cualquier cosa que quieran hacer cuando vuelvan a gobernar y lo harán, y los que estén en la oposición en su momento ya fiscalizarán y verán si aprueban estas cosas.

Sometida a votación por la Presidencia la moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín Niño, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda desestimada, al obtener siete votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular) y doce votos en contra (once del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos).

#### **PUNTO 8º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de Urgencias.

#### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **PUNTO 9º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto de dos mil veintitrés, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del informe de la Intervención General sobre el seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del citado informe, con el siguiente contenido:

- Informe trimestral de seguimiento de ingresos.
- Informe trimestral de seguimiento de gastos.
- Avales públicos recibidos.
- Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Informe de seguimiento de deuda comercial.
- Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.
- Plazo previsto de finalización del plan de ajuste.
- Informe de Intervención número 2023-0824, de fecha 31 de julio de 2023, emitido por la Sra. Interventora General, Dª Eva Herrera Báez.

**PUNTO 10º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto de dos mil veintitrés, al punto 7º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública correspondiente a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2023, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.”

El Pleno Municipal queda enterado de dicha información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023, que ha sido elaborada en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, conteniendo los siguientes documentos:

1. Comunicación trimestral de datos individualizados por entidades:

- Del Ayuntamiento:

- Observaciones de la Intervención.
- Resumen clasificación económica.
- Desglose de ingresos corrientes.
- Desglose de ingresos de capital y financieros.
- Desglose de gastos corrientes.
- Desglose de gastos de capital y financieros.
- Remanente de Tesorería.
- Calendario y Presupuesto Tesorería.
- Dotación de plantillas y retribuciones.
- Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- Pasivos contingentes.
- Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
- Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.
- Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).
- Flujos internos.
- Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones devengadas".
- Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos".
- Intereses y rendimientos devengados (ingresos)
- Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP.
- Desglose de ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
- Desglose de ingresos de capital y financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
- Desglose de gastos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
- Desglose de Operaciones de Capital y Financieras, solo fondos recibidos del MRR.

- De la sociedad municipal Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA):

- Observaciones de la Intervención.
- Balance PYMES.
- Cuenta de pérdidas y ganancias PYMES.
- Calendario y Presupuesto Tesorería.
- Situación de ejecución de efectivos.
- Capacidad/Necesidad Financiación calculada conforme SEC.

- De la sociedad municipal Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

- Observaciones de la Intervención.
- Balance PYMES.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMES.
- Calendario y Presupuesto Tesorería.
- Situación de ejecución de efectivos.
- Capacidad/Necesidad Financiación calculada conforme SEC.
- Adicional Pérdidas y Ganancias.
- Inversiones en activos no financieros.

2. Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación:

- Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.

3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas:

- Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación.
- Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria.
- Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado.

4. Cierre del Informe de Evaluación y firma.

- Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información.

(Se ausenta el Sr. Interventor Accidental, siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos)

**PUNTO 11º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS EN EL MES DE JULIO DE 2023.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2023, numerados del 3.786 al 4.568, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 12º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da cuenta que el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, ha comunicado que durante el mes de julio no se ha realizado ningún viaje institucional.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Pedro Pablo Santamaría interviene diciendo que desde Izquierda Unida y Podemos traen tres preguntas y un ruego. La primera pregunta referida al estado en que se encuentra el proyecto y los plazos de ejecución del asfaltado de la urbanización de Arroyo Hondo, que se lo han trasladado así los vecinos de aquella zona.

En segundo lugar, preguntan la frecuencia y el horario que tiene la parada de autobús en la ubicación del nuevo Mercadona, ya que hay una parada allí pero no está puesto y los vecinos que frecuentan aquella zona les preguntan, porque están un poco desconcertados con el horario y la frecuencia.

En cuanto a la tercera pregunta, refiere el Sr. Santamaría Curtido que es conocer los datos con respecto a la limpieza diaria y recogida de residuos que se realiza en la actualidad en el periodo estival y la ampliación de plantilla, porque les han llegado quejas también sobre todo de los bombos de la basura que se encuentra acumulada, si se tienen esos datos o, en caso contrario, por escrito.

En último lugar, formula un ruego que les transmiten de la Asociación de discapacitados, para solicitar que se deje de emitir por parte de la propia Asociación los informes para reducción del bonobús, porque según les comentan el personal que trabaja allí recibe constantemente a gente de Modus, que los trasladan allí para hacer unos informes, cuando es una Asociación que, lógicamente, no puede disponer de la protección de datos de cualquier usuario que no sea de su propia Asociación, además que les parece que es una competencia municipal que no debería recaer en esa Asociación.

La Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Macarena Lorente, expone que en el pasado Pleno preguntó por la limpieza del arroyo Alcántara, porque había muchos vecinos de la zona de Punta Candor que se quejaban de que no podían abrir las ventanas porque entraban los mosquitos y porque el olor por aguas estancadas era horroroso, y en su momento se le dijo que las mareas habían impedido que se limpiara, queriendo saber si ya las mareas han permitido que se limpie el arroyo o en qué situación se encuentra esa limpieza, porque los vecinos se siguen quejando.

A continuación, interviene el Concejala D. José Alberto Izquierdo exponiendo que han visto en las instalaciones de La Forestal que ya está prácticamente preparado el campo de Fútbol-7, pero quieren centrarse en los vestuarios, si se va a hacer alguna actuación en ellos para ampliar el servicio y si se van a cambiar los bancos y las taquillas que están detrás, ya que tienen un aspecto un poquito feo.

Seguidamente, la Concejala D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo plantea dos cuestiones. En primer lugar, que les piden unos vecinos de aquí, justamente del centro, no sabiendo si habrán trasladado la petición al Delegado de Tráfico, un espejo que había antiguamente en la calle Constitución, frente a la calle O´donnell para que los coches que venían de esta calle pudieran ver si se acercaban coches por el lateral, ya que por lo visto se caería, se perdería o algo y no se ha repuesto, y por ello les vuelven a insistir para que, por favor, se ponga ese espejo por seguridad de los vecinos del centro, donde saben que pasea mucha gente también a pie y es peligroso.

En cuanto a la otra cuestión, expone que hace unos meses, aproximadamente en el mes de febrero, el Sr. Alcalde se reunió con algunos padres con niños que tienen algún tipo de discapacidad, porque estaban pidiendo la posibilidad de hacer un curso en la piscina municipal, pero con monitores especializados, profesionales que no obligaran a los padres a meterse en la piscina con sus propios hijos, pues muchos de ellos son personas mayores, petición que se la hacen llegar algunas familias que están llevando todas las semanas a sus hijos a la piscina en Sanlúcar o algunas que no los llevan porque no tienen capacidad, bien de llevarlos o bien de meterse en la piscina con ellos para estos cursos, planteándose por su parte que el Ayuntamiento

podiera dejarles unas horas en la piscina y se articulara algún método para que pudieran tener unos monitores durante unas horas a la semana y hacer unos cursos especializados. Asimismo, refiere que, según conoce, desde la Alcaldía se les pidió que se trasladase a alguna empresa o a algunos profesionales para que se dedicaran a hacer este tipo de servicios y que se iba a estudiar, pero han pasado algunos meses y no han tenido respuesta, preguntando si les pueden informar el estado en el que está ese tema, por si pudieran avanzarles algo, ya que quedaron a la espera, pero no han tenido ninguna noticia.

El Sr. Alcalde responde que, con respecto a la Urbanización Arroyo Hondo que el proyecto está aprobado, el expediente de contratación está iniciado, se está redactando el pliego administrativo y los criterios de valoración, por lo que en breve va a estar, pues incluso cuenta con consignación, o sea, que si todo va correcto, será cuestión de dos o tres semanas para poder estar publicando el proyecto. Expone asimismo que son unos 55.000 euros, aproximadamente, que se trata de un procedimiento simplificado que tiene una tramitación más rápida, pero tiene que terminarse de redactar el pliego, esperando que para otoño puedan estar viendo allí la obra y arreglándose por fin la entrada a Arroyo Hondo, si no se queda desierta ni nada.

En cuanto a la frecuencia de la parada del nuevo Mercadona, informa el Sr. Alcalde que han tenido reuniones con los responsables de establecimiento y ahora mismo pasa la línea 3 a la ida y se está usando la línea 1 a la vuelta, pero es cierto que queda un poco retirada la parada de la línea 1 y, aunque la gente llega por esta línea de una forma fácil, es verdad que no es lo mismo ir con las manos vacías que al volver, que tienen que ir desde el Mercadona hasta la parada y está un poquito retirada; entonces, se está estudiando con los servicios de bus una fórmula para ver si se puede ampliar un poco el recorrido de la línea 1 o completar la línea 3, en definitiva, que se está estudiando por los servicios de autobús para intentar que pueda cubrirse, no solamente Mercadona, pues ya hay una presencia importante de otros establecimientos y lo que se pretende es que pueda quedar cubierto de la mejor forma posible.

En relación a los datos de limpieza viaria y recogida, afirma que los tienen, porque como comprenderán se pide la información y se hace un seguimiento por parte de los técnicos de Modus, pudiendo adelantar que, por ejemplo, en el mes de julio ha habido un incremento muy importante de toneladas con respecto al año pasado, porque está habiendo una mayor presencia de vecinos este verano, lo que todo el mundo puede comprobar, y se han visto con un poco de dificultades para atender la enorme demanda, que ha coincidido puntualmente con algunas averías y demás de camiones, en definitiva, algunos problemas que han tenido, pero, en cualquier caso, se pedirá la información y, lógicamente, si hay algún tipo de carencia, también la harán saber a la empresa, como no puede ser de otra forma.

Respecto al tema de los discapacitados, manifiesta el Sr. Alcalde que no conoce muy bien cuál es el problema del tema de los informes para la reducción del bonobús, pero hablarán con el servicio de autobús y, evidentemente, si hay una fórmula de tramitación mucho más sencilla se intentará también plantearlo, encomendándose a la Delegada de Accesibilidad para que contacte con la Asociación y lo pueda coordinar también con el servicio de autobuses, a fin de intentar buscar soluciones.

Sobre el tema del Arroyo de Alcántara, aclara el Sr. Alcalde que ya se dio la explicación y, evidentemente, se está limpiando en cuanto se ha podido, de hecho, prácticamente no hay agua, disponiendo de vídeos de un seguimiento diario de los técnicos municipales, como han hecho un seguimiento con la maquinaria, retirando lodo o moviendo los diques, porque en alguna ocasión los han visto superados por las mareas, que no son siempre iguales, y la idea es que pueda quedar totalmente solucionado en estos días. Manifiesta el Sr. Alcalde que se ha hecho un esfuerzo importante, pero que se vaya el olor en algunos sitios puntuales es complicado, pues son labores complejas, sin embargo, el conjunto del arroyo que afecta a los vecinos está prácticamente con los lodos retirados y a la espera de que pueda irse el olor. Termina este asunto declarando que tienen los vídeos y que están muy implicados en que este tema quede solucionado porque entienden las molestias en esa zona de la localidad.

Referente al tan traído tema de las taquillas, expone el Sr. Alcalde que la nueva Delegada también queda encomendada para que lo impulse y, por favor, le dé la mayor seriedad para que el Sr. Izquierdo pueda descansar y tenga las taquillas nuevas de la forma más rápida posible y sean acordes al conjunto de la instalación, en la que en estos años se ha hecho un enorme esfuerzo para que pueda ser una instalación lo más mejorada posible, ampliada y con todas las condiciones, siendo los primeros interesados desde el Equipo de Gobierno en que aquello esté lógicamente corregido, así que queda también encomendado.

Prosigue diciendo que el tema del espejo, según le comentan, se va a colocar en breve y que el tema quizás más complicado sea la cuestión de la reunión con los discapacitados, recordando que a esa reunión vinieron varios padres y cada uno planteaba una problemática distinta, porque hay padres que necesitan a alguien que acompañe a sus hijos en la piscina, padres que no lo necesitan, niños que son más autónomos y pueden bañarse de una forma y luego hay ciertos servicios que incluso había algún problema por la temperatura del agua y el cumplimiento de la normativa, y de hecho, uno de los planteamientos fue construir otro vaso, evidentemente más a medio plazo, porque con la temperatura que tiene que estar el agua por normativa no es compatible con los servicios de asistencia y tratamiento que requieren algunos de esos usuarios, que parece ser, y que él desconocía, necesitan una temperatura distinta y no es compatible con la piscina municipal.

Por tanto, indica que ahí se plantearon tres líneas de actuación, una en la que se venía trabajando y de hecho tienen acuerdo con algunas

asociaciones de la localidad, que ya están haciendo un servicio en la piscina municipal para ciertos usuarios que tienen unos monitores contratados y se puede hacer esa prestación de acuerdo con ellos.

Luego hay otras necesidades que plantearon de buscar a los profesionales para contratar ese servicio por parte de la Administración y, salvo que se haya equivocado, no ha tenido respuesta y, realmente, hasta hoy que lo ha planteado la Concejal del Partido Popular, siempre había entendido que la pelota estaba en el tejado de los padres, porque estuvieron en la reunión en aquel momento se coincidió en que se requerían unas técnicas específicas que, obviamente, conocen, pero estaban por la labor de, a través de un contrato de servicios, se pudiera prestar también ese contrato en la piscina municipal, sin embargo, no han tenido más respuestas o al menos no le consta que eso se haya traído.

Por último, refiere que está la tercera vía, que es más complicada, que es buscar financiación para una ampliación de las instalaciones de la piscina, que esté separada de los vasos que existen actualmente, porque parece ser que hay un problema en el tema de diferencias de temperaturas y cuestiones de requisitos técnicos que, lógicamente, se le escapan, que habrá que ver si se va a plantear, se va a buscar otra ubicación o se va a plantear una fórmula que, como ya ha dicho, es costosa, porque lo más razonable sería que, aprovechando las instalaciones propias de la piscina, poder hacer una ampliación dentro de las mismas, lo que se está viendo si técnicamente es viable o no, aunque, en cualquier caso, no puede estar en la misma sala un vaso, por ejemplo, como el que puede haber en el Centro de Atención Temprana de Sanlúcar, que tiene un requisito y unas condiciones térmicas distintas a las que tiene la piscina municipal, por ello no se puede prestar ese servicio de una forma inmediata.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que las tres opciones se valoraron, cada una tiene unos plazos y sí van a recabar la información, pero no les han trasladado más allá de resolver, insistiendo que están por la labor de resolver ese problema colaborando con la contratación de monitores.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y trece minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**